

ACTA No. 09/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:29 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- DECLARATORIA DE QUORUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 06/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, ACTA NO. 07/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA CRUZ, RANCHO NUEVO DE TROJES Y EL CHARCO, 7.- COMPARECENCIA DEL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMPO DEL INTERNADO, 8.- COMPARECENCIA DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR PARA TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO CON LOS VELADORES DE LA CASETA DE VIGILANCIA INSTALADA A LA ENTRADA DE ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, 9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 9.1. ESCRITO DEL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA INVITACIÓN PARA ASISTIR AL SEMINARIO INTERNACIONAL DENOMINADO “CIUDADES DEL FUTURO, URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE”, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA DEL 12 AL 19 DE MAYO DE 2014, 9.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 112 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 9.3. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 117 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 9.4. ESCRITO DEL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA 5 NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA, CUYO COSTO ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), 9.5. ESCRITO DEL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS EN DESUSO O CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS QUE RECIBEN REHABILITACIÓN, 9.6. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 121 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, 9.7. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 122 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 9.8. ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DEL NORTE DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXXII CONGRESO Y CAMPEONATO CHARRO DEL NORTE DEL ESTADO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 22, 23 Y 30 DE MARZO DE 2014 EN EL LIENZO CHARRO “JUAN FLORES ECHEVERRÍA” DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.9. ESCRITO DEL ING. FRANCISCO BRIONES LUNA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES,

DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, 11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, 12.- PROPUESTA DE FECHA, HORA Y DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CXIX ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; ASÍ COMO CAMBIO DE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE 2014, 13.- ASUNTO RELACIONADO CON LA AMPLIACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA 3 X 1, 14.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I Y GASTO CORRIENTE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, 15.- ASUNTO RELACIONADO CON EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA EFECTO DE REALIZAR EL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE GARANTÍA Y EL CAMBIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA OPERACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, ESTABILIZACIÓN Y OPERACIÓN TRANSITORIA DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y PLANTA DE BOMBEO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, 16.- ASUNTOS TURNADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: 16.1. PROPUESTA REALIZADA POR EL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ PARA DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 1,500.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “LAS DELICIAS” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES, 16.2. PROPUESTA REALIZADA POR LA C. JUANA MARÍA RUÍZ PARA DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 900.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “TERREROS DE LA CONCEPCIÓN” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, 16.3. ESCRITO DE LA C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE INFORME SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE TOMÓ EN CUENTA A LA ASOCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014, 16.4. RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 313/13 PL, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013, DICTADA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 246/3RA. SALA/12 PROMOVIDO POR EL C. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU, 16.5. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANITARIO REALIZADO EN EL RASTRO MUNICIPAL POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 17.1. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO REALIZADA POR EL CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C. PARA MANTENER EN OPERACIÓN SISTEMAS DE RADIOAFICIONADOS EN EL CERRO PELÓN DE MINERAL DE POZOS, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 17.2. TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE LA CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES SL0002 Y SL0009 PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE URBANOS, 17.3. PRESENTACIÓN DE LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA SUBSEMUN, 18.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE FRACCIÓN MARAVILLAL, SAN MARTÍN DE PORRES Y SAN RAFAEL DE LA CURVA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL E INFORME ACERCA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “CENTRO DE REHABILITACIÓN, TERCERA ETAPA”, 19.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 19.1. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2014, 19.2. INFORME DE AVANCE SOBRE EL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, COMITÉ DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE SAN LUIS DE LA PAZ (COPROTUR), PROYECTO DE VERGEL DE BERNALEJO, PROYECTO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, INICIATIVA DEL PROGRAMA “SOY ANFITRIÓN” Y CALENDARIO DE EVENTOS 2014, 20.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 E INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2014, 21.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 22.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. RUBICELA GONZÁLEZ GRANADOS, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CELEBRADO EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2003 PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ALUMNOS

DE NIVEL SECUNDARIA Y BACHILLERATO, 23.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO QUE HA OCUPADO PARA LA VENTA DE ATOLES Y TAMALES UBICADO EN CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON BOULEVARD SIERRA GORDA DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL IMPEDIRLE OCUPAR DICHO ESPACIO POR LA COLOCACIÓN DE UNA ESTRUCTURA, PLANTACIÓN DE UN ÁRBOL Y AMPLIACIÓN DE RAMPA, 24.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 25.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 26.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 27.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 06/2014.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 06/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 07/2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 07/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014.

5.- TOMA DE PROTESTA DEL LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 10 DE MARZO DE 2014 FALLECIÓ EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PROCEDE LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE, SIENDO EL LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, DE ACUERDO CON LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL PERÍODO 2012 – 2015, EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN FECHA 04 DE JULIO DE 2012.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE AL LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO?".

A LO CUAL EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, LEVANTANDO LA MANO, DICE "SÍ, PROTESTO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SEÑALA QUE ES UN ORGULLO ESTAR EN LA MESA, AUNQUE LAMENTA LAS CIRCUNSTANCIAS, DESGRACIADAMENTE LAS COSAS SUCEDEN, FUE SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SIEMPRE SE HA MANEJADO CON EL PERFIL Y CUALIDAD DE LA DISCRECIÓN Y PRUDENCIA, ADEMÁS SIEMPRE SE DIRIGIÓ A LOS PRESENTES CON RESPETO Y POR SU PARTE AGRADECE LA CONFIANZA QUE MUCHOS DE LOS PRESENTES LE OTORGARON, REITERA QUE MANTENDRÁ CON FUERZA Y DISCIPLINA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA CRUZ, RANCHO NUEVO DE TROJES Y EL CHARCO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2014 SE REALIZÓ CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD EL CHARCO PARA ELEGIR DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JOSÉ RODRIGO RAMÍREZ GARCÍA Y JOSÉ LUIS HERRERA GRIMALDO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JOSÉ RODRIGO RAMÍREZ GARCÍA Y JOSÉ LUIS HERRERA GRIMALDO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHARCO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JOSÉ RODRIGO RAMÍREZ GARCÍA Y JOSÉ LUIS HERRERA GRIMALDO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHARCO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014 SE REALIZÓ CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE TROJES PARA ELEGIR DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. ÁNGELA ZÚÑIGA SÁNCHEZ Y MARÍA MARTHA SÁNCHEZ MATA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. ÁNGELA ZÚÑIGA SÁNCHEZ Y MARÍA MARTHA SÁNCHEZ MATA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE TROJES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. ÁNGELA ZÚÑIGA SÁNCHEZ Y MARÍA MARTHA SÁNCHEZ MATA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RANCHO NUEVO DE TROJES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014 SE REALIZÓ CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO DE TROJES PARA ELEGIR DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. J. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ TREJO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. J. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ TREJO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. J. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ TREJO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

7.- COMPARECENCIA DEL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMPO DEL INTERNADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO MENCIONA QUE EL PROPÓSITO DE SU COMPARECENCIA ES EVITAR CONFLICTOS Y PROBLEMAS EN RELACIÓN CON EL CAMPO DEL INTERNADO E INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS CC. MARÍA GUADALUPE LEDESMA HERNÁNDEZ Y KATIA SÁNCHEZ RESÉNDIZ, QUIENES LO REPRESENTAN.

LA C. MARÍA GUADALUPE LEDESMA HERNÁNDEZ DICE QUE LA FAMILIA MORALES QUIERE TRANSFERIR AL MUNICIPIO EL DERECHO DE POSESIÓN QUE TIENEN DESDE HACE 35 AÑOS A CAMBIO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00, ADEMÁS DE UNA SUPERFICIE PEQUEÑA INMERSA DENTRO DEL CAMPO Y QUE ES INDEPENDIENTE, LA CUAL SE UBICA EN LA ESQUINA DE CALLE VERÓNICA CON CALLE EL INTERNADO Y TIENE 12 METROS DE FRENTE X 19 METROS DE FONDO.

LA C. KATIA SÁNCHEZ RESÉNDIZ MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA SE REALIZA AL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE DISCUTA Y ANALICE, PARA QUE POSTERIORMENTE SE TOME ALGUNA DETERMINACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES INTERESANTE CONOCER EL PROCESO A SEGUIR, PUES EL ASUNTO SE TURNÓ AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ATENCIÓN DE MANERA DIRECTA, HASTA ESTE MOMENTO EN LO PERSONAL DESCONOCE EL ESTADO QUE GUARDA, LA SITUACIÓN QUE SE TIENE, SI HAY PLÁTICAS O ALGUNA NEGOCIACIÓN EN LO PARTICULAR, LE GUSTARÍA CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDA PARA PODER EMITIR ALGUNA OPINIÓN AL RESPECTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL TEMA ES LA COMPARECENCIA DEL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, SOLICITA QUE SEA EN UNA REUNIÓN PRIVADA DONDE SE INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO RESPECTO AL ASUNTO, EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO ACREDITA LA PROPIEDAD MEDIANTE UNA ESCRITURA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN DONDE DICE ANTE EL JUEZ QUE TIENE LA POSESIÓN DEL CAMPO, CUANDO NO ES ASÍ, PUES EXISTE UNA ESCRITURA PRIVADA DONDE EL C. ANSELMO VÁZQUEZ VENDE EL PREDIO AL MUNICIPIO Y ESTÁ REGISTRADO EN EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL ASUNTO SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO, EXISTEN DENUNCIAS PENALES POR EJERCICIO ARBITRARIO DEL PROPIO DERECHO Y POR POSIBLE DESPOJO, LA AVERIGUACIÓN PREVIA AÚN SE ENCUENTRA EN EL MINISTERIO PÚBLICO, LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ESTÁN ABIERTAS Y ESTÁN POR VINCULARSE A PROCESO, PARA QUE SE ABRA EL PROCESO PENAL QUE DETERMINE EL JUEZ PENAL

POR LA SITUACIÓN DE LA POSESIÓN, DAÑOS Y LO QUE RESULTE, EN ESTE MOMENTO EL CAMPO DEL INTERNADO SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO Y TIENE EL USO DEL MISMO LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, SE ESTÁ TRAMITANDO TAMBIÉN UNA DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURAS HACÍA EL C. JUAN MORALES, QUIEN TIENE ESCRITURAS DEL ÁREA DONDE ESTÁN LAS OFICINAS DE LA LIGA MUNICIPAL, LA CALLE Y LA CASA QUE CONSTRUYO, LO DEMÁS SE ENCUENTRA EN JUICIO, ESTRICTAMENTE EL CAMPO DEL INTERNADO ESTÁ EN LITIGIO, REITERA QUE EXISTEN ESCRITURAS PRIVADAS DONDE LA VENTA SE REALIZA A FAVOR DEL MUNICIPIO Y LAS TIENE EL NOTARIO PÚBLICO PARA HACER LA CONVERSIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, CONSIDERA QUE EN ESTE MOMENTO NO SE ESTÁ EN CONDICIONES DE TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO, SUGIERE RECIBIR LA COMPARECENCIA DE ESTA PERSONA Y EN UNA REUNIÓN POSTERIOR DISCUTIRLO CON DOCUMENTOS EN MANO PARA VER EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN Y LA COMPARECENCIA DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, EN ESTE MOMENTO NO HAY CERTEZA DE QUE EL SEÑOR SEA EL DUEÑO O POSEEDOR REAL Y JURÍDICO DEL PREDIO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL PREDIO LA TIENE EL MUNICIPIO, LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL UTILIZA EL ÁREA DE MANERA PACÍFICA, PÚBLICA Y CONTINUA DESDE QUE EL C. ANSELMO VÁZQUEZ VENDIÓ EL PREDIO EN EL AÑO DE 1949, SOLICITA TOMAR LA COMPARECENCIA DEL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, SE TIENE EL OFRECIMIENTO, LO DEMÁS ESTÁ POR RESOLVERSE EN TRIBUNALES Y EN AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO DA POR VISTA LA COMPARECENCIA DEL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, PREGUNTA AL PARTICULAR SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS QUE LE ACOMPAÑAN.

LA C. MARÍA GUADALUPE LEDESMA HERNÁNDEZ REFIERE QUE NO CUENTAN CON NINGÚN PODER NOTARIAL, SOLICITA QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA PLANTEADA, PUES EXISTE LA FORMA DE ACREDITAR LA POSESIÓN DEL PREDIO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE RECLAMA UN DERECHO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, PERO MIENTRAS UNA SENTENCIA NO ESTÉ PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO NO SE TIENE DERECHO ALGUNO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE TIENE 40 AÑOS DE EDAD Y DESDE LOS 5 AÑOS HA ACUDIDO AL CAMPO DEL INTERNADO, DONDE NO SE LE HA SOLICITADO ALGÚN PERMISO PARA JUGAR, MÁS QUE LA COOPERACIÓN A LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, PREGUNTA AL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO SOBRE EL COSTO DE LAS TECHUMBRES NARANJAS INSTALADAS DONDE AHORA SE ENCUENTRAN LAS GRADAS.

EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO INFORMA QUE SE HICIERON POR UN ACUERDO, PUES FINALMENTE ERAN PARA BENEFICIO DEL PUEBLO, AL IGUAL QUE LAS GRADAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA AL PARTICULAR QUE SI PAGÓ LAS CORRALETAS QUE SE HICIERON DESDE HACE TIEMPO DONDE JUSTAMENTE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL Y UNA CONSTRUCCIÓN RECIENTE.

EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO SEÑALA QUE EL MUNICIPIO ESTUVO VETADO POR LA INVERSIÓN APLICADA EN LAS GRADAS DEL CAMPO DEL INTERNADO, POR ESO EL C. JUAN HUERTA MONTERO ACUDIÓ CON SU PADRE PARA ENTREGARLE LAS LLAVES DE LA PROPIEDAD, PORQUE EL PREDIO ES PROPIEDAD DE LA FAMILIA, ESE ESPACIO SIEMPRE SE HA CUIDADO Y NO SE HAN TENIDO PROBLEMAS, REITERA QUE EL ESPACIO SIEMPRE SE HA PRESTADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE MÁS QUE VETADO SE TUVIERON OBSERVACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE EL MUNICIPIO REALIZÓ HACE MÁS DE DIEZ AÑOS, PREGUNTA AL PARTICULAR SI PUSO ALGÚN DINERO PARA LAS GRADAS UBICADAS AL LADO PONIENTE DEL CAMPO DEL INTERNADO.

EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO REITERA QUE SE APOYABA AL PUEBLO Y A LA JUVENTUD, EL PROBLEMA SURGIÓ CUANDO SE HABLÓ DE LA VENTA DEL CAMPO DEL INTERNADO, PERO COMO LO VENDERÍAN SI LA PROPIEDAD LA TENÍA MI FAMILIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA AL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO QUE SI SE HAN DEMANDADO EN LOS 35 AÑOS LOS ACTOS DE POSESIÓN REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CAMPO DEL INTERNADO.

EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO RESPONDE QUE NO SE HA DEMANDADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA FAMILIA MORALES MANIFIESTA TENER POR MÁS DE 100 AÑOS LA POSESIÓN DEL PREDIO, PERO ENTONCES POR QUÉ SE AMPARA LA PROPIEDAD EN DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

EL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO PORQUE SE HAN TENIDO PROBLEMAS CON PARTICULARES QUE SE HAN QUERIDO POSESIONAR SIN TENER DOCUMENTOS DEL PREDIO, POR ESO SE PERSIGUE VENDER EL PREDIO AL MUNICIPIO PARA HACER LA ENTREGA DEL ESPACIO, SE TIENE UN TÍTULO DEL AÑO DE 1819.

LA C. MARÍA GUADALUPE LEDESMA HERNÁNDEZ PUNTUALIZA QUE SE SOLICITA SÓLO UNA INDEMNIZACIÓN QUE SE PUEDE CONSIDERAR, POR EL MOMENTO SE ABSTENDRÁN DE CONTESTAR CUALQUIER OTRA PREGUNTA, PUES SE SALDRÍAN DE CONTEXTO, LA PROPUESTA ES MATERIA DE ANÁLISIS DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA TOMAR LA PROPUESTA Y CONTINUAR CON LA SESIÓN. NO ES EL MOMENTO DE VENTILAR OTRO TIPO DE SITUACIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES UNA LÁSTIMA QUE DESPUÉS DE ESCUCHAR EL PLANTEAMIENTO DEL CIUDADANO, EL AYUNTAMIENTO SE QUIERE CONVERTIR EN UN JUZGADO, ES UNA PENA QUE NO SE TENGA LA CAPACIDAD PARA SABER ATENDER ESTE TIPO DE ASUNTOS, EN SESIÓN SE PUEDE DAR POR ATENDIDA LA COMPARECENCIA Y NO HABLAR DE CUESTIONAMIENTOS QUE NO TIENEN NADA QUE VER EN ESTE MOMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA COMPARECENCIA DEL C. JUAN DAMIÁN MORALES SOTELO, SE ESPERARA EL FALLO DEL JUEZ.

8.- COMPARECENCIA DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR PARA TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO CON LOS VELADORES DE LA CASETA DE VIGILANCIA INSTALADA A LA ENTRADA DE ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR PARA EXPONER AL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. FABIÁN MATA AGUILAR SOLICITA EL PAGO DE LOS VELADORES DE LA CASETA DE VIGILANCIA INSTALADA A LA ENTRADA DE ACCESO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, PUES SE REALIZÓ UN ACUERDO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y NO SE HA PAGADO, LE GUSTARÍA SABER QUE SUCEDE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE FUE UN ACUERDO EL PAGO DE LOS VELADORES, POR ESO EL ASUNTO SE TURNÓ A LA JAPASP Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP DECIDIÓ NO PAGAR, EL ACUERDO ES QUE SE PAGUE Y JAPASP EN SU MOMENTO MANIFESTÓ QUE NO PROCEDÍA EL PAGO, REITERA QUE DENTRO DE LOS ACUERDOS INICIALES FUE PRECISAMENTE EL PAGO DE LOS VELADORES PARA ESTAR AL PENDIENTE DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, ACTUALMENTE SE TIENE EL PROBLEMA SOBRE LOS PAGOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI EXISTE ALGÚN DOCUMENTO DONDE SE NIEGA EL PAGO DE LOS VELADORES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP EL ACTA DONDE EL CONSEJO DIRECTIVO TRATÓ EL ASUNTO, EFECTIVAMENTE EL PAGO SE ENCUENTRA PENDIENTE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE SE SUPONE SE TOMÓ EL ACUERDO PARA REALIZAR EL PAGO Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITÓ EL ACTA DEL CONSEJO, ENTONCES SE CONOCE EL CONTENIDO DE LA MISMA Y LOS MOTIVOS DE LA NEGATIVA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE LO SOLICITADO ES EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, PUES NO SE HAN LOCALIZADO LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EXISTE UN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO Y LE GUSTARÍA VER SI SE CELEBRÓ ALGÚN CONVENIO CON EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, PUES ES NECESARIO VERIFICAR SI EXISTE LA DEUDA A TRAVÉS DE LA JAPASP, EL PARTICULAR PRESENTA RECIBOS COMO FALTANTES DE PAGO Y NO SE TIENE AL ALCANCE EL ACTA QUE MENCIONA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE SÍ EXISTE UN CONVENIO ESTABLECIDO Y UNA OBLIGACIÓN CON CARGO A LA PARTIDA AL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP COMO PARTE DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA PLANTA POTABILIZADORA Y EN VIRTUD DE QUE SE REVISARÁ EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO OPERADOR, ENTONCES PROPONE QUE SE TURNE EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA VERIFICAR SI SE CONSIDERÓ O NO, EN ESTE ÚLTIMO CASO PARA QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS, PUES SE HABLA INCLUSO DE UN TRABAJO REALIZADO EN EL SITIO, SI EL AYUNTAMIENTO DETERMINÓ LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP, ENTONCES EL AYUNTAMIENTO DEBE ASUMIR HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON CONSEJO DIRECTIVO LAS RIENDAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP, CONSIDERA QUE ES COMPETENTE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA REVISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORGANISMO, SOLICITA QUE EL ASUNTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SER REVISADO EN SU OPORTUNIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INSISTE EN QUE SI SE MANDATA ALGO DEBE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER SITUACIÓN, EN LO PERSONAL NO ENTIENDE POR QUÉ NO

SE CUMPLE, DESPUÉS SE TIENE UN ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN EL SENTIDO DE NO PAGAR, ENTONCES QUIÉN TIENE MÁS AUTORIDAD EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP O EL AYUNTAMIENTO. CÓMO ES POSIBLE QUE POR UN ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SE REGRESE EL ASUNTO, LA JAPASP ES UN ÓRGANO PARAMUNICIPAL Y DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE ES CORRESPONSABLES DE MANERA DIRECTA DE TODOS LOS SERVICIOS, ES LAMENTABLE QUE LOS ASUNTOS QUE NO SON VENTILADOS EN TIEMPO Y FORMA, TENGAN QUE REGRESAR AL AYUNTAMIENTO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL AYUNTAMIENTO ES UNA MÁXIMA AUTORIDAD Y LA ORDEN QUE SE DÉ DEBE CUMPLIRSE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE ES LAMENTABLE Y PENOSO QUE SE CONTRAVENGAN LAS DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO Y QUE NO SE DÉ CUMPLIMIENTO CABAL, ES PENOSO QUE LAS PERSONAS TENGAN QUE VENIR A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO A SOLICITAR LO QUE ESTÁ EN SU DERECHO, SI POR ACUERDO SE LLEGARON A ALGUNOS PUNTOS Y COMPROMISOS CON EL CIUDADANO, PODER DECIR QUE NO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO, ES IMPORTANTE VER QUIEN ES LA MÁXIMA AUTORIDAD O BIEN PARA QUE TOMAR ACUERDOS, QUE MEJOR DECIDAN LAS PROPIAS DIRECCIONES, REITERA QUE ES UNA FALTA DE RESPETO NO CUMPLIMENTARLOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE HABLÓ CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, QUIEN LE INFORMA QUE EL CONVENIO QUE APROBÓ EL AYUNTAMIENTO SE TIENE EN EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ESTÁ AUTORIZADO EL PAGO DE LOS VELADORES HOMOLOGADOS AL SUELDO DE VELADORES DE LA PLANTILLA DE JAPASP, PUES SE ESTABLECE UNA TARIFA PARA ESE PUESTO, REITERA QUE NO SE APROBÓ EL SUELDO QUE EL C. FABIÁN MATA AGUILAR SOLICITA PARA LOS VELADORES, LA TARIFA PARA VELADORES ES UNA Y LOS VELADORES QUE ESTÁN DENTRO DE LA JAPASP PERCIBEN EL MISMO SUELDO, EL PROBLEMA ES EN CUESTIÓN DE SUELDOS, SUGIERE TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN PORQUE EL CONSEJO AUTORIZÓ EL PAGO DE VELADORES, PERO NO EN PAGAR MÁS A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE LA JAPASP, ES UN ASUNTO DELICADO QUE DESFASA EL PRESUPUESTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE NO SE ESTARÍA EN ESE SUPUESTO EN ESTE MOMENTO, LO QUE MANIFIESTA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMPLICA EL ASUNTO Y DEBE ANALIZARSE A FONDO, PUES SE COMENTAN CUESTIONES DIFERENTES AL PLANTEAMIENTO DEL ASUNTO, PUES SE HABLA ESPECÍFICAMENTE DE VELADORES Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN LO PARTICULAR, ENTONCES SE DEBE SOMETER A ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA COMISIÓN.

EL C. FABIÁN MATA AGUILAR PUNTUALIZA QUE EL PAGO DE LOS VELADORES SE ACORDÓ DESDE EL PRIMER ACERCAMIENTO QUE SE TUVO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL TIENE MÁS DE MEDIO AÑO, HASTA HACE POCO TIEMPO SE PASÓ EL ASUNTO A LA JAPASP.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE DEBEN REUNIRSE DOCUMENTALES QUE HACEN FALTA POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR Y SE PAGARÁN SÓLO QUE EL ASUNTO SE VA A TURNAR A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DECIDIRLO Y TOMAR UN ACUERDO A LA BREVEDAD POSIBLE PARA DAR SOLUCIÓN AL ASUNTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE TURNARLO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL ASUNTO EXPUESTO POR EL C. FABIÁN MATA AGUILAR, EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LOS VELADORES DE LA CASETA DE VIGILANCIA INSTALADA A LA ENTRADA DE ACCESO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS.

9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

9.1. ESCRITO DEL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA INVITACIÓN PARA ASISTIR AL SEMINARIO INTERNACIONAL DENOMINADO "CIUDADES DEL FUTURO, URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE", QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA DEL 12 AL 19 DE MAYO DE 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA INVITACIÓN PARA ASISTIR AL SEMINARIO INTERNACIONAL DENOMINADO "CIUDADES DEL FUTURO, URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE", QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA DEL 12 AL 19 DE MAYO DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO, PARA ASISTIR AL SEMINARIO INTERNACIONAL DENOMINADO "CIUDADES DEL FUTURO, URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE", QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA DEL 12 AL 19 DE MAYO DE 2014. SUGIERE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO REVISAR LA PÁGINA WEB A LA QUE SE HACE REFERENCIA PARA CONOCER MÁS SOBRE LA INVITACIÓN.

9.2. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 112 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 112 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

9.3. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 117 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 117 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "EN EL ESTADO DE GUANAJUATO...QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE LA REFORMA PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIENDO SU ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS Y LIBERTADES. ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO TOMÉ UNA DETERMINACIÓN, A EFECTO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REALICE EL TRÁMITE RESPECTIVO, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFIRMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

9.4. ESCRITO DEL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA 5 NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA, CUYO COSTO ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ACUDIÓ AL CRIT GUANAJUATO CON SEDE EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, DONDE CUENTAN CON EL LISTADO DE LOS NIÑOS QUE ATIENDEN E INCLUSO SE ATENDERÁ A MÁS NIÑOS A FUTURO, LA IMPORTANCIA ES QUE ADEMÁS DE LA REHABILITACIÓN QUE RECIBEN SE LES ASIGNEN LAS PRÓTESIS QUE REQUIEREN, LA CUALES TIENEN UN VALOR MAYOR A \$50,000.00 Y EL CRIT SE LAS BRINDARÍAN, POR ESO LOS \$32,000.00 QUE SE MANEJAN COMO BECA SON EL PRECIO BASE DE TODAS LAS ATENCIONES QUE SE TIENEN HACIA LOS NIÑOS DE LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LOS QUE ATIENDEN A 42 MUNICIPIOS EN EL ASPECTO DE REHABILITACIÓN, CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE SILLAS DE RUEDAS Y TANQUES TERAPÉUTICOS, ESTE TIPO DE APOYO LO SOLICITAN A TODOS LOS MUNICIPIOS

DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE AUN CUANDO NO SE APORTA RECURSO SE HAN ESTADO ATENDIENDO, SE HABLA DE UNA CANTIDAD CERCANA A LOS \$20,000.00, SERÍAN CINCO LAS BECAS QUE SE ESTARÍAN OTORGANDO Y EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PONDRÍA UNA PARTE CERCANA A LOS \$50,000.00, MIENTRAS QUE EL MUNICIPIO CUBRIRÍA EL RESTANTE, CONSIDERA NECESARIO REALIZAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA LOGRAR LA COPARTICIPACIÓN PARA EL CRIT GUANAJUATO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE ES IMPORTANTE OTORGAR EL APOYO, SE SABE QUE LA REHABILITACIÓN Y PRÓTESIS DE UN NIÑO CONLLEVA NO SÓLO UNA OPERACIÓN SINO VARIAS, EL COSTO POR NIÑO SE ELEVA A MÁS DE \$80,000.00, ENTONCES LO QUE SE ESTARÍA OTORGANDO ES UNA CUOTA MÍNIMA, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA BRINDAR EL APOYO Y OTORGAR POR LO MENOS LA MITAD DEL RECURSO PARA UN NIÑO, EN ESE SENTIDO INVITA AL AYUNTAMIENTO A REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN TENER SU PRÓTESIS, CIRUGÍA Y REHABILITACIÓN DURANTE VARIOS AÑOS, REITERA QUE EL PROYECTO ES BUENO Y VALIOSO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE MÁS QUE ANÁLISIS SIMPLEMENTE SE TENDRÍA QUE CANALIZAR LA SOLICITUD, EL MUNICIPIO OTORGA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL UN SUBSIDIO DE \$8,500,000.00 Y SE PODRÍAN VERIFICAR LAS PARTIDAS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN REHABILITACIÓN, REITERA QUE EL DIF TIENE EL SUSIDIO SUFICIENTE PARA ANALIZAR EL APOYO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE NUEVAMENTE SE RETOMA EL TEMA DEL PRESUPUESTO, PUES NO SE CALCULA LA REAL NECESIDAD QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO, LOS PROBLEMAS DE SAN LUIS DE LA PAZ TIENEN MUCHO TIEMPO, EN LA MEDIDA EN QUE CRECE EL PUEBLO CRECEN LAS NECESIDADES, ATINADAMENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LA PROPUESTA, PUES SE DEBE ETIQUETAR EL RECURO EN POSICIÓN FIRME QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA, EL ANÁLISIS NO VA MÁS ALLÁ DE QUE LA PROPIA VOLUNTAD INDIQUE CÓMO DEBE HACERSE EL PRESUPUESTO, SI SE QUIEREN REALIZAR ACCIONES DE OTRA ÍNDOLE NO SE ATACA EL PUNTO CRÍTICO QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO, DESCONOCE CUÁNTO EXISTE OCULTO, PERO LA VOLUNTAD SE TIENE, LA INTENCIÓN ES BUENA Y EL PROPÓSITO ES EXCELENTE, ES NECESARIO REALIZAR UNA REINGENIERÍA EN EL PRESUPUESTO, ES NECESARIO VER CÓMO HACER PARA QUE TODOS RESPONSAN EN LA MEDIDA DE LAS RESPONSABILIDADES, EN LO PERSONAL TIENE UNA SITUACIÓN CRÍTICA EN APOYOS DE SALUD Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS REGIDORES NO ALCANZA PARA ATENDER ESTE TIPO DE COSAS, PERO CON EL PRESUPUESTO EN LO GLOBAL SE PUEDE HACER ALGO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE EL QUERER PARTICIPAR Y TENER LA VOLUNTAD CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO NO ES EL FIN, EL PROPÓSITO ES CUESTIÓN DE APOYAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA NO QUITAR A LA CIUDADANÍA OTRA OPORTUNIDAD DE APOYO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EL CRIT ESTÁ DISPUESTO EN DAR UNA CITA A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO EN UN HORARIO DE LAS 09:00 Y 13:00 HORAS EL MISMO DÍA PARA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL LOS TRASLADE EN UN SOLO VIAJE, PORQUE ESTAR PAGANDO PASAJES Y GASOLINA ES MÁS CARO, ASÍ SE APROVECHARÍA UN SOLO TRASLADO Y CUMPLIR CON LO QUE SE TIENE QUE HACER.

LA REG. LIC. SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE EL HECHO DE PRETENDER BRINDAR EL APOYO ES NECESARIO, PERO FINALMENTE NO SE TIENE QUÉ BUSCAR DE DÓNDE, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL CUENTA CON UN SUBSIDIO IMPORTANTE DEL CUAL SE PUEDE SOLVENTAR EL GASTO Y BRINDAR EL APOYO, REITERA QUE FINALMENTE ES UNA NECESIDAD, SON TRATAMIENTOS COSTOSOS Y DE POR VIDA, RECURRENTEMENTE SE TIENEN INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, ADEMÁS DE LAS CIRUGÍAS INTERMEDIAS QUE NO SE PUEDEN PREVER, CONSIDERA IMPORTANTE OTORGAR EL APOYO Y REALIZAR LA REINGENIERÍA DEL PROPIO PRESUPUESTO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL TIENE UN BUEN PRESUPUESTO Y SE PUEDE BUSCAR LA MANERA DE CUBRIR EL APOYO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR LA SOLICITUD AL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR AL SISTEMA DIF MUNICIPAL LA SOLICITUD REALIZADA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA CINCO NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN, CUYO COSTO ANUAL POR CADA UNA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), A EFECTO DE QUE SE REALICE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE CONTEMPLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESO EL APOYO SOLICITADO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

9.5. ESCRITO DEL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS EN DESUSO O CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS QUE RECIBEN REHABILITACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITA LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS EN DESUSO Y CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PUES HAN RECIBIDO LA DONACIÓN DE CHATARRA POR PARTE DE UN MUNICIPIO DE OTRO ESTADO, COMO LO ES LA PIEDAD, MICHOACÁN, HACE TIEMPO SE HABLÓ DE REALIZAR UNA SUBASTA Y AHORA LO QUE SE PROPONDRÍA ES LA DONACIÓN DE ESOS BIENES PARA QUE EL CRIT GUANAJUATO REALICE LA SUBASTA, EL PRÓXIMO JUEVES 27 DE MARZO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS SE TENDRÁ LA VISITA DE PERSONAL DEL CRIT GUANAJUATO PARA BRINDAR UNA PLÁTICA, POR LO QUE HACE LA ATENTA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ASISTIR.

SIENDO LAS 11:50 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 10 MINUTOS.

SIENDO LAS 12:11 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EN ESTE PUNTO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDE ORIENTAR AL PLENO, PREVIO A QUE SE HABÍA ABORDADO LO RELACIONADO CON LA SUBASTA DE LA CHATARRA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AHORA SE PUEDE VER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA DONACIÓN DE LA MISMA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ESTÁ CONCLUYENDO EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS QUE TIENE EL MUNICIPIO, DONDE HAY VEHÍCULOS DE POLICÍA QUE SON PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y OTROS QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS CUALES SE DEBERÁN DAR DE BAJAS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PORQUE TIENEN PLACAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN, ADEMÁS SE TIENE DESPERDICIO DE FIERRO DE PUERTAS, VENTANAS, REJAS, BANCOS, ETC. Y SE PUEDE VENDER POR KILO, EN ESTE ASPECTO BASTA CON PESAR ESE DESPERDICIO PARA CUANTIFICAR EL VOLUMEN, EN CUANTO A LOS VEHÍCULOS EL PROCEDIMIENTO ES ESPECIAL PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE LO QUE PROCEDE. REITERA QUE EN CUANTO TERMINE EL INVENTARIO SE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN RESPECTIVA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE HA ESCUCHADO DESDE EL AÑO PASADO QUE SE AVANZA PERO EN LO PERSONAL NO LO OBSERVA, NO ENTIENDE SI ES FALTA DE TIEMPO O FALTA DE VOLUNTAD, PERO AÚN NO SE TIENE NADA EN CONCRETO, CONSIDERA QUE HACE FALTA APLICARSE UN POCO, INCLUSO EN VARIAS OCASIONES SE HA COMENTADO QUE LA IMAGEN QUE SE DA EN LA UNIDAD DEPORTIVA NO ES LA ADECUADA, HAY UNA PERSONA EN INVENTARIOS QUE DEBE SABER QUÉ ES LO QUE FUNCIONA Y LO QUE NO FUNCIONA, SOLICITA QUE SE REALICE EL TRABAJO, EN LO PERSONAL SI SE LE INVITA ACUDE Y APOYA, POR SU PARTE OBSERVA OTRA VEZ LA SITUACIÓN SIN RESOLVERSE, SI SE REQUIERE APOYO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE SOLICITE, QUE SE REALICE EL TRABAJO DE CAMPO, SE VERIFIQUE Y SE REALICE LA SEPARACIÓN RESPECTIVA, PARA QUE EL TRABAJO NO SE DETENGA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO ES FALTA DE TIEMPO O DE VOLUNTAD, PERO ES UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO, PUES MUCHAS PATRULLAS ESTÁN DADAS EN COMODATO Y SE TIENEN QUE REGRESAR EN EL MISMO ESTADO EN QUE SE RECIBIERON, ES DECIR FUNCIONANDO Y HAY ALGUNAS QUE NI SIQUIERA TIENEN MOTOR, ADEMÁS NO HAY UN LUGAR DEL MUNICIPIO A DONDE PUEDAN CAMBIARSE, EN LA UNIDAD DEPORTIVA ESTÁN LIBRES DE LA MANO DE CUALQUIER PERSONA, NO EXISTE UN RESPONSABLE DE ESOS VEHÍCULOS Y MUCHO MENOS UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DONDE SE PUEDEN RESGUARDAR ESOS VEHÍCULOS, PARA CONTAR CON UN INVENTARIO REAL DE LO QUE SE TIENE, RECORDANDO LAS INSTALACIONES DE LA FERIA YA DEBIERON HABERSE ENTREGADO A ISAPEG Y POR ESO NO SE TIENEN YA NI INSTALACIONES DE FERIA NI PENSIÓN PARA VEHÍCULOS, REITERA QUE SE TRATA DE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO POR LOS PROGRAMAS DE FOSEG, POR ESO SOLICITA CONSIDERAR ALGÚN ESPACIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL RESGUARDO DE ESOS VEHÍCULOS, PUES EL ÁREA DE LA UNIDAD DEPORTIVA AHORA SE EMPLEA COMO DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, PERO SON VARIOS ASUNTOS LOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA TRAMITOLOGÍA Y UNA RELACIÓN DE LO QUE NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ES CLARO QUE CUANDO SE TRATA DE UNA UNIDAD DE COMODATO SE TIENE QUE REGRESAR, PERO EN LAS CONDICIONES QUE EXISTEN MUY DIFÍCILMENTE PODRÍAN REGRESARSE FUNCIONANDO, POR ESO

DEBE EXISTIR DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA VER CÓMO RESOLVER EL ASUNTO PERO PARA ESO DEBE CONTARSE CON UN AVANCE DE ACCIONES, SI FALTAN ELEMENTOS O PERSONAJES PARA HACER EL TRABAJO DE SEPARACIÓN, SE PUEDE APOYAR, LA TRAMITOLOGÍA SE PUEDE INICIAR, PERO LO IMPORTANTE ES NO DEJAR ESTO ASÍ, SE TIENE QUE HACER ALGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE HAY POSIBILIDAD DE QUE LOS VEHÍCULOS DECOMISADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SE DEBEN REGRESAR EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN, EN CUANTO A LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA NACIONAL OTORGADOS EN COMODATO SE PUEDE OPTAR POR SOLICITAR LA DONACIÓN DEFINITIVA PARA SUBASTARLOS O DONARLOS. PROPONE QUE POR PARTE DEL ÁREA DE INVENTARIOS SE REALICE EL ANÁLISIS PARA DETERMINAR QUÉ VEHÍCULOS ESTÁN EN POSIBILIDADES DE SUBASTA O DONACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE CON BASE EN LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CRIT GUANAJUATO, EL AYUNTAMIENTO ESTÁ MODIFICANDO LA ESTRATEGIA SOBRE EL DESTINO DE ESTOS MUEBLES PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE SUBASTA DE LA CHATARRA Y DESTINAR EL PRODUCTO DE LA VENTA A OTRO OBJETIVO, SE HABLABA INCLUSO DE ADQUIRIR OTROS VEHÍCULOS PARA TRÁNSITO, LA PETICIÓN ES QUE EL AYUNTAMIENTO TOME EL ACUERDO RESPECTIVO CON EL DESTINO DE LOS MUEBLES, LO QUE MODIFICA INCLUSO EL PROCEDIMIENTO PARA NO IRSE A SUBASTA, CERRANDO LAS PUERTAS DE LA NEGOCIACIÓN, SE PUEDE APROVECHAR LO QUE SEÑALA LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 213 DONDE SEÑALA QUE CUANDO LA VENTA DE BIENES MUEBLES SE REALICE FUERA DE SUBASTA PÚBLICA, SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA MAYORÍA CALIFICADA DEL AYUNTAMIENTO Y EL PRECIO SERÁ FIJADO POR LA MISMA MAYORÍA, PREVIO AVALÚO PRACTICADO POR UNO O VARIOS PERITOS AUTORIZADOS, SABE QUE NO SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE HACERLO EN VENTA AL CRIT, CONSIDERA QUE ES MÁS QUE UNA DONACIÓN SE TRATA DE UNA PERMUTA DONDE EL AYUNTAMIENTO OTORGA EN PROPIEDAD BIENES MUEBLES Y SE RECIBEN SERVICIOS EN CONTRAPRESTACIÓN, POR ESO LA FIGURA ES DISTINTA AL TRÁMITE DE LA SUBASTA, UNA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ENTREN DIRECTAMENTE EN EL CONTRATO DE PERMUTA FUERA DE SUBASTA PÚBLICA Y QUE ADEMÁS AQUELLOS QUE ESTÁN EN COMODATO Y QUE DICE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SON LA MAYORÍA, ENTONCES BUSCAR LA DONACIÓN DE LOS MISMOS ANTES QUE TENER QUE REALIZAR LAS DEVOLUCIONES EN LAS MISMAS CONDICIONES, LO QUE SERÍA ES UNA CARGA IMPOSIBLE DE CUMPLIR, ESE TRÁMITE DE DONACIÓN LLEVARÁ ALGUNOS MESES Y ES AJENO AL MUNICIPIO, QUE SE QUEDE EL ACUERDO PARA QUE ENTONCES INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS EN DESUSO SE PUEDA HACER, LO QUE SE REQUIERE ES EL AVALÚO PARA CUANTIFICAR LAS OBLIGACIONES, INDEPENDIEMENTE DE QUE SEA EN PERMUTA, PUES INCLUSO LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR CUANTIFICADOS, SIN QUEDAR A MERCED DE OTRO POSTERIOR ACUERDO, CONSIDERA QUE CON ESTE ACUERDO PROPONE PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PORQUE SE DEBE HACER DE ESA MANERA O SI SE CONSIDERA TENER PRIMERAMENTE LA RELACIÓN DE LOS BIENES, PARA TOMAR POSTERIORMENTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE DEBE PARTIR DE UN PUNTO DE SALIDA Y SE DEBE TENER CONOCIMIENTO DE LO QUE SE TIENE PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE EFECTÚEN, PRIMERO SE DEBE DETERMINAR LO QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA QUE SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, PUES ESTO DARÁ OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR CON EL CRIT, SE DEBE INSTRUIR A QUIEN SE DEBE PARA QUE SE REALICE, SE ENCUENTRA UN ESPACIO A DONDE SE CAMBIARÁ EL PARQUE VEHICULAR, SE PUEDE MOVER TODO HACÍA ESE PUNTO Y REALIZAR EL PROCESO QUE SE PROPONE EN ESTE MOMENTO, NO SE PODRÁ VENDER O DONAR ALGO QUE NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SE ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR ESE TRABAJO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL INVENTARIO SE LEVANTÓ Y SE SABE CUÁLES VEHÍCULOS SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y CUALES PROPIEDAD DEL ESTADO, SÓLO QUE NO SE SOLICITÓ INFORMACIÓN PARA HACERLA LLEGAR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SUGIERE ENVIAR EL PUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA REUNIR LOS ELEMENTOS Y FORMULAR UN DICTAMEN, EXISTE CHATARRA EN DESARROLLO SOCIAL Y SÓLO SE ESTARÍA PESANDO, EL TRAMITE MÁS LARGO ES LO RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS, EN CUANTO AL PARQUE VEHICULAR NO SE TIENE UN ESPACIO A DONDE CAMBIARLO, EXISTE UN PREDIO UBICADO POR LA BODEGA DE LA PEPSI PERO FUE DONADO A GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NORMAL SUPERIOR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SI SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ASUNTO POR QUÉ NO EXPONERLO SOBRE LA MESA, SE MENCIONA QUE NO HAY UN TERRENO

PARA MOVER EL PARQUE VEHICULAR, CUANDO EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR PROPUSO UN LUGAR, POR ELLO LE GUSTARÍA TENER LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE SE REALIZÓ UNA VISITA FÍSICA AL LUGAR EN COMPAÑÍA DEL OFICIAL MAYOR Y EFECTIVAMENTE EXISTE UN TERRENO EN SAN LUIS GONZAGA, PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA QUE SI SE TRATA DE DOS TERRENOS DIFERENTES, PUES SE PROPUSO EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA NUEVO SAN LUIS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ES CUESTIÓN DE VERIFICARLO FÍSICAMENTE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE NO SE CONSIDERÓ EL ASPECTO LEGAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ES CUESTIÓN DE REVISAR, PORQUE ESE DÍA NO SE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE NO PUEDE LLEGAR UN PUNTO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y TOMAR DECISIONES INCORRECTAS, POR ESO SE DEBE SER ESTRICTO PARA QUE NO SE VUELVA A REPETIR, SE DEBE TENER CUIDADO PARA NO APROBAR A CIEGAS ALGO QUE AFECTE AL AYUNTAMIENTO, ES NECESARIO QUE LOS PUNTOS QUE SE ABORDEN CUENTEN CON LA INFORMACIÓN DE RESPALDO NECESARIA PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE POSIBLEMENTE SE TRATA DE DOS TERRENOS, SE HABLA DE UN ÁREA DE 8,677.00 METROS EN EL PREDIO DENOMINADO SAN LUIS GONZAGA Y ES UNA DONACIÓN REALIZADA A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR ESO ES IMPORTANTE AGREGAR EN CADA PUNTO LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA TOMAR UNA DECISIÓN, EN ESTA SESIÓN SE HAN PRESENTADO TRES ASUNTOS EL DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR, LOS VELADORES Y ESTE DEL PREDIO PARA EL PARQUE VEHICULAR, ES CIERTO QUE UNA VEZ TOMADO EL ACUERDO LO QUE PROCEDE ES EJECUTARLO Y ENTONCES ESE SERÍA UN ACUERDO IMPOSIBLE DE CUMPLIR, POR ESO SOLICITA QUE ANTES DE ENVIAR ALGÚN PUNTO A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE ANEXE LA DOCUMENTACIÓN, PUES EN CASO CONTRARIO SE LLEGA SIN ELEMENTOS PARA VALORAR Y TOMAR UNA DECISIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ASUNTO DEL C. FABIÁN MATA AGUILAR Y VELADORES ES UN SOLO ASUNTO, NO SON DOS Y SE ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE, EN CUANTO AL PUNTO DEL CRIT ES UN ASUNTO DE CORRESPONDENCIA Y NO TIENE QUE VER CON PREDIOS PARA EL PARQUE VEHICULAR, EL CURSO DE LA SOLICITUD ES ENTERAR AL AYUNTAMIENTO PARA QUE DETERMINE LA CAUSA LEGAL QUE PROCEDE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO AL HACER MEMORIA EN EL CASO DE LOS ASUNTOS GENERALES LA LEY ESTABLECE QUE SE DEBE HACER PARTÍCIPE AL AYUNTAMIENTO DE LA DOCUMENTAL NECESARIA PARA QUE SE PUEDA TOMAR UNA DETERMINACIÓN, EL ASUNTO QUE SE VENTILA ES INDEPENDIENTE AL ASUNTO DEL PREDIO PARA EL PARQUE VEHICULAR, DESGRACIADAMENTE SE MEZCLÓ POR RAZONES OBIAS, EL ASUNTO DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO FUE REGISTRADO COMO UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL Y DEBE TENERSE CUIDADO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO HA MENCIONADO EN DOS OCASIONES QUE TIENE CONOCIMIENTO Y ESA ES SU RESPONSABILIDAD, PERO CUANDO EL AYUNTAMIENTO QUIERE ENTRAR AL DEBATE O DISCUSIÓN NO SE TIENEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN REMITIR EL ASUNTO A DONDE SE TIENE QUE IR PARA QUE EL PLANTEAMIENTO SEA EL ADECUADO, POR EJEMPLO EL CASO DEL PROBLEMA DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS ES UN PUNTO A TRABAJAR EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SE DEFINIRÁ QUE HACER CON EL PROBLEMA DE LAS AGUAS, PARA LO CUAL LA COMISIÓN DEBERÁ HACERSE LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRATAR EL ASUNTO Y NO LLEGAR ACÉFALOS, POR ESO ES INTERESANTE RETOMAR EL ORDEN PARA EVITAR CAER EN ESE TIPO DE SITUACIONES, INVITA A LOS PRESENTES EN TOMAR ESTE PUNTO COMO REFERENCIA PARA EVITAR SIGA SUCEDIENDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL PUNTO SE AMPLIÓ, PROPONE IDENTIFICAR LA CHATARRA QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE REVISAR CHATARRA Y VEHÍCULOS PARA DAR DE BAJA A FIN DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN Y DAR CONTINUIDAD AL OFICIO QUE GIRA EL CRIT GUANAJUATO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON EL ENCARGADO DE INVENTARIOS SE ENCARGUE DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LA CHATARRA Y VEHÍCULOS EN DESUSO QUE SEAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE YA SE TIENE EL INVENTARIO Y SE TIENEN AVANCES.

9.6. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 121 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE PREGUNTÓ AL ING. MIRANDA SOBRE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN LE INFORMÓ QUE EN PRÓXIMOS DÍAS SE TENDRÁ LISTO Y SE LE DIJO QUE SE ESPERA TENERLO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INFORMA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ES DE LOS POCOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE LE HA INVERTIDO A UN PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, POR LO QUE SE LLEVA VENTAJA SOBRE MUNICIPIOS QUE PRESUMEN DE UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO Y EL MISMO IPLANEG HA RECONOCIDO EL ESFUERZO APOSTADO, EN ESTE AYUNTAMIENTO ERA UNA INSISTENCIA DE UN SERVIDOR Y DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, PROTECCIÓN AL AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA POR LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PROGRAMA, POR ESO EL EXHORTO EN ESE SENTIDO NO VA PARA SAN LUIS DE LA PAZ, VA PARA LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO HACEN NADA POR ADECUAR SU NORMATIVIDAD MUNICIPAL AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE LE APOSTO UNA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 Y MUCHOS DECÍAN QUE PARA QUÉ APOSTAR ESA CANTIDAD EN UN ESTUDIO, PERO LO QUE SE TENDRÁ CON EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ES LA DEFINICIÓN DE ZONAS Y USOS DE SUELO EN EL TERRITORIO, PRINCIPALMENTE EN CABECERA MUNICIPAL, INCLUYENDO EL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL 57, ZONA QUE SE CONSIDERA SIN LEY PORQUE ES FEDERAL O PORQUE ES DEL MUNICIPIO, ESA ZONA EN LA PROPUESTA DE LA CONSULTORÍA DEBE PROPONERSE UN DESARROLLO, ADEMÁS DE MINERAL DE POZOS PARA DEJAR LAS ESPECULACIONES A UN LADO PARA QUE NO QUEDA SÓLO COMO UN CENTRO HISTÓRICO Y LO DEMÁS EN TOTAL DESARMONÍA CON EL CONTEXTO ARQUITECTÓNICO, CON ESTO SE LE PONDRÁ FIN A TODO TIPO DE DESARROLLOS QUE HAN TRAÍDO AL MUNICIPIO CARGAS NO PREVISTAS, COMO EL INTRODUCIR SERVICIOS BÁSICOS EN EL ENTRONQUE CON LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO, ADEMÁS DEL AGUA POTABLE QUE NO TIENEN Y QUE SE LLEVAN PIPAS DE AGUA POTABLE O EL DRENAJE QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO, ENTRE OTRAS, DESARROLLOS QUE NO SE TUVIERON PLANEADOS, CENTROS HOSPITALARIOS DISTANTES Y CON ESO SE PONE ORDEN EN EL MUNICIPIO, EL EXHORTO QUE EFECTÚA EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO HA SIDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS EXIGENCIAS QUE SE HACEN A LOS MUNICIPIOS, EN ESTE CASO SAN LUIS DE LA PAZ SE LLEVA UNA ESTRELLA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE CONCUERDA CON EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PERO LE HACE RUIDO EL NO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO, PUES OBSERVA NUEVAS CONSTRUCCIONES Y ASENTAMIENTOS, LE OCUPA EL QUE SE ENCUENTRA A UN LADO DE LOS TERRENOS DE LOS SEÑORES RIVERA, UBICADO ENTRE CALLES CAMARGO Y JUÁREZ, MISMO QUE ESTÁ MUY AVANZADO Y NO SE HA TENIDO CONOCIMIENTO DEL ASUNTO EN EL AYUNTAMIENTO, NO OBSERVA QUE SE DETENGAN LAS COSAS, HAY CONSTRUCCIONES POR TODOS LADOS, COMO ES POSIBLE PAGAR \$127.00 POR UNA CONSTRUCCIÓN TOTAL, AHORA OBSERVA ESE FRACCIONAMIENTO Y SE DESCONOCE LO QUE SUCEDE, SE HA MENCIONADO LA PALABRA ORDEN Y PARECE QUE LAS DIRECCIONES NO LA ENTIENDEN, OBSERVA LA INFRAESTRUCTURA DE UN ASENTAMIENTO HUMANO CON VENTA DE CASAS Y TERRENOS DONDE NO PASA NADA, EN OBRA PÚBLICA DEBE TENERSE CUIDADO, QUE LASTIMA QUE EL AYUNTAMIENTO NO SEA ESCUCHADO, PARECIERA QUE LOS DIRECTORES ESTÁN POR ENCIMA, LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO ES BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y SE DESCONOCE SI SE TIENE CAPACIDAD ECONÓMICA, LA OBRA NO SÓLO ES DE UNA CASA SINO DE TODA UNA COLONIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL EXHORTO QUE REALIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PUES EN EL CASO DEL MUNICIPIO PRÓXIMAMENTE SE CONTARÁ CON EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO.

9.7. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 122 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA APROBACIÓN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA FRACCIÓN A DEROGAR ES LA QUE REFIERE A LA EDAD PARA SER DIPUTADO, LA CUAL ESTABLECE QUE DEBERÁN TENERSE 21 AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA ELECCIÓN, PERO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN I DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES A LA EDAD DE 18 AÑOS CUANDO SE ADQUIERE LA CALIDAD DE CIUDADANOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE HACE UN MOMENTO EL AYUNTAMIENTO COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE HABLA SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN Y UNO DE LOS FACTORES SIEMPRE HA SIDO LA EDAD, ESTA PROPUESTA ES PARTE DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS QUE SE VENDRÁN DANDO DESPUÉS DE LAS REFORMAS EFECTUADAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS E INCLUSO LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS HA ANALIZADO TRES INICIATIVAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO, QUE EN POSTERIOR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE EL INSTITUTO POLÍTICO QUE LLEGA AL PODER HACE SUS PROPIAS REFORMAS Y BUSCA SUS INTERESES, QUÉ BUENO QUE ATENDIERA A LA CIUDADANÍA MISMA, CUÁNDO SE HA VOLTEADO A VER A LA PROPIA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN ELLO, LO QUE YA SE TOMÓ EN CUENTA PERO SIEMPRE SE BUSCA PROTEGER INTERESES PARTIDISTAS, ES LAMENTABLE QUE LAS REFORMAS QUE SE REALIZAN ATIENDAN A LOS INTERESES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, QUE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, QUE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

9.8. ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DEL NORTE DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXXII CONGRESO Y CAMPEONATO CHARRO DEL NORTE DEL ESTADO QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 22, 23 Y 30 DE MARZO DE 2014 EN EL LIENZO CHARRO "JUAN FLORES ECHEVERRÍA" DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ FELICITA A LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DEL NORTE DE GUANAJUATO PORQUE HABER GANADO LA SEDE EN EL MUNICIPIO PARA TAN IMPORTANTE EVENTO Y CAMPEONATO, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA HA MODIFICADO LOS TÉRMINOS DE LAS COMPETENCIAS Y HA ESTABLECIDO SOLAMENTE DOS SEDES ESTATALES, UNA DE ELLAS SAN LUIS DE LA PAZ, ENTONCES EL NIVEL DE COMPETENCIA ASEGURA UN BUEN ESPECTÁCULO Y UN ESCENARIO QUE PERMITE AL MUNICIPIO MOSTRARSE ANTE OTROS MUNICIPIOS DEL NORTE Y NORESTE, PERO NO POR ESO SE QUEDARÁ FUERA DE LA VISTA DE LA PROPIA FEDERACIÓN, PUES SE TRAEN JUECES ACREDITADOS POR LA FEDERACIÓN QUE VERÁN EL NIVEL DE ORGANIZACIÓN DEL TORNEO Y EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ANFITRIONES, ESTA ACTIVIDAD VIÉNDOLA NO SÓLO COMO DEPORTE SINO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE QUE FORMA PARTE DE LAS RESERVAS NACIONALES DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL ES POR MUCHAS CUESTIONES PREPONDERANTE EN SAN LUIS DE LA PAZ, LA ACTIVIDAD GANADERA DEL MUNICIPIO COMO UNA IMPORTANTE ACTIVIDAD ECONÓMICA HACE DE LA CHARRERÍA COMO UNO DE LOS VALORES QUE SE DEBEN IMPULSAR Y PROMOVER, EL AYUNTAMIENTO HA SIDO INSISTENTE EN EL TEMA DEL DEPORTE COMO PREVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ENTONCES DEBE DARSE CABIDA A TODOS SIN DISCRIMINACIÓN, ADEMÁS DE CONTINUAR APOYANDO A OTROS DEPORTES POPULARES COMO EL FUTBOL O BASQUETBOL, TAMBIÉN DEBE CONTEMPLARSE EL AJEDREZ, LA CHARRERÍA EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, SABE QUE DEBE EXISTIR UN COSTO DE RECUPERACIÓN PARA CADA EVENTO, PERO EN ESTE CASO EL MUNICIPIO SE PUEDE ANOTAR OTRA MEDALLA MÁS AL TENER PRESENCIA EN ESTE EVENTO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN, SI SE DISPUSO DE UN IMPORTANTE RECURSO DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL TEMA DE AYUDAS A DEPORTISTAS, ENTONCES DARLE PRIORIDAD TAMBIÉN A LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y A LOS EVENTOS DE TALLA ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, NO DUDA QUE SAN LUIS DE LA PAZ EN AÑOS SIGUIENTES SE PUEDE DISTINGUIR POR ORGANIZAR EVENTOS CHARROS Y COMPROMETERSE CON ELLOS, EN LO PERSONAL NO SE ATREVERÍA A DECIR EN QUÉ CONCEPTOS SE PUEDE APOYAR Y CON QUÉ CANTIDAD, ESO DEPENDE DE QUIENES SE SUMEN A LA TAREA, LA VINCULACIÓN PUEDE SER A TRAVÉS DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA. EL AÑO PASADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL JUNTO CON EL COMITÉ DE FERIA REALIZARON UN ESFUERZO PARA DAR ALGUNAS ACCIONES Y DETALLES AL LIENZO CHARRO, COMO ESA ACCIÓN SE PODRÍA PENSAR EN DARLE OTRA PARA ESTOS DÍAS, QUE JUSTAMENTE SON ESTE FIN DE SEMANA Y AHÍ CABRÍA EL APOYO DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE DE PRESIDENCIA SE APOYÓ EL AÑO PASADO A UN CONGRESO DE ESCARAMUZAS CHARRAS Y SE HA APOYADO A LOS EVENTOS QUE SON UN ARTE, EN ESTE CASO SE PUEDE HACER UNA BOLSA CONJUNTA DE RECURSOS PARA APOYAR AL CAMPEONATO CONGRESO CHARRO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES IMPORTANTE ENTENDER LA PALABRA ANFITRIÓN, PUES NO ES EL ORGANIZADOR DEL EVENTO SINO EL MUNICIPIO, EL CUAL NO SIEMPRE TIENE COMPETENCIAS DE ESA NATURALEZA Y ESTO ESTÁ SUCEDIENDO, PARTE ESENCIAL DEL EVENTO ES EL LIENZO CHARRO PUES PERMITE POR DIMENSIONES Y REGLAMENTOS LLEVAR A CABO UN EVENTO DE ESA NATURALEZA, RECUERDA CON QUÉ ALEGRÍA HABLABA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL EVENTO DE BANDAS, QUIEN COPARTICIPÓ PARA QUE SAN LUIS DE LA PAZ SUBIERA RATING, POR ESO SE TIENE QUE PENSAR EN QUÉ HACER PARA SACAR ESTO ADELANTE, NO SE PIENSA EN UN PRESUPUESTO SINO EN UNA VAQUITA, PERO POR QUÉ NO PENSAR EN EL SACRIFICIO DE ALGO, LA CHARRERÍA COMO TAL SE DEMERITÓ Y SE DEBILITÓ PORQUE NO SE HAN CUMPLIDO CON OBJETIVOS Y METAS, EN FERIA SE APOSTÓ A LAS COMPETENCIAS DE PRIMERA CALIDAD Y NO SE TUVO LA RESPUESTA QUE SE ESPERABA PORQUE EXISTEN GRUPOS DISPERSOS QUE CREAN DIVISIÓN, JUAN FLORES ECHEVERRÍA FUE UN CHARRO DE PRIMERA Y SE HABLABA DE CHARREADAS DE LUJO, SAN LUIS DE LA PAZ ES HISTORIA EN CHARROS, SAN LUIS DE LA PAZ GANA ESPACIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO INTERESANTE, NO CUALQUIER MUNICIPIO CELEBRA UNA SEMANA CULTURAL COMO LA DE AQUÍ, EL EVENTO DE CHARRERÍA REPRESENTA UN ESFUERZO Y AHORA HAY QUE INVERTIR PARA RECUPERAR Y RESCATAR LA CHARRERÍA EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., NO SE PUEDE DEJAR DE LADO, SE DEBE PENSAR EN LA SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA POSIBILIDAD DE APOYO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MANIFIESTA QUE EN EL EVENTO SE ESTARÁ CONTANDO CON UN CIRCUITO CERRADO TELEVISIVO QUE TIENE COSTOS ADICIONALES A LO QUE SE MUESTRA EN EL PRESUPUESTO, DE TAL MANERA QUE ABRA CONSTANCIA HACIA LA FEDERACIÓN SOBRE EL COMPROMISO Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, PERO SON GASTOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS Y LOS COSTOS DE RECUPERACIÓN EN REALIDAD NO SE ALCANZAN A RECUPERAR EN MUCHAS OCASIONES, CUANDO UN ANIMAL DE LOS REQUERIDOS SE DAÑA SE DEBEN PAGAR Y ALGUNOS CUESTAN ARRIBA DE \$20,000.00, SE TIENE UNA PARTIDA PARA LOS DEPORTISTAS Y SE PODRÍA TOMAR DE AHÍ ALGÚN RECURSO PARA VER SI SE PUEDE APOYAR UN EVENTO AL 100% CON LOS \$39,500.00, SE CONTEMPLÓ DENTRO DEL PRESUPUESTO UNA PARTIDA DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREFERE QUE LA PARTIDA PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO SE MANEJE CON UN PROGRAMA O REGLAS DE OPERACIÓN PARA EMITIR UNA CONVOCATORIA Y SE PROPONGA A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, QUE SON AQUELLOS QUE HACEN LA PRÁCTICA DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA CON ASPIRACIONES FUTURAS Y QUE ESTÁN DENTRO DE UN SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARAOLÍMPICA, PREFERE REVISAR LAS OTRAS PARTIDAS QUE TIENEN QUE VER CON PREMIOS Y ESTÍMULOS A DEPORTISTAS O VER PARTIDAS PARA BRINDAR APOYO EN ESPECIE, SIENDO ESE UN TRABAJO QUE SE DEBE CONSIDERAR CON DISTINTAS DEPENDENCIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EL TIEMPO APREMIA PORQUE EL PRIMER EVENTO SE TIENE PROGRAMADO PARA EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE IRSE AL EVENTO FINAL, SE PUEDE OTORGAR EL APOYO DE \$28,000.00 PARA LOS PREMIOS Y PARA LAS CINCO CHARREADAS OTORGAR ALGÚN APOYO EN ESPECIE, OBSERVA QUE LA RENTA DE GANADO LLEVA LA PEOR PARTE, EN ESE SENTIDO SE PUEDE VER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ALGUNA NEGOCIACIÓN CON LOS PRODUCTORES QUE RENTAN GANADO HAY MANERA DE QUE EL MUNICIPIO APOYE A ESOS PRODUCTORES CON LOS MISMOS PROGRAMAS, PARA QUE NO NECESARIAMENTE EL PAGO SALGA DEL MUNICIPIO, MEJOR QUE SE NEGOCIE. CONSIDERA QUE SE PUEDEN ESTABLECER ESOS CONVENIOS DE GANAR, GANAR, FINALMENTE EL MUNICIPIO PARA EVENTOS DE FERIA SIEMPRE NECESITA DE ESTE TIPO DE EVENTOS PARA LEVANTAR EL PROGRAMA Y NO SE PUEDE HACER A UN LADO A LOS CHARROS, NO SE TIENE QUE VER CON UN ALCANCE A ESTE FIN DE SEMANA O AL DÍA 30 DE MARZO DE 2014 PARA LA FINAL SINO COMO EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE PUEDE SER GENERADO EN EL MES DE AGOSTO, PERO NO SENTIR QUE DE AQUÍ DEBE SALIR UNA CANTIDAD ECONÓMICA, SI ES PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO SE PUEDEN CONSIDERAR LOS \$28,000.00 PARA LOS PREMIOS Y HACER ESAS GESTIONES, LOS PRODUCTORES FINALMENTE SON GANADEROS, DESCONOCE SI ESOS PRODUCTORES ESTÁN CONSIDERADOS EN EL PADRÓN, ES IMPORTANTE QUE EL MUNICIPIO SE VEA INCLUSO BENEFICIADO PARA LOS EVENTOS DE FERIA Y LOS PRODUCTORES TAMBIÉN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR UN APOYO ECONÓMICO PARA LA ASOCIACIÓN DE CHARROS UNIDOS DEL NORTE DE GTO., POR LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PREMIOS, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 010 01 50 505 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, ASIGNADA DENTRO DEL GASTO CORRIENTE A PRESIDENCIA, ADEMÁS DE APOYARLES EN ESPECIE CON LAS EXTRAS DE COMIDA Y EL SONIDO POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO EL RIEGO DEL LIENZO CHARRO DOS VECES POR EVENTO PARA LOS CINCO EVENTOS A CELEBRAR LOS DÍAS 22, 23 Y 30 DE MARZO DE 2014 COMO PARTE DEL XXXII CONGRESO Y CAMPEONATO CHARRO DEL NORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INCLUYENDO EL APOYO QUE SE REQUIERA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; Y, DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

9.9. ESCRITO DEL ING. FRANCISCO BRIONES LUNA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. FRANCISCO BRIONES LUNA, MEDIANTE EL CUAL REALIZA EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE EN UNO DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SE INCLUYE UN ASUNTO RELACIONADO CON ESTE PREDIO Y EXISTE UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE ESTABLECE QUE NO SE PUEDE CONSTRUIR O LOTIFICAR SOBRE EL MISMO, POR LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS QUE PRESENTA Y EL RIESGO DE INUNDACIÓN QUE TIENE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE REALIZADA EL C. ING. FRANCISCO BRIONES LUNA, MISMA QUE SE SUMA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO TENDRÁ QUE VALORARSE EL DICTAMEN REALIZADO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTES LAS CC. PROFRA. EMMA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ESTRADA, PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL; LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, C.P. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ HUERTA, ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PRESUPUESTO 2013, EN EL RUBRO DE INGRESOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LOS AUMENTOS QUE SE PRESENTAN EN LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE INGRESOS SON CONSIDERABLES Y DE ALTA SIGNIFICANCIA COMO EN CONSULTAS DE TERAPIA FÍSICA SABATINA, CONSULTAS MÉDICAS, CADI, ESTACIONAMIENTO BRAVO, CURSOS DE ESTÉTICA, CURSOS DE CORTE Y CONFECCIÓN, ENTRE OTROS. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013 POR UN MONTO TOTAL DE \$10,965,771.98 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 98/100 M. N.).

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PRESUPUESTO 2013 EN EL RUBRO DE EGRESOS.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MENCIONA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE VEN REFLEJADOS LOS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES REALIZADAS.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS TUVO UN AUMENTO CONSIDERABLE Y POR REGLA GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBE DAR UNA SUMA IGUAL, POR ESO SE MANIFIESTA EL RECURSO EN PRESIDENCIA, AUNQUE EN REALIDAD NO SE EJERCIO Y EL MISMO SE VERÁ REFLEJADO EN LOS REMANENTES DEL PRESUPUESTO 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EXISTE UNA PARTIDA PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y ES AHÍ DONDE SE PUEDE CONSIDERAR LO DE LA SOLICITUD DE BECAS DEL CRIT GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL MONTO TOTAL DE REMANENTE 2013 SE VERÁ REFLEJADO DE MANERA GLOBAL Y DEBE BUSCARSE UNA PARTIDA PARA HACER EL CONVENIO CON CRIT GUANAJUATO, CONSIDERA QUE EL REMANENTE SE PUEDE DESTINAR A ELLO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE RESPECTO A LOS AUMENTOS EN COMBUSTIBLE POR ÁREAS, NO PUDO HACER OBSERVACIONES PUES LA INFORMACIÓN NO FUE VISIBLE, EN AUMENTOS Y DISMINUCIONES POR ÁREAS LE SURGE LA DUDA EN COMBUSTIBLE, EL INCREMENTO EN DIRECCIÓN ES DE \$12,000.00 Y EN RED MÓVIL SE REALIZA UNA DISMINUCIÓN POR \$5,000.00, LE GUSTARÍA QUE SE CLARIFIQUE SI DISMINUYERON LAS ÁREAS DE ATENCIÓN O QUÉ SUCEDE.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DICE QUE SE HA PROCURADO TENER MÁS ORGANIZACIÓN EN CUESTIÓN DE LA LOGÍSTICA DE LAS COMUNIDADES PARA QUE EL RECORRIDO SEA MÁS EFICIENTE, EN CASA DIFERENTE SE APROBÓ MENOS PRESUPUESTO POR PARTE DEL ESTADO A LO QUE SE TENÍA PROYECTADO, PUES AUTORIZÓ MENOS RECURSO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE SI ENTONCES EN CUESTIÓN DE ATENCIÓN FUE MENOS LO ABARCADO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INDICA QUE EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA RED MÓVIL SE APROBÓ A INICIOS DE AÑO Y ARRANCÓ HASTA EL MES DE MAYO DE 2013, POR TANTO LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL NO SE EFECTUARON ACCIONES POR LOS LINEAMIENTOS DEL DIF ESTATAL Y EN ÁREA DE DIRECCIÓN EXISTE UN INCREMENTO PORQUE NO ESTABA CONSIDERADA LA ENTREGA DE JUGUETES, COBIJAS Y LOS APOYOS QUE SE OTORGARON PARA ALGUNOS TRASLADOS, PUNTUALIZA QUE EL GASTO DE COMBUSTIBLE NO ES EL QUE SE GENERA POR LA DIRECTORA, BÁSICAMENTE FUE POR ENTREGA DE JUGUETES, COBIJAS Y LAS VISITAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA INTEGRAR EL PADRÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DESPENSAS, EN RED MÓVIL OBTIENE UN AHORRO EN CUANTO A COMBUSTIBLE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE PARTE DE LO PRESUPUESTADO EN COMBUSTIBLE DENTRO DE DIRECCIÓN SE DESTINA A OTRAS ACTIVIDADES COMO EL APOYO DE TRASLADOS, RUBRO QUE SE CONTEMPLA EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN QUE TUVO INCLUSO UN INCREMENTO, LO QUE ES MUY DISPARADO, PUES SE TUVIERON ALGUNAS INCONFORMIDADES DE PERSONAS QUE ESTÁN SIENDO BENEFICIADAS CON LOS TRASLADOS, A QUIENES SE LES COBRA UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN, REITERA QUE ES SIGNIFICATIVO EL AUMENTO DE \$55,000.00 PORQUE PARTE DEL COMBUSTIBLE ESTÁ SIENDO ABSORBIDO POR DIRECCIÓN Y PORQUE EXISTE ADEMÁS UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REFIERE QUE LOS TRASLADOS QUE SE REALIZAN CON VEHÍCULOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SON LOS QUE SE CUBREN CON EL PRESUPUESTO DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN, DONDE SE CUENTA CON TRES UNIDADES PARA TRASLADO Y POR ESO SE TIENE ESE INCREMENTO, EN COMBUSTIBLE LO QUE CUBRE LA DIRECCIÓN SON LOS TRASLADOS QUE LAS PERSONAS REALIZAN EN VEHÍCULOS PARTICULARES, ADEMÁS LAS CUOTAS QUE SE MANEJAN EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN ES BAJA, ES DE \$50.00 PARA EL PACIENTE Y UN ACOMPAÑANTE DENTRO DE LA REGIÓN Y ES UNA CUOTA DE \$200.00 PARA EL TRASLADO A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PACIENTE Y UN ACOMPAÑANTE, REITERA QUE LOS APOYOS POR PARTE DE DIRECCIÓN SON PARA TRASLADOS EN VEHÍCULO PROPIO.

LA PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE POR PARTE DEL ESTADO LA TARIFA QUE SE MANEJA PARA EL TRASLADO EN TAXI HASTA LA CIUDAD DE MÉXICO ES DE \$400.00 A \$450.00, SIN EMBARGO EL PATRONATO DECIDIÓ QUE ESA TARIFA FUESE DE \$200.00, ATENDIENDO A LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INDICA QUE LAS TARIFAS SE ENCUENTRAN REGULADAS POR DIF ESTATAL Y SON MUY ALTAS, LA TARIFA DEL TAXI MÁS BAJA ES DE \$300.00 Y SE SOLICITÓ AL PATRONATO QUE FUESE DE \$50.00 PARA TRASLADOS AL ESTADO DE QUERÉTARO, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSÍ, ETC., PARA LUGARES MÁS LEJANOS OBTIENE LAS TARIFAS INCREMENTAN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE CUANDO SE REVISÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL SE PREGUNTÓ LO MISMO Y ESTO FUE LO QUE SE COMENTÓ, LA TARIFA LA ENVÍA GOBIERNO DEL ESTADO, PERO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y PATRONATO DECIDEN BAJAR LA TARIFA.

LA PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REFIERE QUE DEL DIF ESTATAL SEÑALA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO DE TAXI Y SE LES DEBE TRASLADAR, DEJAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y YA, PERO VIENDO LA NECESIDAD REAL DE LA PERSONA SE LE LLEVA Y SE LE TRAE.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL AGREGA QUE DENTRO DEL TRASLADO DE PACIENTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE MANIFIESTA ESA CUOTA Y SE TUVO UN INCREMENTO DE \$2,241.00, EL AUMENTO DE REHABILITACIÓN DE \$55,000.00 ES LO QUE SE EJERCE DE COMBUSTIBLE POR LOS TRASLADOS, EL AÑO PASADO HUBO MAYOR NÚMERO DE TRASLADOS Y POR ESO INCREMENTÓ EL COMBUSTIBLE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE PORCENTUALMENTE CUÁNTO SE RECUPERA DEL PRESUPUESTO EN COMBUSTIBLE.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL RESPONDE QUE ES MUY POCO, PODRÍA SER EL 10% Ó 15% EN COMBUSTIBLE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EL GENERAR ALGUNA MODIFICACIÓN O CAMBIO ES NATURAL, PUES NADIE PUEDE CALCULAR LA ASISTENCIA O NECESIDAD DE LA PROPIA CIUDADANÍA, ADEMÁS DE LA URGENCIA DE SALIDA A DETERMINADOS PUNTOS, LO QUE LE OCUPA ES LA ATENCIÓN A TODA LA CIUDADANÍA, QUE EL EJERCICIO DE ECONOMÍA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SEA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE, ADEMÁS DE HACER DEL TRABAJO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA UNA GRAN VOLUNTAD DE SERVICIO. EL PRESUPUESTO SON NÚMEROS QUE REFLEJAN REALIDADES CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, POR ESO SE DEBE PARTIR DE LA NECESIDAD QUE SE TIENE, PUES SE REQUIERE DE VARIAS COSAS Y ESO ES LO QUE SE DEBE CONTEMPLAR, ALGO ELEMENTAL ES EL SENTIDO HUMANISTA, HAY QUIENES PUEDEN APORTAR ESA TARIFA DE \$50.00 PERO HAY QUIENES NO Y AHÍ DEBE SURGIR EL CRITERIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA PODER DEFINIR Y DETERMINAR LO QUE SE REQUIERE, EN LO PERSONAL NO LE GUSTARÍA VER A ESA INSTITUCIÓN DE APOYO SOCIAL INMISCUIDA EN UNA POSICIÓN DE ESAS, PUES SE TRATA DE UN RECURSO PARA EL MISMO PUEBLO, EL TENER QUE OTORGAR UNA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL ES PORQUE SE REQUIERE Y PARTIENDO DE ESE PRINCIPIO DEBE PENSARSE EN TODA LA CIUDADANÍA, POR SU PARTE ESTA PARA APOYAR LA ACCIÓN QUE DIF PUEDA DAR, NO QUIERE VER UNA IMAGEN DIFERENTE PARA LO QUE ES EL DIF, QUIERE CREER Y CONFIAR EN QUE EFECTIVAMENTE EL RECURSO SE APLICARÁ EN LO QUE SE REQUIERE Y NECESITA, HACE VOTOS PARA QUE EL TRABAJO CONTINÚE Y QUE CON ESA VOLUNTAD EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE PUEDA CONSERVAR Y CARACTERIZAR.

LA PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MANIFIESTA EN LO PERSONAL SE COMPROMETIÓ EN REALIZAR UN TRABAJO SIN COLORES Y SIN PARTIDOS, ESE ES EL COMPROMISO PERSONAL Y SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD, SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS, UNA PERSONA DE COMUNIDAD DIJO QUE A LO MEJOR NO SE LE PODÍA APOYAR PORQUE EL C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ NO GANÓ EN LA COMUNIDAD, PERO SE LE DIJO QUE SE ESTABA TRABAJANDO Y SE LES DARÍA, REITERA QUE SE LE HA ATENDIDO A LA COMUNIDAD Y NO SE ESTÁ TRABAJANDO CON VISTAS PARTIDISTAS, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL ES UNA INSTITUCIÓN HUMANA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE NO TIENE LA MENTALIDAD DE PENSAR COSAS CONTRARIAS, LO ÚNICO QUE MANIFIESTA ES QUE TIENE PLENA CONFIANZA DE QUE LAS COSAS SE DEN BIEN, LO QUE HARÁ CON EL ÁNIMO DE QUEDAR CONVENCIDO DE QUE SE ESTÁ ACTUANDO COMO SE ACABA DE MANIFESTAR, REITERA QUE CONFÍA EN LA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CREE FIRMEMENTE QUE SE TRABAJA HUMANAMENTE PARA LA GENTE DEL PUEBLO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA CONSIDERA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON SENTIDO HUMANISTA Y NO SÓLO EN EL TRABAJO DONDE SE VE REFLEJADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, SINO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE ESTÁ REALIZANDO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, MAYORMENTE A LA GENTE DE LAS COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS GESTIONES EN EL HOSPITAL DE ONCOLOGÍA, CON EL CRIT GUANAJUATO, CON LA UNAM, ENTRE OTRAS, LAS CUALES SON IMPORTANTE FELICITAR POR EL TRABAJO EXTRA QUE SE HACE EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA ALLEGAR DE MÁS BENEFICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$10,965,771.98 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 98/100 M. N.).

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DEL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013, OBTENIENDO AMBOS 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO”, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

INGRESOS

INGRESOS PROPIOS	\$ 876,992.96
SUBSIDIO	\$ 9,349,635.83
OTROS INGRESOS	\$ 739,143.19
TOTAL	\$10,965,771.98

EGRESOS

DIRECCIÓN	\$ 2,900,474.49
PRESIDENCIA	\$ 1,447,753.22
CONTABILIDAD	\$ 667,674.81
ALIMENTARIOS	\$ 590,756.25
AUDIOLOGÍA Y LENGUAJE	\$ 308,568.23
CENTRO ASISTENCIAL Y DESARROLLO INFANTIL (CADI)	\$ 837,216.65
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA (CEMAIV)	\$ 547,875.94
CENTRO GERONTOLÓGICO	\$ 656,488.99
PROGRAMA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE (DIM)	\$ 278,385.32
MI CASA DIFERENTE	\$ 306,367.61
RED MÓVIL	\$ 607,806.94
UNIDAD DE REHABILITACIÓN	\$ 1,300,264.50
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PREVEER)	\$ 204,725.77
PROGRAMA CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS SMDIF	\$ 71,492.55
PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 163,159.71
INTEGRACIÓN A LA VIDA	\$ 76,761.00
TOTAL	\$10,965,771.98

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE TRABAJARA IGUAL QUE EL EJERCICIO ANTERIOR, SÓLO SE ESTÁ SOLICITANDO UN OPERADOR DENTRO DEL ÁREA DE ALIMENTARIO, DENTRO DE LAS METAS DE LA CRUZADA NACIONAL SIN HAMBRE SE CONSIDERA LA APERTURA DE 18 COMEDORES EN CABECERA MUNICIPAL, EL NUEVO PROGRAMA DE ENTREGA DE DESPENSAS, ETC.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI EL PERSONAL ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INDICA QUE PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SE ESTARÁ CONTRATANDO EL PERSONAL COMO LO REQUIERE EL LINEAMIENTO PARA LA APERTURA DEL MISMO, QUIENES ESTARÁN CONTRATADOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y POSTERIORMENTE SE VERÁ REFLEJADO EN LA PLANTILLA COMO TAL, PUES SE PRETENDE QUE EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INICIE SUS OPERACIONES EN EL MES DE MAYO O JUNIO DE 2014, ADEMÁS SE TIENEN NUEVAS METAS Y SE TENDRÁ QUE ATENDER LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, DONDE SE REQUIERE APOYO SÓLO PARA UN OPERADOR MÁS.

ADEMÁS EL AÑO PASADO NO SE SOLICITÓ EL 4% DE INCREMENTO PARA LA PLANTILLA Y ESTE AÑO SI SE SOLICITA, EL ÚNICO INCREMENTO ES EL 4% PARA CADA TRABAJADOR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EL ANÁLISIS QUE SE HACE ES EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO EN GENERAL Y QUE SE CONTEMPLA EL RECURSO PARA PODER SALVAR LA PROPIA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO SE TENGA QUE HACER ALGUNA INYECCIÓN DE PRESUPUESTO O AJUSTES AL MISMO, QUE DESDE ESTE MOMENTO SE PREVEA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 CONTEMPLANDO UN INCREMENTO SALARIAL DEL 4% Y UNA PLAZA NUEVA DE OPERADOR EN EL ÁREA DE ALIMENTARIO.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO EN LA PROPUESTA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN, DONDE EL PRESUPUESTO ES MUY OPTIMISTA, POR LO QUE PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INDICA QUE EL REMANENTE DE DONATIVOS 2013 FUE DE NUEVA CREACIÓN, PUES A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 SE RECIBIERON DONATIVOS POR PARTE DE PERSONAS DEL MUNICIPIO Y FORÁNEAS, LAS PERSONAS QUE SE HAN ACERCADO A DONAR AL SISTEMA DIF MUNICIPAL HAN SIDO DETERMINANTES AL DECIR QUE EL RECURSO QUE DONAN NO ES PARA GASTOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y SE VERÁ REFLEJADA EN EL ÁREA DE PRESIDENCIA DONDE SE ESPECIFICARÁ LA APLICACIÓN DEL RECURSO.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REITERA QUE EL DONATIVO ES EN EFECTIVO O EN ESPECIE Y PARA ELLO SE ENTREGA UN RECIBO FISCAL DEDUCIBLE DE IMPUESTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE CUANDO SE RECIBE UN DONATIVO, SE EXPIDE UN RECIBO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDE DEDUCIR DE SU DECLARACIÓN ANUAL, PARA ESTE AÑO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL TIENE EL PERMISO PARA EXPEDIR LOS RECIBOS DE DONATIVOS Y EL RECURSO QUE SE RECIBIÓ INGRESO A UNA CUENTA BANCARIA.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INFORMA QUE SE TIENE UNA CUENTA ESPECIAL DE DONATIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 POR UN MONTO TOTAL DE \$11,210,288.47 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 47/100 M. N.).

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE TRÁMITE ADMINISTRATIVO BANCARIO PARA OBTENER LA CUENTA DE DONATIVOS, PUES SE PUEDE ABRIR UNA PARA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECIBIR DONATIVOS DE LA POBLACIÓN PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MANIFIESTA QUE CON LA FACTURA ELECTRÓNICA SE TIENE QUE SOLICITAR RECIBOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS Y TENIENDO AUTORIZACIÓN DEL SAT SOLICITAR LA APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PUEDEN DESTINAR ESAS DONACIONES PARA LO QUE SE REQUIERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE NO ES FÁCIL QUE OTORQUE ESE PERMISO, A VECES CON BUENA SUERTE SE PUEDE CONSEGUIR, PUES MUCHOS CASOS SE RECHAZAN POR LA DEDUCIBILIDAD DE LA TASA DE IMPUESTOS, PERO SE PUEDE INTENTAR.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SEÑALA QUE EN EL ÁREA DE DIRECCIÓN EN APOYO Y COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A SE ESTÁ ELABORANDO UN CENSO Y SE BRINDA EL APOYO PARA REUNIR INFORMACIÓN, POSTERIORMENTE SE REALIZARÁN ALGUNAS ADECUACIONES AL EDIFICIO QUE OCUPA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA SER ACCESIBLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADEMÁS DENTRO DEL RECURSOS SE TIENE CONSIDERADO LLEVAR A CABO EL ACOPIO DE ALIMENTOS, EL AÑO ANTERIOR SE REALIZARON EVENTOS PARA REUNIR ALIMENTOS Y HACER LA ENTREGA DE LOS MISMOS A COMUNIDADES Y LA IDEA ES SEGUIR TRABAJANDO CON APOYO DE LA

GENTE, SE REALIZARÁN DIFERENTES FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO, ABUELO, MADRE O PADRE, EN ESTE MES VIENE EL LIC. JOSÉ JOSÉ GRIMALDO A EFECTUAR UNA PLÁTICA DEL PROYECTO DE VIDA PARA LOS JÓVENES, EL PRÓXIMO MES VIENE OTRA PERSONA PARA TRABAJAR CON LOS JÓVENES A TRAVÉS DE CONFERENCIAS. TAMBIÉN DENTRO DE LOS GASTOS SE INCLUYE EL PROGRAMA DE RADIO QUE SE TRANSMITE TODOS LOS JUEVES A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS, EN LA PARTIDA DE OTROS CONVENIOS SE PRETENDE TENER APERTURA DE MÁS DE 20 TALLERES, SE PRETENDE IMPLEMENTAR TALLERES PRODUCTIVOS PARA PADRES Y JÓVENES, EL AÑO PASADO SE BRINDARON 33 TALLERES EN COMUNIDADES Y SE BUSCA CONTINUAR, SE TIENE PROGRAMADA LA APERTURA DE CANCHAS DE GIMNASIO AIRE LIBRE EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ACOPIO DE COBIJAS Y GASTOS QUE IMPLICAN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EL PAGO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, ETC.. SE INFORMÓ LA SEMANA PASADA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE TENDRÁN DENTRO DE LA CRUZADA NACIONAL SIN HAMBRE, PARA LO CUAL SE ESTARÁN TRABAJANDO PROYECTOS CON SAGARPA, APERTURA TIENDAS DICONSA, LICONSA, PROFECO, SE IMPLEMENTARÁ PROGRAMA CON CDI PARA APLICARSE EN MISIÓN DE CHICHIMECAS Y LA IDEA ES TRABAJAR CON LOS JÓVENES Y SE ARRANCARÁ UNA SERIE DE PROYECTOS EN LA COMUNIDAD. EN EL ÁREA DE PRESIDENCIA SE INCLUYEN LOS REMANENTES DE DONATIVOS DEL EJERCICIO 2013, ADEMÁS SE CONTEMPLAN DIVERSAS PARTIDAS ENCAMINADAS A LAS GESTIONES REALIZADAS, DE LA EMPRESA TAYLOR SE ESTÁN RECIBIENDO SEMANALMENTE VARIAS TONELADAS DE VERDURAS PARA LOS COMEDORES COMUNITARIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES, SE ESPERA INCLUSO UNA DONACIÓN DE EQUIPOS PARA BAÑOS, DENTRO DE LOS APOYOS QUE SE BRINDARÁN SON BECAS PARA LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE, APOYO EN SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPÉDICOS, APOYOS PARA GASTOS FUNERARIOS O DE DEFUNCIÓN, DESPENSA, ETC., LOS CUALES SE BRINDARÁN DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO, ADEMÁS DE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN PARA EL SEGUNDO INFORME DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN LA PARTIDA 2213 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES SE TIENE MONTO DE \$2,000.00 Y PREGUNTA QUE SI SOLO ES PARA QUE LA PARTIDA EXISTA E INYECTARLE EL RECURSO QUE SE REQUIERA CUANDO SEA NECESARIO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE ASÍ ES, EN DETERMINADO MOMENTO SE TENDRÍA QUE ATRAER RECURSO DE OTRAS PARTIDAS EN CUANTO SEA NECESARIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE HAN TENIDO CAMBIOS CLIMÁTICOS Y LA SITUACIÓN SE HA TORNADO DIFÍCIL EN EL MUNICIPIO, AUNQUE AFORTUNADAMENTE NO SE HA TENIDO UNA SITUACIÓN DE DESASTRE, PERO SI ES NECESARIO SE LE TIENE QUE INYECTAR RECURSO, ESPERA QUE NO PASE NADA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EN EL ÁREA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA SE TRABAJA CON 49 COMEDORES COMUNITARIOS Y PARA ESTE AÑO SE SOLICITÓ LA APERTURA DE TRES COMEDORES COMUNITARIOS EN COMUNIDADES, SE TRABAJA A TRAVÉS DE SEDESOL LA APERTURA DE 18 COMEDORES COMUNITARIOS EN CABECERA MUNICIPAL, SE TENDRÁ ADEMÁS LA APERTURA DE CUATRO TIENDAS DICONSA Y CUATRO TIENDAS LICONSA, UNA DE ELLAS EN MISIÓN DE CHICHIMECAS QUE TUVO SU APERTURA EL DÍA JUEVES PASADO, AUNQUE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL LE CORRESPONDE SÓLO LA SUPERVISIÓN, ADEMÁS SE REALIZARÁ LA ENTREGA APROXIMADA DE 500 DESPENSAS MENSUALES Y DESAYUNOS FRÍOS EN 62 ESCUELAS DE COMUNIDADES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE EN BENEFICIARIOS CUÁL ES EL ESTIMADO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INFORMA QUE SON MÁS DE 11,000 BENEFICIARIOS, PUES VIENE ADEMÁS LA APERTURA DEL PROGRAMA DE DESPENSAS Y COMEDORES COMUNITARIOS EN CABECERA MUNICIPAL, DONDE SU APERTURA SERÁ POR UN DIAGNÓSTICO REALIZADO POR LA SEDESOL EN COLONIAS DONDE HAYA MÁS DE 120 CON REZAGOS MÁS FUERTES Y EN AQUELLAS COLONIAS DE 10 O 15 PERSONAS ENTRARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, SE ENTREGARÁ POR PARTE DE SEDESOL LA CANTIDAD DE \$160,000.00 PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS DE CABECERA MUNICIPAL Y DE MANERA MENSUAL SE ENTREGARÁN A TRAVÉS DE DICONSA Y LICONSA LOS INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, LOS CUALES TRABAJARÁN CON UN COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, ACTUALMENTE SE TIENEN INTEGRADOS ALGUNOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO Y ELLOS DETERMINARÁN EL LUGAR DE UBICACIÓN, CONTROL DE BENEFICIARIOS, ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, ETC.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EL APOYO DE LOS \$160,000.00 SÓLO SON PARA EQUIPAMIENTO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INDICA QUE EL RECURSO ESTÁ DESTINANDO AL EQUIPAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS DE CABECERA MUNICIPAL Y LA META SON 18.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA SOBRE LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PUES EN ALIMENTARIA OBSERVA \$100,000.00 Y LE GUSTARÍA SABER CUÁNTOS VEHÍCULOS SON LOS QUE SE MUEVEN.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SEÑALA QUE SON DOS UNIDADES LAS QUE SE MUEVEN DIARIAMENTE DE 3.5 TONELADAS Y RECORREN DE SIETE U OCHO COMUNIDADES, PERO LAS UNIDADES ASIGNADAS AL ÁREA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA SON CUATRO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LOS \$100,000.00 PARA CUATRO UNIDADES CON EL CILINDRAJE QUE DEBEN TENER, ES UN RECURSO DÉBIL, EL RECURSO DEBE ATENDER A LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO SE TRABAJÓ DE ACUERDO A LO QUE CERRÓ EN EL EJERCICIO 2013, AUNQUE OBIAMENTE LAS METAS SON MAYORES, PERO NO SE HA TENIDO EL PROBLEMA, AL TERMINARSE EL RECURSO SE REALIZA LA INYECCIÓN CORRESPONDIENTE, LOS COMEDORES EN CABECERA MUNICIPAL SE TRABAJARÁN DOS O TRES VECES POR MES A PARTIR DE MAYO Y POR ESO SE CONSIDERA ES SUFICIENTE, PUES AL SISTEMA DIF MUNICIPAL SÓLO LE CORRESPONDE LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y NO LA ENTREGA DEL INSUMO. EN AUDIOLOGÍA Y LENGUAJE SABEMOS QUE SE SUPERARA LA META, EL PRÓXIMO 27 DE MARZO DE 2014 SE TENDRÁ LA ENTREGA DE APARATOS AUXILIARES Y SE TENDRÁ EN LISTA DE ESPERA A 15 O 18 PERSONAS QUE A TRAVÉS DE SEDESOL SE ENTREGARÁ EL AUXILIAR, EN ESTA ÁREA SE REALIZA LA ASESORÍA, ACCIONES DE TERAPIA DE LENGUAJE, CONSULTA GENERAL Y PARA EL MES DE ABRIL SE TENDRÁ UNA CAMPAÑA DEL TAMIZ, BRINDÁNDOSE LA ATENCIÓN POR QUINCE DÍAS. EN CEMAIV SE TIENE LA META DE BRINDAR 800 ASESORÍAS A MUJERES U HOMBRES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIER CUADRO DE VIOLENCIA, LA PRESENTACIÓN DE 350 DENUNCIAS Y DARLES SEGUIMIENTO, LLEVAR A CABO 150 AUDIENCIAS, DENTRO DE ESTE RUBRO SE TIENE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA COMO RECEPTOR Y GENERADOR DE VIOLENCIA, DONDE SE TIENE LA META DE ATENDER 900 PERSONAS EN ESTE AÑO, DAR SEGUIMIENTO A MENORES RESGUARDADOS POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR LA INSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, REALIZAR ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, ADEMÁS DE LA ENTREGA DE CITATORIOS Y VISITAS DOMICILIARIAS DE CADA ASUNTO CANALIZADO, LLEVAR A CABO 48 PLATICAS DE PREVENCIÓN EN COMUNIDADES Y ASISTENCIA DE MENORES DENTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA FUNCIÓN DE CEMAIV COMO TAL ES LA RECEPCIÓN DE UNA DENUNCIA, DONDE SE ARMAN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS Y SE CANALIZAN AL MINISTERIO PÚBLICO, PUES ES QUIEN DETERMINA SI EXISTE O NO UN CUADRO DE VIOLENCIA Y SI UNA PERSONA ESTÁ EN RIESGO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PARTIDA DE REMUNERACIÓN EVENTUAL Y CUÁL ES LA DIFERENCIA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, SI FINALMENTE SE PRESTA UN SERVICIO PROFESIONAL.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL COMENTA QUE DESDE EL AÑO PASADO TRABAJAN DOS PSICÓLOGOS EN ESA ÁREA Y UNO ESTÁ POR HONORARIOS ASIMILADOS Y EL OTRO ES TRABAJADOR DE BASE. ESTE CASO SE MANEJA DE ESTA MANERA PORQUE LA PERSONA QUE SE TENÍA RENUNCIÓ EL MES DE DICIEMBRE Y ES EXACTAMENTE LO MISMO, EL PERSONAL DE BASE TIENE LOS MISMOS DERECHOS POR ANTIGÜEDAD QUE EL DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE EN ALGUNAS ÁREAS SE REFLEJA LA PARTIDA DE REMUNERACIÓN EVENTUAL Y LA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, SI AMBAS CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL Y NO ENTENDÍA EL MANEJO DE LOS DOS CONCEPTOS, LE HACÍA PENSAR QUE SON ACTIVIDADES DIFERENTES.

LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DICE QUE EN SERVICIOS PERSONALES COMO SON PRIMA, IMSS, COMPENSACIÓN, INFONAVIT, NÓMINA ES LO QUE INTEGRA LA PLANTILLA Y AHÍ SE TIENE PERSONAL DE BASE Y PERSONAL EVENTUAL, SIENDO HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS INDEPENDIENTE QUE NO SE INTEGRA DENTRO DE LA PLANTILLA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN EL CASO PARTICULAR DE REHABILITACIÓN NO SE ABRIÓ EL PUESTO DE BASE PARA EL PERSONAL QUE ENTRARA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN PORQUE HASTA MAYO O JUNIO EMPEZARA A FUNCIONAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE RESPECTO A CEMAIV REVISANDO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL COMO METAS OBSERVA LAS CONCILIACIONES, SIENDO ESE UN CONCEPTO TOTALMENTE DISTORSIONADO QUE ROMPE CON EL OBJETIVO DE 0 VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, UNA PERSONA RECEPTORA DE VIOLENCIA NO ESTÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA LLEGAR A UN CONVENIO O ACUERDO CON QUIEN ES EL GENERADOR DE VIOLENCIA, EN ESE SENTIDO

CEMAIV SE HA EQUIVOCADO Y SE SIGUE EQUIVOCANDO, SE TIENE QUE TRABAJAR CON 0 TOLERANCIA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PERO NO SE HARÁ AL LAVARSE LAS MANOS CON LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA NI EN EL CASO DE MENORES Y MUJERES RECEPTORES DE VIOLENCIA, DESGRACIADAMENTE EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN AUN CUANDO ES PRESUMIDO POR EL GOBERNADOR EN EL PASADO INFORME COMO UNO DE LOS MEJORES MINISTERIOS PÚBLICOS DEL PAÍS, SIENDO MUJERES FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUIENES INCLUSO RECHAZAN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TRATANDO DE DISUADIRLAS DEL PROCEDIMIENTO QUE ES RECIBIR LA DENUNCIA E INTEGRAR LA INVESTIGACIÓN, COMO ES POSIBLE QUE UNA INSTITUCIÓN QUE ESTA PARA INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS SIGA MANEJÁNDOSE DE ESA MANERA, HABRÁ INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN MILLONARIA, PERO LOS SERVICIOS QUE OFRECE GOBIERNO DEL ESTADO NECESITAN MEJORAR MUCHO EN EDUCACIÓN, SALUD, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EL CEMAIV NO SE PUEDE LAVAR LAS MANOS AL DECIR QUE ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, PUES DEBE COADYUVAR Y SER ABOGADO DE LAS MUJERES Y MENORES, SE DEBE SER MÁS CONTUNDENTES Y LLEGAR A ESE OBJETIVO DE 0 VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE ESTÁ EN ESPERA DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALICE SOBRE EL PRESUNTO HOMICIDIO DE UN MENOR QUE EN SU MOMENTO FUE DENUNCIADO COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA, EL COMENTARIO LO REALIZA EN EL MOMENTO PORQUE MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS LE INTERESAN LAS PERSONAS, EN LO PERSONAL NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL TRABAJO REALIZADO POR EL ÁREA, EN EL PROGRAMA OPERATIVO QUE SE PRESENTA SE SIGUE COMETIENDO LA MISMA POLÍTICA PÚBLICA QUE LE PARECE EQUIVOCADA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REFIERE QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN EL CEMAIV SE SIGUEN PROTOCOLOS QUE EL MISMO ESTADO DETERMINA PARA LA ATENCIÓN O CANALIZACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUADRO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SE HA SIDO ENFÁTICOS EN SOLICITAR QUE SI SE LE DÉ UN SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTE, PERO COMO DIF NO SE TIENE LA FACULTAD PARA PODER RESGUARDAR A UN MENOR, EN EL CASO PARTICULAR QUE SE COMENTA LA SEÑORA ACUDIÓ AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, SE DIO SEGUIMIENTO Y SE INTEGRÓ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, CUANDO LLEGA AL MINISTERIO PÚBLICO EL MÉDICO LEGISTA DETERMINA QUE ES UN GOLPE, EN ESE MOMENTO Y LO QUE CORRESPONDÍA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL FUE PRESENTAR UNA AMPLIACIÓN DE DENUNCIA PARA QUE SE LLAMARÁ INCLUSO A TERCER MÉDICO LEGISTA, LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN INTEGRADA GENERABA LOS RESULTADOS DEL MISMO CAISES Y EL MINISTERIO PÚBLICO DETERMINO QUE EL MENOR NO ESTABA EN RIESGO, EN ESE ASUNTO SE RECIBIERON DOS QUEJAS POR PARTE DE LA MADRE Y DE LA ABUELA POR HABER TOMADO AL MENOR Y PORQUE NO SE HIZO NADA EN EL ÁREA DE CEMAIV, PERO SE TIENE ESA LÍNEA Y NO PERMITE TOMAR EN RESGUARDO A UN MENOR SIN EXISTIR UNA DETERMINACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO CANALIZO EL ASUNTO DE DOS MENORES DISCAPACITADAS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO DETERMINO EL RESGUARDO DE LAS MISMAS, QUIENES SE ENCONTRABAN EN ALBERGUES DISTINTOS, PERO AHORA EL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITO EL REGRESO DE LAS MENORES A SUS PADRES, SE HA HABLADO INCLUSO EN QUE EL SISTEMA NO EWS CORRECTO PUES SE VIOLENTA A MUCHAS MUJERES, LO QUE ES COMPLICADO, EN CEMAIV SE ESTÁ SOLICITANDO HACER UN TRABAJO PARA REALIZAR CAMBIO DE ESOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, PORQUE LA SITUACIÓN ES PREOCUPANTE, HAY ALBERGUES EN EL ESTADO AL QUE SE LLEVA A LAS MUJERES QUE ESTÁN EN CUADROS DE VIOLENCIA Y SE DESCONOCEN LOS DOMICILIOS, EL MINISTERIO PÚBLICO ES QUIEN TIENE CONOCIMIENTO. EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO SE CUENTA CON 39 GRUPOS DE ADULTOS MAYORES, LA META PARA ESTE AÑO ES ATENDER A 55 GRUPOS CON TOTAL DE 3,000 ADULTOS MAYORES, LO QUE IMPLICA QUE LAS BRIGADAS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD LLEGUE A ESTOS ADULTOS MAYORES, SE PRETENDE INSCRIBIRLOS CON TARJETA INAPAM, INSTALAR UN COMEDOR EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO, REALIZAR CAMPAÑAS DE NUTRICIÓN, VISUALES, DENTALES, CAMPAÑA AUDITIVA, SEMANAS DE LA SALUD, SEMANA CULTURAL DONDE PARTICIPEN LOS DIFERENTES GRUPOS, EL ENCUENTRO REGIONAL DE DANZA FOLKLÓRICA, LA IMPARTICIÓN DE UN TALLER DE PANADERÍA, REALIZAR DOS VERBENAS, SE TIENE ACTUALMENTE 39 GRUPOS Y SE LLEVA A CABO UNA VISITA MENSUAL A CADA GRUPO, SE BUSCA CONTINUAR CON EL TALLER DE CACHI BOL, ARRANCAR UN SERVICIO INTEGRAL A ADULTOS MAYORES, QUE DE MANERA SEMANAL ACUDA UN GERIATRA PARA SU ATENCIÓN, ADEMÁS DE CONTINUAR CON LOS TALLERES DE CASA DE CULTURA Y DEPORTES, APLICAR TALLERES NO SOLO EN CABECERA MUNICIPAL SINO IMPLEMENTARLOS EN COMUNIDADES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INFORMA QUE LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTOS SE CONTEMPLA PORQUE LOS ADULTOS MAYORES QUIEREN SALIR Y SE TIENEN ALGUNOS DESTINOS PARA ELLOS.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DICE QUE EN EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR SE TIENEN PREVISTOS DIVERSOS TALLERES, NO SOLO PARA LOS MENORES PORQUE EN SAN LUIS DE LA PAZ EXISTE UN PROBLEMA DELICADO CON NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE, SE BUSCA UBICARLOS PARA QUE REALICEN ALGÚN TRABAJO ADEMÁS DE INCORPORARLOS A LA ESCUELA, SIN EMBARGO LOS NIÑOS MUCHAS VECES LOS HACEN CON CONSENTIMIENTO U OBLIGADOS POR SUS PADRES, DESDE EL AÑO PASADO SE IMPLEMENTARON TALLERES PRODUCTIVOS CON PADRES DE FAMILIA Y CONTINUARÁN APLICÁNDOSE, SE CONTARÁ ADEMÁS CON UN MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS NIÑOS Y LA IDEA ES QUE SE INCORPORE A TRAVÉS DEL ÁREA DE PREVENCIÓN, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR ES LA INCORPORACIÓN DE LOS NIÑOS A DIFERENTES ACTIVIDADES MANUALES O DEPORTIVAS, ADEMÁS DE INVITAR A LA GENTE PARA QUE NO LE DE DINERO A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE, SE REALIZARÁ TRABAJO CON LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS, SE TRABAJARAN JORNADAS PREVENTIVAS EN COLONIAS DONDE HAY FOCOS ROJOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SE BUSCARA TRABAJAR EN LUGARES DONDE SE DETECTE A NIÑOS MENORES TRABAJANDO EN CALLE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA ACERCA DE LA CANTIDAD DE PERSONAS PROFESIONISTAS QUE BRINDAN ATENCIÓN AL PROGRAMA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INFORMA QUE SON DOS PSICÓLOGAS Y UNA DOCTORA, ADEMÁS DE TRABAJADORAS SOCIALES DE OTRAS ÁREAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EL TRABAJO DE ESTE PROGRAMA ES DE CAMPO Y LE GUSTARÍA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCARGAN NO SOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL SINO EN COMUNIDADES DONDE SE TIENE UN ALTO RIESGO EN CONDUCTAS PARA NIÑOS DE LA CALLE.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DICE QUE SE TIENE DOS FACILITADORAS DEL PROGRAMA QUE REALIZAN EL CONTACTO CON ESTOS NIÑOS Y LEVANTAN EL DIAGNOSTICO, EXISTEN 45 NIÑOS BECADOS DEL AÑO ANTERIOR Y SE FORMARON REDES DE PARTICIPACIÓN, PERO EN EL ÁREA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SOLO SON DOS PERSONAS QUE LO ATIENDEN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE ES IMPORTANTE ABARCAR ESE TRABAJO CON OTRAS ÁREAS COMO CASA DE CULTURA, DEPORTES, ETC., ENTIENDE QUE SON DOS PERSONAS DE BASE PARA ATENDER TODO ESE PANORAMA, PERO EL TRABAJO BÁSICO PARA CONDUCTAS DE RIESGO EN NIÑOS DE LA CALLE.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AÑO PASADO ASÍ SE INICIÓ EL TRABAJO, SE TUVO APOYO DE CASA DE CULTURA, DEPORTES, SEGURIDAD PÚBLICA, ETC., BRINDÁNDOSE DIVERSOS TALLERES, EL PROBLEMA NO ES POR POBREZA, SINO QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE ENCUENTRAN FUERA DEL HOGAR, SE HA TENIDO CONTACTO CON MUCHOS MENORES Y CUANDO SE ACUDE A SU DOMICILIO LOS PADRES NO ESTÁN O SIMPLEMENTE NO LES INTERESA, EL 80% DE LOS NIÑOS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE CALLE TIENEN BECA DE OPORTUNIDADES, POR ESO AHORA SE PRETENDE TRABAJAR CON LOS PADRES DE FAMILIA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE PUEDE DARSE A TRAVÉS DE TRABAJOS EDUCATIVOS COMO PARTICIPACIÓN SOCIAL, ES NECESARIO IDENTIFICAR LOS CENTROS ESCOLARES DONDE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO ESOS NIÑOS, QUIENES HONESTAMENTE NO TIENEN EL SEGUIMIENTO EDUCATIVO ÓPTIMO POR SU CONDICIÓN DE CONDUCTA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INFORMA QUE HASTA ESTE AÑO SE EMPEZARA A TRABAJAR CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN Y ES PRECISAMENTE DONDE SE QUIERE A ATERRIZAR EL PROGRAMA TANTO CON PADRES DE FAMILIA COMO CON LOS CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS, PUES NO ES UN TRABAJO DONDE LOS NIÑOS ESTÉN EN LA CALLE REALIZANDO ACTIVIDADES DE TRABAJO PORQUE NO ESTUDIAN O NO HACEN NADA, SINO QUE AL CONTRARIO SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO Y LOS PADRES SON QUIENES LOS MANDAN, ADEMÁS SE PROCURA CONTINUAR CON LOS TALLERES QUE SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO.

LA PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REFIERE QUE MUCHAS VECES ENVÍAN LOS NIÑOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y CUANDO LO CANALIZAN PARA QUE LOS ATIENDA ALGUNA DE LAS PSICÓLOGAS DICEN QUE EL NIÑO LO QUE TIENE SON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CUENTA CON PSICÓLOGOS EDUCATIVOS Y PSICÓLOGOS CLÍNICOS, PERO LOS MAESTROS NO QUIEREN EFECTUAR SU TAREA PORQUE ES CUESTIÓN DE PAPELEO Y ES

MÁS FÁCIL ENVIARLOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUE ATENDERLOS EN LAS PROPIAS ESCUELAS, CONSIDERA QUE EL TRABAJO DEBE SER INTEGRAL DE TODA LA SOCIEDAD, NO SE PUEDE DECIR QUE DIF TIENE QUE ATACAR TODOS LOS PROBLEMAS, PORQUE NO ES ASÍ, SE TIENEN DOS PERSONAS ATENDIENDO ESTA PROBLEMÁTICA, CON LA NUEVA DELEGADA NO HA TENIDO OPORTUNIDAD DE HABLAR EL ASUNTO, PERO LA SOCIEDAD, LAS INSTITUCIONES Y LAS ESCUELAS DEBEN ESTAR COMPROMETIDAS CON LOS NIÑOS, SE TRATA DE HACER EL TRABAJO DENTRO DE LA ESCUELA, HAY OTROS PROBLEMAS COMO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE LE CORRESPONDE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, ASÍ COMO ALGUNAS OTRAS PROBLEMATICAS, PERO QUE NO SE ENVÍEN NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, SE ENTREGARON EN ESCUELAS KITS DENTALES Y SE PREGUNTÓ A LA DIRECTORA ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, QUIEN MANIFIESTA QUE NO LA EXISTE, PERO CADA QUIEN DEBE HACER LO QUE CORRESPONDE Y EN ESA MEDIDA CON POCO PERSONAL SE HACEN MARAVILLAS, SE ESTÁ TRATANDO DE ATENDER A LA CIUDADANÍA, EN SAN LUIS DE LA PAZ NO HAY REALMENTE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE DUERMAN EN LA CALLE, LOS NIÑOS LLEGAN A SU CASA Y SALEN A TRABAJAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA INDICA QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PROGRAMA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE (DIM) NO OBSERVO NINGUNO QUE TRABAJARA CON UNA POBLACIÓN QUE AL PROPIO MUNICIPIO LE ASISTE COMO LOS MENORES INFRACTORES, UNO DE CADA DOS INFRACTORES DETENIDOS POR LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO SON MENORES DE EDAD, ES VERDAD CUANDO SE MANIFIESTA QUE SE DEBE ATENDER EL PROBLEMA DE MANERA INTEGRAL, EL DIM DEBE VIGILAR O COORDINAR QUE TODOS HAGAN SU TRABAJO, CONSIDERA QUE HA FALTADO FINCAR RESPONSABILIDAD A AUTORIDADES QUE HAN SIDO OMISAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO A PADRES O MADRES DE FAMILIA, REALMENTE EN EL COMBATE A LA POBREZA SIEMPRE SE TIENE EL ARGUMENTO DE QUE TIENEN QUE SALIR A TRABAJAR, POR ESO SE OBSERVAN MENORES DE EDAD EN GASOLINERAS O EN EL ENTRONQUE 57 TRABAJANDO, ESTÁ DE ACUERDO CON EL FORO QUE SE ANUNCIA DE INFANCIA CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL, LO QUE SERÁ UNA DE LAS ACCIONES QUE SIRVA COMO ARRANQUE PARA TRABAJAR AL RESPECTO, LE GUSTARÍA QUE SE MODIFIQUE EN ESE SENTIDO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y QUE SE VINCULE DIRECTAMENTE CON SEPAROS PARA QUE LA COORDINACIÓN DE OFICIALES CALIFICADORES TENGA LA CAPACITACIÓN ADECUADA SOBRE CÓMO ABORDAR UN TEMA ASÍ QUE INCLUSO LOS MISMOS POLICÍAS DESCONOCEN, PUES LLEGAN A LA SITUACIÓN DE DECIR AL MENOR INFRACTOR QUE NO SE LO PUEDEN LLEVAR POR SER MENOR DE EDAD, PERO SE TIENE LA FACULTAD DE SUSTRARLO DE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO, PELIGRO O NOCIVA, NO ES DETENCIÓN Y ESO ES LO QUE LOS OFICIALES DESCONOCEN, SE DEBEN HACER TALLERES CON LOS PADRES DE FAMILIA, PERO TAMBIÉN CAPACITAR A TRAVÉS DE DIM A OFICIALES CALIFICADORES Y POLICÍAS. UNA DE LAS ACCIONES MÁS CONTUNDENTES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EL RESCATE DE LA CANCHA DEPORTIVA QUE MODIFICARON OTROS GOBIERNOS PARA HACER UN ESTACIONAMIENTO, GRACIAS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR RECUPERAR ESE ESPACIO, DONDE SEGURAMENTE SE TENDRÁ LA RECEPCIÓN DE MUCHOS DE ESOS NIÑOS QUE POR NO TENER ESOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE SANO ESPARCIMIENTO SE ENCUENTRAN EN LA CALLE.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AÑO PASADO EL PROBLEMA QUE SE TUVO FUE QUE LA MISMA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERRÓ AL SISTEMA DIF MUNICIPAL LAS ESCUELAS, EN ESTE MOMENTO SE TIENE APERTURA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ES NECESARIO VER QUE ES LO QUE NOS TOCA HACER A CADA UNO, LO QUE SERÍA BUEN RETOMAR Y CONTINUAR CON EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ESTOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES UN TEMA COMPLICADO Y NO FÁCILMENTE SE PUEDE GUIAR A DETERMINADA INSTITUCIÓN, PORQUE ES UN PROBLEMA DE TIPO FAMILIAR Y NO CON EL ÁNIMO DE GENERAR UNA POLÉMICA, PERO ESTO SE DIO CON LA LIBERACIÓN FEMENIL, LAMENTABLEMENTE EL MISMO INTERÉS QUE NOS LLEVA A PODER ENCONTRAR EQUIDAD ES LO QUE HA DESCUIDADO LA BASE FUNDAMENTAL, EL NIÑO LEGA A SU CASA SIN ENCONTRAR A SUS PADRE Y MADRE, EL NIÑO ENCUENTRA A SU IGUAL EN LA CALLE Y ES DONDE EL FORMA UNA MANERA DIFERENTE DE COMPORTARSE, ESA ES UNA REALIDAD, QUE SE BUSQUE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS PARA QUE RESUELVAN EL PROBLEMA, NO SE ENCONTRARAN, SI COMO PADRES DE FAMILIA NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR LO NUESTRO NADIE LO HARÁ, SE BUSCA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL O QUE LAS ESCUELAS RESUELVAN ESTA PROBLEMÁTICA, CUANDO LA PRIMERA INSTANCIA ESTÁ EN EL HOGAR, LA EDUCACIÓN NO SE VA ADQUIRIR EN LAS ESCUELAS, LOS MAESTROS CON GUÍAS PARA FORMAR Y CONSTRUIR CONOCIMIENTO, PERO LA EDUCACIÓN VIENE DESDE LA CASA, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ LO DECÍA Y DEFIENDE LA POSICIÓN DE LA MUJER, PERO LOS FINES DE SEMANA SE TIENEN NIÑOS EN DETENCIÓN Y NO SE

PUEDE HACER NADA, AUNQUE SE HABLA DE PODER HACER ALGO Y ES PRECISAMENTE QUITARLO DEL MEDIO DEL QUE ESTÁ EN ESE MOMENTO, PERO HAY PADRES DE FAMILIA QUE DICEN NO SABER QUÉ HACER CON EL MENOR Y SI SE REQUIERE SENSIBILIZAR UN POCO A LOS ELEMENTOS PARA QUE CONOZCAN SU POSICIÓN, AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN ESTUVO POR 40 AÑOS Y LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS FUERON DIFÍCILES DE CONTROL DE LOS ADOLESCENTES, CONSIDERA QUE NO SE PUEDE SEÑALAR A ALGUIEN COMO CULPABLE, SE TIENE QUE HACER LO QUE SE PUEDA REALIZAR, ES IMPORTANTE RETOMAR LA FIGURA MATERNAL Y LA FIGURA PATERNAL, PORQUE LOS DOS SON RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS. HACE 10 O 15 AÑOS ATRÁS LOS MAESTROS AUN REPRESENTABAN AUTORIDAD, PERO AHORA QUIEN LA CONSERVA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL COMENTARIO REALIZADO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO LE PARECIÓ DESAFORTUNADO, ESTÁ PROVISTO DE UNA GRAN CARGA DE MISOGINIA Y MACHISMO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO NO HA SIDO LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS QUE LA MUJER HA ALCANZADO POR SU PROPIA LUCHA LO QUE SE LLAMA LIBERACIÓN FEMENINA, SIN SER ESTA LA CAUSA DE LOS PROBLEMAS QUE EN EL ENTORNO FAMILIAR SE HAN OCASIONADO, SINO LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES PARA INTERVENIR JUSTAMENTE EN COMPARTIR ESAS RESPONSABILIDADES, LA MUJER HA ASUMIDO UN ROL Y EL PRETEXTO DE LA MIGRACIÓN PARA ALCANZAR UN MEJOR DESARROLLO Y BIENESTAR A 40 AÑOS EN MUCHOS CASOS NO HA SIDO ASÍ, SE TIENEN MUCHOS CASOS DE FAMILIAS FRAGMENTADAS DE PADRES QUE NI SIQUIERA ENVÍAN LO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER ALIMENTARIO Y MENOS PENSAR EN QUE ESTÁN COMPROMETIDOS EN TAREAS DE UN HOGAR, EN COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SE MENCIONÓ QUE ESTE GOBIERNO TENDRÍA COMO PRINCIPIO DE ACTUACIÓN LA IGUALDAD DE GÉNERO, NO HAN SIDO LAS TAREAS ASUMIDAS POR LA MUJER SINO LA FALTA DE COMPROMISO DE LOS HOMBRES, CUANDO SE HABLA DE TALLERES FALTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMO HOMBRES DEBEMOS INVOLUCRARNOS EN LOS QUEHACERES DOMÉSTICOS, LA MUJER QUE TRABAJA FUERA DE SU CASA, TAMBIÉN LO HACE DENTRO DE SU CASA, MIENTRAS QUE EL HOMBRE TRABAJA FUERA Y EVADE LAS RESPONSABILIDADES DENTRO DE SU CASA, CONOCE MUCHOS HOMBRES QUE PUEDEN PRESUMIR QUE APOYAN EN LAS TAREAS DOMÉSTICAS, COINCIDE EN QUE LOS PADRES DE FAMILIA QUE SE COMPROMETEN MÁS TIEMPO CON LOS HIJOS TIENEN FAMILIAS MÁS COMPROMETIDAS EN EL CRECIMIENTO HUMANO, CUANDO UN PADRE ACUDA POR SU HIJO CON LOS OFICIALES CALIFICADORES Y DIGA QUE MEJOR LO DEJA PORQUE NO SABE QUE HACER CON ÉL, ENTONCES PORQUE NO SANCIONARLO, CONSTITUCIONALMENTE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS LAS JORNADAS COMUNITARIAS O LOS TRABAJOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD QUE LOS MUNICIPIOS NO APLICAN, SE TIENEN CAPACITACIONES DE GÉNERO Y SOLO ACUDEN EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y SU SERVIDOR, LAS DEMÁS SON MUJERES, LOS DERECHOS DE LA MUJER DEBEN SEGUIR ESCALANDO, PERO TAMBIÉN LAS OBLIGACIONES DE LOS HOMBRES.

SIENDO LAS 16:19 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 20 MINUTOS.

SIENDO LAS 16:48 SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 11 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON AUSENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INFORMA QUE PARA EL PROGRAMA DE MI CASA DIFERENTE SE AUTORIZÓ \$1,000,000.00 COMO APORTACIÓN MUNICIPAL Y SE ESTÁ EN ESPERA DE LA DEFINICIÓN POR PARTE DEL SISTEMA DIF ESTATAL SOBRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS, AUNQUE LA SOLICITUD RADICA DE 50 A 55 VIVIENDAS PARA ESTE AÑO CON EL RECURSO AUTORIZADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA SOBRE LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES DENTRO DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MANIFIESTA QUE A PARTIR DEL AÑO PASADO CAMBIARON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA, PUES EN CUANTO SE ENTREGABA EL INSUMO SE REALIZABA LA ENTREGA INMEDIATA Y AHORA NO, HASTA QUE NO ENVÍEN EL INSUMO COMPLETO SE TIENE QUE ARRENDAR UN ESPACIO PARA EL RESGUARDO DEL MATERIAL Y HACER LA ENTREGA. EN RED MÓVIL SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA PARA QUE EL PROGRAMA SE TRABAJE EN DOS COLONIAS LÁZARO CÁRDENAS Y BENITO JUÁREZ, POR SER DE LAS COLONIAS DE MÁS ALTA MARGINACIÓN, LA PROPUESTA ES HACER LA INTERVENCIÓN EN ESAS COLONIAS.

SIENDO LAS 14:53 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA SOBRE LAS COMUNIDADES A ATENDER.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL REFIERE QUE SE INCLUYE A LAS COLONIAS DE LÁZARO CÁRDENAS, BENITO JUÁREZ Y SE TIENE LA PROPUESTA DE SAN IGNACIO. INDICA QUE EL ÁREA DE REHABILITACIÓN SE CONTEMPLA LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS ES POR UN MONTO DE \$293,506.00, SE ESTÁ CONSIDERANDO LA CONTRATACIÓN DE DOS LICENCIADOS TERAPIA FÍSICA, UN LICENCIADO TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y SE ESTÁ PRESUPUESTANDO DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2014, LAS DEMÁS PARTIDAS CONTEMPLAN LOS GASTOS QUE SE PUEDEN ORIGINAR AL ABRIR EL CENTRO, LA PARTIDA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, ASÍ COMO LA DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO SON PARTIDAS CON LAS QUE SE PARTICIPARA EN EL PROGRAMA MÁS, REITERA QUE ES EL ÁREA DONDE HAY MAYOR INCREMENTO POR LA APERTURA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE LA PARTIDA DE OTROS CONVENIOS DENTRO DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN A QUE SE REFIERE.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE PUEBLA DE TERAPIA Y APOYAN CON TERAPISTAS FÍSICOS, A QUIENES SE LES OTORGA UN APOYO DE \$1,500.00, ADEMÁS SE CONTEMPLA EL PAGO DE LOS MÉDICOS QUE ACUDEN LOS DÍAS SÁBADOS E INDICAN LA TERAPIA QUE SE DEBE OTORGAR A LOS PACIENTES DURANTE LA SEMANA. SEÑALA QUE EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR BÁSICAMENTE CONTEMPLA LA INTERVENCIÓN QUE SE EFECTÚA EN LAS ESCUELAS, DONDE SE TIENE APOYO DOS PSICÓLOGAS Y SE BRINDAN PLATICAS A JÓVENES SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES, PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN JÓVENES, VA ENFOCADO PRINCIPALMENTE A LA INTERVENCIÓN QUE SE REALIZA EN ESCUELAS Y COMUNIDADES. EN EL ÁREA DE PROCURADURÍA SE CONTEMPLAN TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, COMO LAS CORRECCIONES DE ACTA DE NACIMIENTO, LA INTERVENCIÓN CON LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES, BRIGADAS JURÍDICAS EN LAS COMUNIDADES DONDE PARTICIPAN DIVERSAS INSTITUCIONES COMO EL IFE, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ADEMÁS DE BRINDAR ASESORÍAS Y CANALIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN, BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS, BÁSICAMENTE BRINDAN ATENCIÓN JURÍDICA PARA MENORES Y PERSONAS, ADEMÁS SE REALIZAN APOYOS QUE PIDEN RECURSOS PARA TRASLADARSE A OTRO ESTADO AUNQUE NO SEAN DEL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI EL PERSONAL QUE SE TIENE EN EL ÁREA DE PROCURADURÍA CUENTA CON PERFIL PARA ATENDER EL RUBRO Y SI EL SUELDO ES EL APROPIADO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL MENCIONA QUE DEBE SER UN ABOGADO Y UN TRABAJADOR SOCIAL, EN CUANTO AL SUELDO ES UNA DE LAS ÁREAS QUE RECIBEN COMPENSACIÓN MENSUAL POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL ÁREA DE INTEGRACIÓN A LA VIDA SOLO HAY UN PROMOTOR Y UN CHOFER, EL PROMOTOR ES EL VÍNCULO CON EL INGDUDIS QUE SE ENCARGA DE REALIZAR LAS CAMPAÑAS Y BRIGADAS QUE SE REALIZAN CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DENTRO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL ÚNICAMENTE SE TIENE AL C. VÍCTOR TORRES COMO PROMOTOR Y A UN CHOFER, QUIEN ES EL ENCARGADO DE TRASLADAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DENTRO DEL MISMO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ESTA ÁREA DENTRO DE LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS SE TIENE LA CANTIDAD DE \$96,305.00, PREGUNTA QUE SI ENTONCES SUPERA EL PERSONAL POR HONORARIOS AL DE BASE.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL INDICA QUE EL PROMOTOR GANA APROXIMADAMENTE \$7,000.00 MENSUALES Y NO SE ENCUENTRA COMO PERSONAL DE BASE, MIENTRAS QUE EL CHOFER ES UN TRABAJADOR DE BASE Y PERCIBE UN SALARIO MENSUAL APROXIMADO DE \$5,000.00 A \$5,300.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 POR UN MONTO TOTAL DE \$11,210,288.47 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 47/100 M. N.).

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE LA PLANTILLA LABORAL, PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, OBTENIENDO 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO**

INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

INGRESOS

INGRESOS PROPIOS	\$ 802,116.00
SUBSIDIO	\$ 9,784,035.54
DONATIVOS	\$ 621,156.73
OTROS INGRESOS	\$ 2,980.20
TOTAL	\$11,210,288.47

EGRESOS

DIRECCIÓN	\$ 2,331,745.29
PRESIDENCIA	\$ 1,105,818.74
CONTABILIDAD	\$ 721,879.05
ALIMENTARIOS	\$ 860,136.46
AUDIOLOGÍA Y LENGUAJE	\$ 329,063.62
CENTRO ASISTENCIAL Y DESARROLLO INFANTIL (CADI)	\$ 887,168.66
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA (CEMAIV)	\$ 580,248.80
CENTRO GERONTOLÓGICO	\$ 842,403.69
PROGRAMA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE (DIM)	\$ 271,359.17
MI CASA DIFERENTE	\$ 348,332.17
RED MÓVIL	\$ 604,011.07
UNIDAD DE REHABILITACIÓN	\$ 1,663,548.23
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PREVEER)	\$ 259,225.73
PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 209,701.95
INTEGRACIÓN A LA VIDA	\$ 195,645.81
TOTAL	\$11,210,288.47

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DENTRO DE SUS PARTIDAS DEBERÁ CONSIDERAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ATENDER LA SOLICITUD QUE REALIZA EL CRIT GUANAJUATO RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA CINCO NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN EN ESA INSTITUCIÓN, POR LO QUE DEBERÁ REALIZARSE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA PARA QUE EN SU MOMENTO PASE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE TURNAR EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS ACCIONES QUE EL AYUNTAMIENTO HA DETERMINADO EN DÍAS PASADOS Y QUE ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, A FIN DE SER CONSISTENTES EN LA INTERVENCIÓN REALIZADA EN EL ORGANISMO OPERADOR, TODA VEZ QUE ES UN PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN ESE ENTONCES, LOS TIEMPOS O AGENDA EN EL TEMA DE JAPASP MARCAN Y EXIGEN UN MINUCIOSO ANÁLISIS DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO ESPERAR LOS TIEMPOS PARA LA RENOVACIÓN DE UN NUEVO CONSEJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ACABA DE CONCLUIR EL CONVENIO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAKRO, LO QUE PUEDE ORIGINAR CAMBIOS SUSTANCIALES DENTRO DEL PRESUPUESTO, ADEMÁS UNA VEZ QUE SE NOMBRE EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP QUE SE DÉ A LA TAREA DE REVISAR Y CONOCER LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN, POR SU PARTE APOYA LA PROPUESTA QUE EFECTÚA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LA CUAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

12.- PROPUESTA DE FECHA, HORA Y DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CXIX ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; ASÍ COMO CAMBIO DE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE PRETENDE CELEBRAR EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2014 EL CXIX ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA LO CUAL TENDRÍA QUE REALIZARSE UNA SESIÓN SOLEMNE Y AL APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, SE TIENE QUE MODIFICAR LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE 2014. ADEMÁS SE CUENTA CON LA PROPUESTA DE UN ACTO PROTOCOLARIO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA, QUE CONSISTE EN DAR LA ORDEN DE DEVELACIÓN DE BANDO SOLEMNE EN LA EXPLANADA MATAMOROS A LAS 8:00 HORAS CON LA PARTICIPACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EXPLICACIÓN DE MOTIVOS POR PARTE DE LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA Y PALABRAS A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; A LAS 8:30 HORAS EL RECORRIDO DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ESCOLTA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DESCUBRIR LOS BANDOS SOLEMNES EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MATAMOROS CON JARDÍN PRINCIPAL, RAYÓN CON NIÑOS HÉROES, HIDALGO CON JARDÍN PRINCIPAL Y MINA CON GUERRERO; 11:00 HORAS EL DESFILE DE CHARROS; 12:00 HORAS UNA CHARREADA DE LUJO; A LAS 1900 HORAS LA SESIÓN SOLEMNE; Y, A LAS 20: 00 HORAS LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA JUVENTINO ROSAS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE EN CASO DE DECLARASE COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA MATAMOROS, SEGURAMENTE EL ESPACIO SE VERÁ VACÍO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LE GUSTARÍA ATENDER LA PROPUESTA Y SOLICITA REVISARLA, PORQUE SE TRATA DE UN EVENTO IMPORTANTE, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO VER LA CAPACIDAD DE CONVOCATORIA, LA EXPLANADA MATAMOROS ES UN ESPACIO MUY GRANDE, SI SE TENDRÁ LA ASISTENCIA DE LAS DIFERENTES ESCUELAS EL ESPACIO SERÍA EL IDEAL, EN CASO CONTRARIO QUE EL EVENTO SE REALICE EN EL MISMO LUGAR DEL AÑO PASADO, SOLO ES CUESTIÓN DE LOGÍSTICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE TIENE RAZÓN EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, SE PENSÓ EN ENVIAR INVITACIÓN A LAS ESCUELAS, PERO ES PERIODO DE VACACIONES PARA LOS ALUMNOS Y ES COMPLICADO, EN ESTE CASO SE PUEDEN EMITIR INVITACIONES PERSONALIZADAS A LAS PERSONAS QUE SE DETERMINE. REITERA QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE NO SE LLENARÍA LA EXPLANADA MATAMOROS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SI SE PRESUME TENER LA CONVOCATORIA SUFICIENTE, ADELANTE, PERO ES NECESARIO CONSIDERAR QUE ES UNA SEMANA MUY COMPLICADA Y SEGURAMENTE NO SE TENDRÁ LA AFLUENCIA SUFICIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE SEA A LAS 18:00 HORAS LA SESIÓN SOLEMNE Y DENTRO DE LA MISMA REALIZAR LA DEVELACIÓN DE LOS BANDOS SOLEMNES, ADEMÁS CONSIDERA QUE ES UN EVENTO ADECUADO PARA HACER LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO FORMAL AL C. LIC. ALBERTO ANTONIO LOYOLA PÉREZ COMO CRONISTA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y POSTERIORMENTE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA JUVENTINO ROSAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA ENTIENDE EL DESFILE DE CHARROS Y LA CHARREADA SE REALIZARÍAN COMO EVENTOS APARTE, LO ÚNICO QUE SE ESTARÍA CONSIDERANDO DENTRO DE LA SESIÓN SOLEMNE ES LA DEVELACIÓN DE LOS BANDOS SOLEMNES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LO IMPORTANTE ES CONTAR CON LA FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, LO DEMÁS LO PUEDEN DEFINIR LAS DIRECCIONES, AQUÍ LO IMPORTANTE ES EL ACTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR SESION SOLEMNE EL DIA 22 DE ABRIL DE 2014 A LAS 18:00 HORAS, PARA CONMEMORAR EL CXIX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DECLARANDO PARA TAL EFECTO COMO RECINTO OFICIAL LA CALLE MANUEL DOBLADO, FRENTE AL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES CAMBIAR LA FECHA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL, PROPONE CELEBRARLA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.

13.- ASUNTO RELACIONADO CON LA AMPLIACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA 3 X 1.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE EL ASUNTO ES PARA VER LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EL RECURSO DEL MUNICIPIO EN EL TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE MIGRANTES 3X1, NO SE BUSCA AMPLIAR E RECURSO APROBADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SINO TENER LA AUTORIZACIÓN PARA INVERTIR UN POCO MÁS DE RECURSO EN LOS PROYECTOS APROBADOS, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN EL MUNICIPIO CUBRE EL 25% Y OTRO 25% LOS BENEFICIARIOS, EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CUBRIR UN 30% O 35% EXTRAORDINARIO DEL 25% QUE LE CORRESPONDE A LOS BENEFICIARIOS, DEBE SERSE CLAROS QUE LAS REGLAS DEL PROGRAMA 3X1 HAN CAMBIADO PARA ESTE AÑOS, SE EXIGE A LOS MIGRANTES QUE TENGAN UNA CUENTA CON LA TOTALIDAD DE SU APORTACIÓN, EN LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO 2014 SE CONSIDERA LA AMPLIACIÓN DE ESE RECURSO, SE QUIERE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES, LA OBRA MÁS FUERTE ES LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE INSURGENTES EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, EL PROYECTO QUE LE SIGUE TIENE UN COSTO APROXIMADO DE \$1,600,000.00, LOS OTROS PROYECTOS TIENE UN COSTO APROXIMADO DE \$370,000.00 Y UN COSTO APROXIMADO DE \$80,000.00 LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS, LO QUE DARÍA UNA INVERSIÓN DE CASI \$6,000,000.00 Y AL MUNICIPIO LE COSTARÍA \$2,500,000.00 EN ESTA FORMA DE INVERSIÓN, AL TENER APROBADOS LOS PROYECTOS SE QUIERE GARANTIZAR EL ÉXITO DE LOS MISMOS, APOYANDO E INCENTIVANDO A LOS MIGRANTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL PROGRAMA MIGRANTE 3X1 DE UN 100%, SE DIVIDE EN 25% FEDERACIÓN, 25% ESTADO, 25% MUNICIPIO Y 25% BENEFICIARIOS, EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA SE PRETENDE ELEVAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL A UN 35%.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EL MONTO DEPENDE DEL COSTO DEL PROYECTO TOTAL O EXISTEN OTROS FACTORES COMO EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DICE QUE DEPENDE DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, NORMALMENTE SON QUIENES SE COOPERAN PARA REUNIR EL RECURSO QUE CORRESPONDE A LOS MIGRANTES, EXISTEN COMUNIDADES QUE TIENE DISPOSICIÓN Y QUE INCLUSO YA CUENTAN CON EL RECURSO, LO QUE SE BUSCA ES QUE LA CARGA FINANCIERA PARA LOS BENEFICIARIOS QUE INCLUYE AL CLUB DE MIGRANTES SEA MENOR, ACTUALMENTE SE ESTÁ EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE SON CUATRO PROYECTOS IMPORTANTES LOS YA AUTORIZADOS Y SE HABLA DE PARTICIPAR EN OTROS TRES, LE GUSTARÍA CONOCERLOS.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE LOS PROYECTOS DE MIGRANTES SE CATALOGAN CON SOLICITUD DE ELLOS MISMOS, QUIENES SE ENCUENTRAN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LOCALIDAD DE FRACCIONES DE LOURDES, DONDE SE CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN DE DOS VIALIDADES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS DE USO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LA SEMITA, SIENDO ESOS TRES LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN CONSIDERADOS, ADEMÁS DE LOS QUE VAYAN SURGIENDO EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, PUES EL PROGRAMA NO CIERRA VENTANILLAS, TODO EL AÑO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LA VISITA A SAN ANTONIO TEXAS FUE PARA VALIDAR LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTARON POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, HABÍA SIETE PROYECTOS POR APROBAR, DE LOS CUALES CUATRO SON DE SAN LUIS DE LA PAZ Y TRES PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL COMPROMISO REALIZADO ES QUE LOS MUNICIPIOS SE PONGAN A TRABAJAR Y EXPLOTEN ESTE PROGRAMA MIGRANTES 3X1, EL AÑO PASADA SAN LUIS DE LA PAZ SE QUEDÓ FUERA DEL PROGRAMA DENTRO DE LOS 80 PROYECTOS QUE A NIVEL ESTATAL NO ALCANZARON A ENTRAR, LA IDEA ES PARTICIPAR E INGRESAR PROYECTOS, LOS CUATRO PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO SE APROBARON POR UNANIMIDAD Y LA DERRAMA TOTAL SERÁ POR \$6,200,000.00 APROXIMADAMENTE, SE TIENE CONTEMPLADA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE INSURGENTES EN ESTACIÓN DE LOURDES POR \$4,000,000.00, LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AGUSTÍN AVECIA EN FRACCIONES DE LOURDES POR \$1,600,000, LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS VINARIOS EN LOS DOLORES POR \$100,000.00 Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO EN EL SAUZ III POR \$387,000.00.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ FELICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR PARTE DE SU EQUIPO DE TRABAJO Y GESTIÓN, HAY UNA PARTIDA

PRESUPUESTAL DE \$50,000.00 PARA VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO Y DESCONOCE SI ESE RECURSO ALCANZA, PUES ESA ES UNA DE LAS PREVISIONES QUE SE DEBEN TENER.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE OBSERVA DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO UNA MODIFICACIÓN DE REMANENTES, PREGUNTA QUE SI SE TIENE CONSIDERADO EL RECURSO PARA ESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ESTA ANALIZADO EL RECURSO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y NO SE TIENE INCONVENIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI LOS PROYECTOS TENÍAN TIEMPO ELABORADOS.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE EXISTÍA UN PROYECTO EJECUTIVO QUE INCLUÍA TODAS LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES, PERO NO SE CONTEMPLABA EL DREM PLUVIAL, POR LO QUE SE TUVO QUE ADECUAR, A EFECTO DE QUE EN UNA SIGUIENTE ETAPA CONCLUIR LA CALLE COMO DEBE SER, PUES NO SE PUEDE PAVIMENTAR LA CALLE SIN CONSIDERAR EL DRENAJE PLUVIAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA SITUACIÓN EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES ES DELICADA, DEBE PREVERSE ANTES DE PAVIMENTARLA, POR ESO UNO DE LOS ASENTAMIENTOS QUE SE QUERÍAN HACER EN ESE LUGAR NO SE ESTARÁ AUTORIZANDO POR EL RIESGO DE INUNDACIÓN QUE SE CORRE. SERÍA MÁS INTERESANTE EL PROYECTO DE AGUAS PLUVIALES.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MANIFIESTA QUE EL PROGRAMA EXIGE QUE LA PROPUESTA DEL PROYECTO SEA A SOLICITUD DEL CLUB DE MIGRANTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LO QUE HIZO FUE PROPONER EL DREM PLUVIAL, PERO SI EL CLUB DE MIGRANTES HUBIESE DECIDIDO PONER SOLO BANQUETAS, LA CALLE O UNA PARTE DEL DREM PLUVIAL SE TENDRÍA QUE RESPETAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE FINAMENTE LA APORTACIÓN DEL CLUB MIGRANTES ES MENOR A LA QUE REALIZA EL PROPIO CIUDADANO Y MUNICIPIO, ENTIENDE QUE ES PARTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL COMENTA QUE EL CLUB DE MIGRANTES DE ESTACIÓN DE LOURDES ES EL ÚNICO CONSTITUIDO EN EL MUNICIPIO, EL CUAL TIENE UN PADRÓN DE 70 U 80 PERSONAS QUE CUENTAN PRÁCTICAMENTE CON TODA SU APORTACIÓN Y LES FALTA UN RECURSO MÍNIMO, POR ESO REQUIEREN DE MENOS APOYO DEL MUNICIPIO PARA CONTAR CON SU APORTACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EN LOS MUNICIPIOS HAY DISTINTOS COMITÉS AUSPICIADOS CONSULARMENTE, EL ÚNICO CONSTITUIDO EN EL EXTRANJERO ES EL DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Y AUNQUE EXISTE UN PROYECTO DE LUZ DE LA ESQUINA ELLOS FIRMAN VALIDÁNDOLO Y AUNQUE EL CLUB DE MIGRANTES DE LA LUZ DE LA ESQUINA SEA QUIEN REALICE LA APORTACIÓN, BAJO ESTE CLUB DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES SE BRINDA EL COBIJO PARA PODER REALIZAR EL PROYECTO, EN EJERCICIOS ANTERIORES EL APOYO SE HABÍA LOGRADO CON UN CLUB DE MIGRANTES DE ABASOLO, QUIEN AVALABA LOS PROYECTOS. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE LA ESTRUCTURA FINANCIERA PARA EL PROGRAMA 3X1 SEA POR UNA APORTACIÓN FEDERAL EQUIVALENTE AL 25%, UNA APORTACIÓN ESTATAL EQUIVALENTE AL 25%, UNA APORTACIÓN MUNICIPAL EQUIVALENTE AL 35% Y LA APORTACIÓN DE MIGRANTES POR EL 15% RESTANTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ES IMPORTANTE QUE EN EL PROYECTO EJECUTIVO DE ESTACIÓN DE LOURDES SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA BAJADA DEL AGUA, PORQUE PUEDE INCLUSO ARRUINAR LA OBRA.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA QUE SI NO SE CUENTA CON UN PROYECTO PARA DESVIAR EL AGUA.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL COMENTA QUE EXISTE EL PROYECTO DE DREM PLUVIAL PARA EL DESVÍO DE AGUA, LO QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO POR SOLICITUD DE LOS PROPIOS ES DAR PRIORIDAD A LA CALLE, PERO SI EXISTE UN PROYECTO VALIDADO DEL DREM PLUVIAL PARA TODA LA COMUNIDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE ES NECESARIO VOLTEAR A VER LA NECESIDAD QUE EXISTE, DEBE REALIZARSE UN TRABAJO DE CONCIENTIZACIÓN DE NECESIDADES, PRIORIDADES Y BENEFICIOS.

14.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I Y GASTO CORRIENTE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIOS 2004, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014, AVALADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI LAS CASAS FONHAPO SON LAS QUE TIENEN COMO TECHADO FIBRA SINTÉTICA Y EL COLADO ES DE DOS O TRES CENTÍMETROS.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REFIERE QUE EL TECHADO TIENE BOVEDILLA, VIGUETA Y CASETÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INFORMA QUE REVISÓ ALGUNAS CASAS Y SE ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES, SIENDO MUCHO EL RECURSO A INVERTIR CUANDO EL CIUDADANO TIENE QUE HACER MÁS REPARACIONES.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE PARA ESTE AÑO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA CASA FONHAPO CAMBIA, CON ESAS OBSERVACIONES SE INCLUIRÁ MEJOR CALIDAD SOBRE TODO EN EL TECHO QUE A LO MEJOR NO TIENE FILTRACIONES PERO REQUIERE REFORZAMIENTO, SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE SE APRUEBE EL NUEVO DISEÑO QUE COSTARÁ INCLUSO UN POCO MÁS, ADEMÁS SE ESTÁ CONTEMPLANDO TODOS LOS PEQUEÑOS DETALLES PARA QUE EN ESTE AÑO TENGAN LA MENOR CANTIDAD DE OBSERVACIONES Y QUE EL DISEÑO SEA ACORDE A LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA, PUES LAS REGLAS DE OPERACIÓN EXIGEN CIERTOS LINEAMIENTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIENEN CONTACTOS CON PARTES SINTÉTICAS QUE PUEDEN PROVOCAR CORTOS, INCLUSO LAS PUERTAS QUE TIENEN HASTA UN NIÑO LAS TUMBA, LO QUE VERIFICO Y AL VERLO SE SORPRENDIÓ, EL CIUDADANO VE LA NECESIDAD DE VIVIENDA PERO TAMBIÉN PIENSA EN SU SEGURIDAD, LE COSTÓ MÁS REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES, ASÍ MISMO LA TUBERÍA DONDE VA LO DEL BAÑO ES PEDACERÍO Y TUVIERON QUE PAGAR PARA MODIFICARLO, PUES SE TIRABA EL AGUA, SUGIERE QUE SE TENGAN ESOS CUIDADOS Y DE SER POSIBLE DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES EN LO SUBSECUENTE.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SEÑALA QUE SE TIENE DISPOSICIÓN POR PARTE DE LA SEDATU PARA REALIZAR EL CAMBIO DE PROYECTO, SAN LUIS DE LA PAZ ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE HA CERRADO AL MES DE ENERO EL EJERCICIO FISCAL 2013, SIENDO INCLUSO LAS CASAS MEJOR CONSTRUIDAS, ESAS SON PALABRAS DEL DELEGADO Y SUPERVISOR DE LAS CASAS FONHAPO, PARA ESTE AÑO ESAS NOTAS SE TENDRÁN EN CUENTA Y SE ANALIZARÁ LA SEGURIDAD DE LAS CASAS, SE ESTÁ VIENDO LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON PANELES SOLARES, PERO AÚN SE ESTÁ ANALIZANDO Y VALORANDO EL COSTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI SE INCLUYEN CALENTADORES SOLARES PARA EL PROYECTO.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE DESDE EL AÑO 2013 SE INCLUYERON CON CAPACIDAD DE 150 LITROS Y SE HAN TENIDO COMENTARIOS POSITIVOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA SER BENEFICIARIO, CONTEMPLAN QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA CASA FONHAPO.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REFIERE QUE LA SEDATU ESTA IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL Y PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, ADEMÁS CON LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE SE FOCALIZARON LOS POLÍGONOS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES YA SE AUTORIZARON POR LA SEDESOL Y SE TIENEN AGENCIAS MUNICIPALES, MISIÓN DE CHICHIMECAS, MINERAL DE POZOS, EJIDO SANTA ANA Y LOBOS, SAN NICOLAS DEL CARMEN, LAS QUINCE LETRAS Y SE LUCHA POR AMPLIAR LAS COMUNIDADES Y COLONIAS. REITERA QUE EN LA ZONA URBANA SE

EXIGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO, PERO SE BUSCAN ALTERNATIVAS PARA QUE TENGA VALIDEZ JURÍDICA OTRO DOCUMENTO PARA APOYAR A MÁS FAMILIAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI DESARROLLO URBANO VALIDA EN ALGÚN MOMENTO LOS EXPEDIENTES A INGRESAR.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EXPONE QUE DIRECTAMENTE FONHAPO CUENTA CON UN ÁREA TÉCNICA PARA VALIDAR PROYECTOS, PREVIA VERIFICACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN SE DEBE A LA OFERTA DE VIVIENDA POR PARTE DEL MUNICIPIO SIN FACTIBILIDADES DE SERVICIOS, PORQUE SE HACEN CASAS Y DESPUÉS SE TIENEN QUE INTRODUCIR SERVICIOS, SABE QUE LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN SERÁ EN PRIMER TÉRMINO LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SI DESARROLLO URBANO NO CUENTA CON UNA FACTIBILIDAD ENTONCES SE SEGUIRÁN GENERANDO FOCOS ROJOS, SIENDO UNA CONSIDERACIÓN QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA PARA QUE SE TENGA ACERCAMIENTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA POLÍTICA DE POLOS DE DESARROLLO BUSCA FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA VIVIENDA EN SUS LOCALIDADES, PORQUE ES FÁCIL LLEVARLE A 14 QUE A 500 COMUNIDADES, PERO ES UNA ALTERNATIVA QUE SE DEBE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA AVALADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIOS 2004, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2004.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 24 100 04 040 6111 02 PISO FIRME VERTIENTE	\$ 24,002.76		\$ 24,002.76	\$ ----
8 2 3 00 1001 24 100 04 040 6111 01 FONHAPO	\$ ----	\$ 24,002.76		\$ 24,002.76

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2008.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 28 100 50 501 2231 00 FOGONES ECOLÓGICOS (UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN)	\$ 16,076.64		\$ 4,822.99	\$ 11,253.65
8 2 3 00 1001 28 100 04 040 6111 01 FONHAPO	\$ ----	\$ 4,822.99		\$ 4,822.99

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2009.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 29 100 58 589 5891 01 MATERIALES VARIOS (3X1)	\$ 52,500.00		\$ 52,500.00	\$ ----
8 2 3 00 1001 29 100 04 040 6111 01 FONHAPO	\$ ----	\$ 52,500.00		\$ 52,500.00

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2010.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 20 199 04 040 6111 02 PISO FIRME	\$ 932,593.74		\$ 632,343.74	\$ 300,250.00
8 2 3 00 1001 20 100 17 178 6121 03 MIGRANTES 3X1	\$ 411,229.09		\$ 411,229.09	\$ ----
8 2 3 00 1001 20 100 04 040 6117 02 TECHO	\$ 145,854.59		\$ 145,854.59	\$ ----
8 2 3 00 1001 20 100 04 040 6111 01 FONHAPO	\$ ----	\$ 1,189,427.42		\$ 1,189,427.42

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2011.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 22 100 04 040 6171 00 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES (TECHO FIRME)	\$ 479,648.04		\$ 479,648.04	\$ ----
8 2 3 00 1001 22 100 06 061 6141 01 RESCATE DE ESPACIOS	\$ 28,513.39		\$ 28,513.39	\$ ----
8 2 3 00 1001 22 100 04 040 6111 01 FONHAPO	\$ ----	\$ 508,161.43		\$ 508,161.43

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2012.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 23 100 06 061 6141 01 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS)	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00	\$ ----
8 2 3 00 1001 23 100 04 040 6111 01 FONHAPO	\$ ----	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00

RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2013.

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 3 00 1001 26 100 01 013 3321 01 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACT. RELACIONADAS	\$ 105,000.00		\$ 57,188.06	\$ 47,811.94
8 2 3 00 1001 26 100 04 040 6111 01 FONHAPO	\$ ----	\$ 57,188.06		\$ 57,188.06

TOTALES \$ 2,995,418.25 \$2,636,102.66 \$2,636,102.66

\$2,995,418.25

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE LE GUSTARÍA SABER CUÁNTOS RECURSOS NO EXISTIRÁN EN BANCOS DE DISTINTAS CUENTAS Y PARTIDAS DE OTROS EJERCICIOS, RECUERDA EL TEMA DE LA SECTORIZACIÓN Y ASÍ COMO DESARROLLO SOCIAL TRAE ESTAS CUENTAS, RESULTA QUE COMO AYUNTAMIENTO NO SE ADMINISTRA, SE PRESENTA LO QUE SE QUIERE, ES UNA TAREA QUE TESORERÍA MUNICIPAL DEBÍA EFECTUAR, PUESTO QUE SON IRRESPONSABLES LOS SUBEJERCICIOS O ECONOMÍAS QUE NO APLICARON, CUÁNTO DINERO NO HABRÁ EN BANCOS Y AQUÍ BATALLANDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AÑO PASADO SE TRANSFIRIÓ Y SE REALIZÓ UNA DEPURACIÓN DE MUCHAS CUENTAS, POSIBLEMENTE HAYA RECURSOS PERO EN MENOR ESCALA, SE PUEDE SOLICITAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE REALICE UN ANÁLISIS DE LOS SUB EJERCICIOS PRESUPUESTALES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE DEJAN DE HACER MUCHAS COSAS PORQUE NO SE TIENE CONOCIMIENTO PLENO, MIENTRAS QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA TRABADO PORQUE SE TIENEN DIFERENTES PETICIONES Y SITUACIONES QUE SE PUEDEN ESTAR APLICANDO, RECUERDA EL EJERCICIO QUE SE REALIZÓ EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PERO NO HA SUCEDIDO CON LAS DEMÁS DIRECCIONES, EL EJERCICIO QUE SE EFECTUÓ EL AÑO ANTERIOR SE DEBE HACER CON TODAS LAS DIRECCIONES, LOS DIRECTORES SON SAGACES Y LO GUARDAN, MIENTRAS QUE EL AYUNTAMIENTO NO ENCUENTRA QUE HACER, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS, EL AYUNTAMIENTO TIENE CONOCIMIENTO DEL RAMO 33, PERO SE DESCONOCEN LAS MANIOBRAS SE PUEDEN HACER O EN QUE EMPLEARLAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE DEL COMENTARIO QUE SE HACE PUEDE SALIR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PRESENTE UN CONCENTRADO CON TODOS LOS REMANENTES, PUES EL AYUNTAMIENTO DESCONOCE EL RECURSO AL QUE ASCIENDE, UNA VEZ QUE SE TENGA LA INFORMACIÓN SE PUEDE DETERMINAR EL EMPLEO DE ESE RECURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE AUNQUE EXISTA O NO EL RECURSO, EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN DECIDE LA ACCIÓN A EJECUTAR, TESORERÍA MUNICIPAL DEBE DARSE A LA TAREA DE REVISAR LOS SUB EJERCICIOS PRESUPUESTALES HASTA EL AÑO 2013 PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA TOMAR UNA DETERMINACIÓN, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE UNA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES DE AÑOS ANTERIORES (REMANENTES) Y QUE SE REALICE EL INFORME CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA TOMAR UNA DETERMINACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL GASTO CORRIENTE, AVALADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MANIFIESTA QUE PARA DURANTE EL EJERCICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS FUE DISMINUIDA, ESTE CASO SE REFIERE A LA OPERACIÓN DEL CEDECOM CON TRES AULAS MÁS Y UN SALÓN DE PROYECCIÓN, UNA VEZ CONSTRUIDO EL MUNICIPIO DEBE HACERSE CARGO DE LA OPERACIÓN DEL MISMO HASTA QUE EL PROGRAMA PUEDA ENTRAR A TRABAJAR Y SE TIENE CONTEMPLADO POR SEIS MESES, DURANTE LOS CUALES EL MUNICIPIO SOLVENTARÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS INSTRUCTORES Y LOS MATERIALES PARA LOS DIFERENTES CURSOS Y CAPACITACIONES, PARA ESTE ÚLTIMO CONCEPTO SE LOGRÓ PRESUPUESTAR EL SUFICIENTE RECURSO Y AHORA ES NECESARIO EFECTUAR LA CONTRATACIÓN, EL CEDECOM CUENTA 15 AULAS DISPONIBLES EN DIFERENTES HORARIOS, LA PROPUESTA ES 15 TALLERES INICIALES DONDE SE QUIERE AUMENTAR LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS, EL RECURSO PERMITIRÍA OPERAR EL CEDECOM HASTA QUE EL PROGRAMA ENTRE CON LOS CURSOS Y TALLERES

QUE SE CONOCEN POR EL RESTO DEL AÑO, OTRA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO ES CONTAR CON LOS SERVICIOS COMO JURÍDICO, MÉDICO Y PSICÓLOGO DE MANERA PERMANENTE, HÁBITAT SE PUEDE CONSIDERAR UN ÉXITO, HACE 15 DÍAS SE ESTUVO EN LA SEDATU PRESENTANDO EL PLAN MAESTRO Y SE RECIBIERON NOTICIAS DE QUE ES EL PLAN MÁS COMPLETO DEL ESTADO, SE TIENE LA POSIBILIDAD DE DUPLICAR LAS ACCIONES REALIZADAS EL AÑO PASADO, ENTONCES EL MUNICIPIO LE APUESTA EN GRAN MAGNITUD AL PROGRAMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN SEDATU Y CDI ES ALAGADOR ESCUCHAR QUE LOS MEJORES PROYECTOS SON LOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON SEDATU SE SOLICITÓ RECURSOS AL 70%.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTINEZ PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE LA PARTE DE LA INVERSIÓN SOCIAL, EN CUANTO A LOS TALLERES QUE SE OFERTAN ADEMÁS DE LOS TRADICIONALES LO QUE BUSCA EL PROGRAMA HÁBITAT ES FORTALECER LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA QUE A TRAVÉS DE UN OFICIO O CONOCIMIENTO TÉCNICO BUSCAR EL AUTOEMPLO, SE DEBE PENSAR EN ELABORAR PROYECTOS RESOLVENTES, ALGUNOS BENEFICIARIOS SOLICITAN QUE EL APOYO SEA INCLUSO CON MATERIAL PORQUE CARECEN CON RECURSOS PARA REALIZAR UNA INVERSIÓN INICIAL, HA ESCUCHADO A INSTRUCTORES QUE EN CASO DE HONORARIOS ESTÁN POR DEBAJO DE OTROS INSTRUCTORES COMO LOS DE CASA DE CULTURA, OJALA QUE ESOS CRITERIOS SE PUEDAN HOMOLOGAR PARA QUE SE TENGA TODO EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN Y QUE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS TALLERES TENGAN UNA PARTICIPACIÓN PARA EL MISMO CEDECOM EN VÍA DE RETORNO PARA FORTALECER LAS PARTE DE LA MATERIA PRIMA E INSTRUCTOR.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE SE PUEDE DIGNIFICAR UN POCO MÁS EL RECURSO MUNICIPAL, EL TABULADOR DEL PROGRAMA CON RELACIÓN A LOS INSTRUCTORES SE BASA EN ESTUDIOS Y SI PUEDE COMPROBARLOS ES OTRA LA PERCEPCIÓN, PERO SE PUEDE BUSCAR UN PROMEDIO PARA OTORGAR EL PAGO DEL INSTRUCTOR CUANDO EL RECURSO SEA NETAMENTE MUNICIPAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE SE PUEDE DIGNIFICAR LA PROFESIÓN, PUES EL ARTESANO QUE TRABAJA SIGUE SIENDO PARA MUCHOS MENESTEROSO DE SU PROPIO TRABAJO, COMO DEPENDENCIA SE PUEDE ESTABLECER UN PROPIO TABULADOR, TENIENDO INCLUSO ESTAS ACTIVIDADES EN EL MERCADO UNA PLUSVALÍA QUE SE PUEDE APROVECHAR, POR EJEMPLO EN MINERAL DE POZOS NO HA OBSERVADO UNA TIENDA DE PRODUCTOS DE LANA, CONSIDERANDO EL CLIMA FRIO QUE SE PRESENTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 10 100 50 501 8531 01 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 10 100 50 501 1212 00 DENOMINADA HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, AMBAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

15.- ASUNTO RELACIONADO CON EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA EFECTO DE REALIZAR EL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE GARANTÍA Y EL CAMBIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA OPERACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, ESTABILIZACIÓN Y OPERACIÓN TRANSITORIA DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y PLANTA DE BOMBEO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO DE LA JAPASP, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ MENCIONA QUE LA COMPARECENCIA ES CON LA FINALIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO NOMBREN A UN REPRESENTANTE DE LA JAPASP PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE ADQUISICIÓN DE GARANTÍA Y EL CAMBIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, TODA VEZ QUE EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAKRO, ANTERIORMENTE SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE QUE EL MUNICIPIO INTERVENGA COMO OBLIGADO SOLIDARIO, LO QUE NO ES NECESARIO, PUES LA JAPASP PODRÁ ESTAR SOLICITÁNDOLO, EL TRAMITE ES URGENTE, PUES LA EMPRESA CONSTRUCTORA PRESENTO UN ESCRITO DONDE PIDE QUE SE REALICE UN DEPOSITO ELECTRÓNICO POR LA

CANTIDAD DE \$500,000.00 PARA GARANTIZAR EL PAGO, POR ESO LA NECESIDAD DE NOMBRAR A UN REPRESENTANTE PARA QUE SEA QUIEN SOLICITE Y REALICE LA ADQUISICIÓN DE LA FIANZA A NOMBRE DE JAPASP QUE SE PAGARÁ CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TUVO CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ACORDÓ QUE POR CUESTIONES LEGALES LO MÁS INDICADO ES QUE SE REALICE EL TRÁMITE A TRAVÉS DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE SI SE ESTÁ EN EL MISMO ESCENARIO, AUN CUANDO EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP CON INTERVENCIÓN REALIZADA POR CONDUCTO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO HA RECIBIDO LA ADMINISTRACIÓN DE ESA PLANTA POTABILIZADORA, TIENE ENTENDIDO QUE EL TEMA DE LA FIANZA ES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A FAVOR DE MAKRO.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ MENCIONA QUE DEBERÁ SER A FAVOR DE LA JAPASP, PUES ACTUALMENTE ESTÁ A NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAKRO Y EN ESE SENTIDO LA JAPASP DEBE PRESENTAR SU FIANZA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ENTONCES JAPASP DEBE PRESENTAR FIANZA Y EN CASO DE CONTINUAR LA EMPRESA CON LA ADMINISTRACIÓN SE TENDRÍA QUE REALIZAR EL DEPÓSITO DE LOS \$500,000.00, PUES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REQUIERE QUE EL CONTRATO SEA GARANTIZADO MEDIANTE UNA FIANZA DE LA JAPASP, SE HABLA ADEMÁS DE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESOS AÚN NO SE TIENEN, ENTONCES COMO DAR A LA JAPASP UNA FIANZA SIN ESTADOS FINANCIEROS, ES MÁS CORRECTO DE ACUERDO INCLUSO CON EL ACUERDO DE INTERVENCIÓN QUE SEA EL MUNICIPIO QUIEN REALICE LA CONTRATACIÓN.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ REFIERE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTARON ANTE LA AFIANZADORA Y LO QUE NO SE TIENE ES UN REPRESENTANTE LEGAL, LOS \$500,000.00 LOS SOLICITA LA EMPRESA MAKRO PORQUE EL SERVICIO AÚN ESTÁ A NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTA COMO TITULAR DEL CONTRATO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI SE REALIZÓ EL DEPÓSITO DE LOS \$500,000.00 QUE SOLICITA LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAKRO.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ INFORMA QUE NO SE HA REALIZADO, PUES TODAVÍA NO SE CUMPLE LA FECHA DEL CORTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE TIENE POSIBILIDAD DE ALCANZAR A EFECTUAR LA CAMBIO DEL TITULAR DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE EL MONTO DE LA FIANZA.

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ DICE QUE EL DÍA DE MAÑANA SE ENTREGA LA ACTUALIZACIÓN, PERO HASTA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013 EL MONTO DE LA FIANZA ERA POR LA CANTIDAD DE \$354,475.00.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE EL COSTO DE LA FIANZA

EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ INDICA QUE EL COSTO DE LA FIANZA APROXIMADAMENTE OSCILA EN LOS \$30,000.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PARA NOMBRAR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN, SE PODRÍA REALIZAR A NOMBRE DE LA JAPASP PARA QUE EN ESE ORGANISMO RECAIGA LA RESPONSABILIDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDE COORDINARSE CON EL LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR SOFIMEX.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LA REPRESENTATIVIDAD RECAERÍA SOBRE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ESPECÍFICAMENTE PARA LA GARANTÍA Y EL CAMBIO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA A NOMBRE DE LA JAPASP. LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE A NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO." REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA OPERACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, ESTABILIZACIÓN Y OPERACIÓN TRANSITORIA DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y PLANTA DE BOMBEO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO." Y LA ADQUISICIÓN DE GARANTÍA PARA TAL EFECTO.

SIENDO LAS 18:30 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE

GUANAJUATO PROCEDE A DECRETAR UN RECESO PARA REANUDAR LA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS.

SIENDO LAS 10:22 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2014 SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. LUIS EDUARDO LINO MARTÍNEZ, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA QUIEN SE INCORPORARA A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO MÁS TARDE; EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO NO ESTARÁ PRESENTE PUES SE ENCUENTRA ATENDIENDO ASUNTOS DEL MUNICIPIO EN LAS OFICINAS DE CONADE; Y, LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PRESENTO UN ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO PODRÁ ASISTIR EL DÍA DE HOY A LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PORQUE TIENE COMPROMISOS PERSONALES AGENDADOS CON ANTERIORIDAD.

16.- ASUNTOS TURNADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:

16.1. PROPUESTA REALIZADA POR EL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ PARA DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 1,500.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAS DELICIAS" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES.

SIENDO LAS 10:25 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE CUENTA CON UNA PROPUESTA DEL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ, A EFECTO DE DONAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 1,500.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAS DELICIAS", FRACCIÓN DEL INMUEBLE QUE SE PROPONE SEA EMPLEADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES. LO QUE SE PLANTEA CON LA FINALIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO ACEPTE LA DONACIÓN DE ESA ÁREA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LLEGA TARDÍA LA PROPUESTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y EL ÁREA DE JUEGOS, PUES SE CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA ESTE AÑO, MÁS NO ASÍ LA DONACIÓN DEL PREDIO, SIN EMBARGO AL TENER EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DEL ESPACIO SE PUEDE CONSIDERAR LA OBRA DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA ES BUENA Y LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO ES BASTANTE, POR ESO ALGO IMPORTANTE ES QUE SE RETOME EL PUNTO DE LOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA VER LA POSIBILIDAD DE ATENDER EL DESTINO DEL PREDIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE ACEPTAR EL ÁREA DE DONACIÓN, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA DONACION DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1,500.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAS DELICIAS", UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, PROPIEDAD DEL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ, QUIEN PROPONE SEA EMPLEADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y LA CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,045, VOLUMEN XXXVI DE FECHA 28 DE ENERO DE 1991, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE MONTES TAFOYA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 128 FOLIOS, 65 FRENTE, TOMO NÚMERO XV DEL LIBRO DE LA SECCIÓN PRIMERA DE PROPIEDAD, MISMA QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 44.39 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ; AL ORIENTE MIDE 80.75 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ; Y, AL PONIENTE MIDE 67.58 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SALVADOR TORRES Y CAMINO A SAN JUAN DE LA CRUZ; PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SIENDO LAS 10:28 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

16.2. PROPUESTA REALIZADA POR LA C. JUANA MARÍA RUÍZ PARA DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 900.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "TERREROS DE LA CONCEPCIÓN" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE CUENTA CON UNA PROPUESTA DE LA C. JUANA MARÍA RUÍZ, A EFECTO DE DONAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 900.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "TERREROS DE LA CONCEPCIÓN", FRACCIÓN DEL INMUEBLE QUE SE PROPONE SEA EMPLEADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES. LO QUE SE PLANTEA CON LA FINALIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO ACEPTE LA DONACIÓN DE ESA ÁREA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE ACEPTAR EL ÁREA DE DONACIÓN, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA DONACION DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "TERREROS DE LA CONCEPCIÓN", UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, PROPIEDAD DE LA C. JUANA MARTÍNEZ RUÍZ, QUIEN PROPONE SEA EMPLEADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y LA CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,157 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARÍA ELIZABETH LINO BRIONES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R33*15367, MISMA QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORPONIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO REAL SAN DIEGO DE LA UNIÓN A COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES; AL NORORIENTE MIDE 36.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. JUANA MARTÍNEZ RUÍZ; AL SURORIENTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. JUANA MARTÍNEZ RUÍZ; Y, AL SURPONIENTE MIDE 36.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SACRAMENTO MARTÍNEZ POSADA; PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

16.3. ESCRITO DE LA C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE INFORME SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE TOMÓ EN CUENTA A LA ASOCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO LA C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING GIRO UN OFICIO DIRIGIDO A SU SERVIDOR Y NO AL AYUNTAMIENTO, OFICIO QUE TAMBIÉN GIRO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL CUAL SE TIENE PREVISTA UNA RESPUESTA Y ANTES DE NOTIFICARLA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITO EL PUNTO EN SESIÓN, POR LO QUE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE RESPUESTA RESPECTIVA, MISMA QUE ATIENDE A LO SIGUIENTE: LA SITUACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERA QUE SE VIVE EN EL PAÍS AFECTA DIRECTAMENTE A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, POR LO QUE LAS PARTICIPACIONES SE HAN VISTO AFECTADAS, RAZÓN POR LA CUAL EL H. AYUNTAMIENTO AL APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, REALIZO UN ESTUDIO EXHAUSTIVO DE LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA ESTE EJERCICIO, PARA GARANTIZAR EN PRIMER TÉRMINO EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE CUBREN A TRAVÉS DEL GASTO CORRIENTE, POR LO QUE DERIVADO DE LA LIMITACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C., NO SE ENCUENTRA CONSIDERADA PARA RECIBIR APOYO ECONÓMICO CON CARGO A LA PARTIDA DE SUBSIDIOS, ADEMÁS DICHA ASOCIACIÓN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL MUNICIPIO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES ESTABLECIDOS Y NO OBRA EVIDENCIA ALGUNA DE LA COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL MISMO CONVENIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EN ESOS TÉRMINOS SE PUEDE DAR RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING, DE LA CUAL SE DA POR ENTERADO EL H. AYUNTAMIENTO.

16.4. RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 313/13 PL, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013, DICTADA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 246/3RA. SALA/12 PROMOVIDO POR EL C. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA RESOLUCIÓN ES FIRME, SIN POSIBILIDADES LEGALES DE IMPUGNARLA Y JUSTAMENTE EL DÍA DE MAÑANA SE VENCE EL PLAZO,

INEVITABLEMENTE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013 EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 246/3RA. SALA/12 PROMOVIDO POR EL C. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE CUANDO FUE NOTIFICADA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013 EXPUSO ARGUMENTOS LÓGICOS JURÍDICOS TENDIENTES A DEMOSTRAR LA ILEGALIDAD DE LA SENTENCIA EN UNO DE LOS PUNTOS, QUE ERA PRECISAMENTE EL REALIZAR EL PAGO EN VÍA DE PERJUICIOS DE LOS SUELDOS O SALARIOS QUE DEJO DE PERCIBIR EL EX CONTRALOR MUNICIPAL, EL PRINCIPAL RAZONAMIENTO ES QUE SI EL MISMO TRIBUNAL HABÍA CONSIDERADO NO HABÍA LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE LA REINSTALACIÓN, EN EL MISMO SENTIDO DEBÍA SER CONSECUENTE Y ENTONCES NO DEBÍA PERCIBIR SALARIOS CAÍDOS, ESA CONSIDERACIÓN NO FUE COMBATIDA EN LA RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE EL DÍA DE HOY SE EXPONE, COMENTO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO NO HABÍA ENUNCIADO ESE AGRAVIO, SIENDO ESE EL PUNTO CLAVE SOBRE EL ASUNTO, LA REMOCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL FUE UN ASUNTO DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR Y SE EFECTUÓ SIN LOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTABLECE PARA HACER LA REMOCIÓN DE DIRECTORES, SIENDO ALGO QUE INCLUSO SE COMENTÓ EN LA MESA, PUES LA VIOLACIÓN ERA EVIDENTE, EN LO PERSONAL LE HUBIESE GUSTADO QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES NO DE QUIENES SABEN SINO DE QUIENES HA TRABAJADO EN LA MATERIA Y EN LO PERSONAL PROPONE CON LA FINALIDAD DE COLABORAR, LA CANTIDAD ES DE \$166,032.00 INCLUYENDO SALARIO, COMPENSACIÓN MENOS EL IMPUESTO, AHORA EL JUICIO DE AMPARO ES INNECESARIO PORQUE NO SE HIZO VALER EN EL RECURSO Y NO OBSERVA QUE MÁS HACER, QUE CONSTE LA DIFERENCIA DE UN PAGO DE \$24,000.00 QUE SE PUDIERON HABER REALIZADO A LOS \$191,000.00. SE PONE A LAS ORDENES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES SIMILARES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES UNA RECURRENCIA INSISTIR Y PONER ATENCIÓN A LO QUE SE OPINA EN EL AYUNTAMIENTO, LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN HACEN QUE SE DUDE, NO QUIERE PENSARLO, RECORDANDO EN UNA DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO SE HABLÓ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS, NO ES LO MISMO OÍR QUE ESCUCHAR, LO QUE SE DICE AQUÍ SE TIENE POR EXPERIENCIA O VIDA, SINO SE TIENE EL CONOCIMIENTO PLENO DEL MANEJO DE LEYES Y CÓDIGOS SE TIENE EXPERIENCIA DE LA VIDA, POR ESO SE PUEDEN HACER OBSERVACIONES O GENERAR PUNTOS DE VISTA, ES IMPORTANTE SABER ESCUCHAR PARA EVITAR DIVERSAS COSAS, UNA COSA IMPORTANTE ES LA OMISIÓN QUE TAMBIÉN ES CASTIGADA, EL AYUNTAMIENTO NO SE PUEDE CALLAR A ALGO QUE SE DEBE HACER, ESTE CASO YA SUCEDIÓ Y PASO, AHORA SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO, SOLICITA NO OLVIDAR QUE LA DESOBEDIENCIA SE CASTIGA CON EL DESAFUERO, POR ESO NO SE PUEDE DAR OPORTUNIDAD A QUE ESTAS COSAS SUCEDAN, SE DEBE VIGILAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS COSAS, ESTO NO ES SENCILLO Y ES VERDAD QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TERMINAMOS CANSADOS Y FATIGADOS, PERO SE DEBE CUIDAR EN NO DAÑAR Y PERJUDICAR AL CIUDADANO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LAMENTABLEMENTE NO HAY OTRA ALTERNATIVA MÁS QUE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA Y CUBRIR EL PAGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013, DICTADA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 246/3° SALA/12, PROMOVIDO POR EL C. HUGO CESÁREO PALOMINO ARVIZU, A FIN DE REALIZAR EL PAGO DE LOS EMOLUMENTOS QUE DEJO DE PERCIBIR DESDE LA FECHA DE REMOCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL HASTA EL CESE DE LOS EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO, LO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$190,084.78 (CIENTO NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M. N.).

16.5. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANITARIO REALIZADO EN EL RASTRO MUNICIPAL POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA VISITA POR PARTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA II DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DONDE SE DETECTARON ALGUNAS CARENCIAS EN EL RASTRO MUNICIPAL, POR LO QUE SE LEVANTÓ UN ACTA, SE SIGUIÓ UN PROCEDIMIENTO Y EXISTE UNA SANCIÓN QUE CONSISTE EN UNA AMONESTACIÓN CON APERCIBIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRADOR DEL RASTRO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERAD E INDICA QUE EL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL HA REALIZADO ALGUNAS ACCIONES TENDIENTES A DAR

CUMPLIMIENTO, AUNQUE EN SU MOMENTO NO FUE POSIBLE Y ESO GENERO LA AMONESTACIÓN, PERO SE ESTARÁ AL PENDIENTE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SANITARIAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE LA COMISIÓN ESTE APEGADA A VERIFICAR QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO, QUE LA COMISIÓN ESTÉ ENTERADA PARA PODER COADYUVAR EN TIEMPO Y FORMA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE CONCUERDA CON LO EXPUESTO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, FINALMENTE LAS OBSERVACIONES ERAN VISIBLES Y NOTORIAS EN LO QUE ES EL RASTRO MUNICIPAL, SE HABLA DE LAS GRIETAS DEL PISO Y DEMÁS OBSERVACIONES, CONSIDERA QUE SE DEBEN SOLVENTAR A LA BREVEDAD, INCLUSO SE ENVIÓ UNA SOLICITUD A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES, PERO EL CASO NO ES SOLO REALIZAR LAS MODIFICACIONES SINO SOLVENTAR A LA BREVEDAD LAS FALTAS EN LAS QUE SE INCURRIÓ, PUES CONLLEVAN INCLUSO LA SALUD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE UNA DE LAS PREOCUPACIONES COMO ADMINISTRACIÓN ES CUIDAR LA SANIDAD DEL PRODUCTO QUE SALE DEL RASTRO MUNICIPAL, FINALMENTE CONSTITUYE LA COMIDA QUE LLEGA A LAS MESAS DE LOS CIUDADANOS, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LAS DIRECCIONES Y LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE DESDE EL AÑO PASADO SE GIRARON INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA REALIZARAN EL PROYECTO CON LAS MEJORAS QUE SE REQUERÍAN EN EL EDIFICIO E INCLUSO FUE UNO DE LOS COMPROMISO REALIZADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO, POR ESO SE PREGUNTÓ AL DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SI ESTABAN PREVISTAS LAS ACCIONES PARA EJECUTARSE, QUIEN COMENTO QUE DESDE AL AÑO ANTERIOR SE HABÍAN EFECTUADO ALGUNAS, EN LA PARTIDA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE INMUEBLES, ASÍ COMO EN LA PARTIDA DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARON ALGUNAS TRANSFERENCIAS, PUES SE REQUERÍA CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE, CONSIDERA QUE ESOS FUERON ALGUNOS DE LOS ARGUMENTOS TOMADOS EN CUENTA POR LA PROPIA JURISDICCIÓN AL MOMENTO DE EMITIR LA SANCIÓN PORQUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE FINALMENTE TIENE EN LAS ACTAS DE VISITA LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS, EL RESULTADO DE LA SANCIÓN ES LA MÍNIMA COMO LO ES AMONESTACIÓN CON APERCIBIMIENTO, ADEMÁS SEÑALA QUE EL MUNICIPIO NO ES REINCIDENTE SINO QUE SE TRATA DE LA PRIMERA OCASIÓN, LA PROPUESTA ES QUE EL AYUNTAMIENTO SEA INFORMADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA QUE SE INFORME EN CUANTO ANTES A LA JURISDICCIÓN SANITARIA Y DAR EN ESTE MISMO SEMESTRE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE DIO A LA TAREA DE ESTAR EN CONTACTO CON EL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL Y DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, INICIÁNDOSE PRIMERAMENTE CON EL DRENAJE, LAMENTABLEMENTE UNA VEZ QUE SE TUVO DIALOGO CON LOS DOS DIRECTORES SE CONSIDERO QUE SE TENDRÍA UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA, PERO INTENTARA TENER ESA REUNIÓN PARA LOGRAR QUE LAS COSAS QUE LLAMEN LA ATENCIÓN DE MANERA DIRECTA SE CUMPLAN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE SI NO EXISTE INCONVENIENTE SE PUEDE INTEGRAR A LA COMISIÓN, SABE QUE EXISTE UN PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA, SE TIENEN QUE REALIZAR ALGUNAS ADQUISICIONES DEL MATERIAL QUE SE PRETENDE INSTALAR, ADEMÁS SE REQUIEREN DE MEJORAMIENTOS EN ALGUNAS ÁREAS, POR ESO LE GUSTARÍA INTEGRARSE Y APOYAR AL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL ACTA QUE DESENCADENO TODO EL PROCEDIMIENTO SE LEVANTÓ EN JULIO DE 2013, EFECTIVAMENTE SE HA VENIDO TRABAJANDO Y ESA FUE LA RAZÓN COMO MENCIONA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ POR LA CUAL LA SANCIÓN ES LEVE, PUES REALMENTE SE EMPEZÓ A ACTUAR AUNQUE LA CONDUCTA ESTUVO PRESENTE Y SE TENÍA QUE SANCIONAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA; DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL; Y, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA ESTÉN AL PENDIENTE Y DEN SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES ENCONTRADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE

PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO AL INMUEBLE Y FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL.

17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

17.1. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO REALIZADA POR EL CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C. PARA MANTENER EN OPERACIÓN SISTEMAS DE RADIOAFICIONADOS EN EL CERRO PELÓN DE MINERAL DE POZOS, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INFORMA QUE EN PRIMERA INSTANCIA NO SE CONTABA CON LOS INFORMES COMPLETOS, PERO AFORTUNADAMENTE DESPUÉS DEL LLAMADO QUE SE EFECTUÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL "CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C." SE DIO CUMPLIMIENTO Y POR ESO SE DICTAMINO EL ASUNTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

17.2. TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE LA CONCESIÓN CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES SL0002 Y SL0009 PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE URBANOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE AFORTUNADAMENTE NO SE CUENTA CON OTRO TIPO DE SOLICITUD, LO QUE PERMITIÓ DAR UNA AFIRMATIVA AL PROCESO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PROPONEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE LA CONCESIÓN DE LAS UNIDADES NÚMERO SL0002 Y SL0009 PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE URBANOS, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167 FRACCIÓN XVI, 168 FRACCIÓN II INCISO B) Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ES FACULTAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TIENE LA FACULTAD DE TRAMITAR Y AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN DE CONCESIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

17.3. PRESENTACIÓN DE LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA SUBSEMUN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INFORMA QUE LA INTENCIÓN ES QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO Y QUE EL COORDINADOR INTERINSTITUCIONAL REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DE MANERA VERBAL DEL PROCESO QUE SE REQUIERE, EL MUNICIPIO HA CUMPLIDO Y SE ESTÁ ADENTRO, SE FIRMÓ EL DOCUMENTO RESPECTIVO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENE LA APORTACIÓN DE LOS \$10,000,000.00, SE CREARON LAS 10 NUEVAS PLAZAS DE POLICÍA NECESARIAS PARA PARTICIPAR, REITERA QUE SE ESTÁ EN CONDICIONES DE SEGUIR PARTICIPANDO, EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA TUVO UNA SITUACIÓN FAMILIAR Y POR ESO NO ESTÁ PRESENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN, SIN EMBARGO AL DICTAMEN SE AGREGA LA DOCUMENTAL RESPECTIVA AL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE JUSTAMENTE EL DÍA DE AYER Y PREOCUPADO POR LO MISMO, EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL COMENTO QUE LA PRIMER MINISTRACIÓN ESTÁ POR RECIBIRSE, DESDE EL DÍA 04 DEL PRESENTE MES SE CUMPLIÓ CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE RECIBIR A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014 LA PRIMER MINISTRACIÓN, PARA RECIBIR \$10,000,000.00 POR PARTE DE SUBSEMUN APARTE DE LO DESTINADO POR EL MUNICIPIO, TODO ESTÁ CUBIERTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE NO DEJARA ESCAPAR NINGUNA OPORTUNIDAD DE QUE EL PROCESO DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD SEA DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, REITERA QUE ASÍ SE HARÁ EN LO SUBSECUENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESO DA TRANQUILIDAD DE QUE AL IGUAL EJERCICIO ANTERIOR SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON TODO LO SOLICITADO COMO PARTE DEL PROGRAMAR SUBSEMUN. POR LO ANTERIOR, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE OTORQUE A LOS CC. JONATHAN REMBA URIBE, PRESIDENTE DEL CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., Y VÍCTOR MANUEL GIL BALTAZAR, COORDINADOR DE SISTEMAS DIGITALES DEL CLUB DE RADIO

AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., Y RESPONSABLE DEL PROYECTO XE1DGC, LA RENOVACIÓN DEL PERMISO PARA QUE CONTINÚEN UTILIZANDO LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADAS EN EL CERRO PELÓN DE MINERAL DE POZOS, DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA VIGENCIA CONTADA A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DEBIENDO RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES Y LA SITUACIÓN FÍSICA DE LA CASETA Y/O INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CONSIDERANDO COMO CAUSALES DE REVOCACIÓN DEL PERMISO LAS SIGUIENTES:

I. POR HACER MAL USO DE LAS INSTALACIONES.

II. POR NO HABER RENDIDO LOS INFORMES TRIMESTRALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

III. POR COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL SITIO Y CAUSAR DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, POR TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 FRACCIÓN XVI, 168 FRACCIÓN II INCISO B) Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE AUTORIZA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE LA CONCESIÓN DE LAS UNIDADES NÚMERO SL0002 Y SL0009 PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE URBANOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA SUBSEMUN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO DE LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES SOLICITADO Y SU ANEXO TÉCNICO.

18.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE FRACCIÓN MARAVILLAL, SAN MARTÍN DE PORRES Y SAN RAFAEL DE LA CURVA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL E INFORME ACERCA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CENTRO DE REHABILITACIÓN, TERCERA ETAPA".

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL PRIMER ASUNTO CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE FRACCIÓN MARAVILLAL, SAN MARTÍN DE PORRES Y SAN RAFAEL DE LA CURVA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL, PUES HA VENIDO AFECTANDO A LAS COMUNIDADES DE ESA ZONA, SE HAN VISTO DIVERSAS CUESTIONES DONDE SE TIENE QUE ANALIZAR LA SITUACIÓN DE JAPASP, OBRA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE SE TIENE QUE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, INCLUYENDO A LAS MISMAS COMUNIDADES, LA INTENCIÓN ES PROPONER UN PROYECTO DE SOLUCIÓN, ES AHÍ DONDE SE TOMA EL CASO DE LA TERMOELÉCTRICA Y SE DEBE VENTILAR LA SITUACIÓN PORQUE SI LA DESCARGA DE AGUAS EN LUGAR DE BENEFICIAR ESTÁ PERJUDICANDO, ENTONCES SE DEBE GENERAR UN PROYECTO QUE RESUELVA EN DEFINITIVO, NO TIENE SENTIDO ENVIAR TRES PROPUESTAS Y QUEDARSE CON UNA QUE VA A GENERAR UN COSTO QUE NO SE VEA REFLEJADO POR LA NUEVA AFECTACIÓN DEL CAMINO POR LAS SITUACIONES DEL AGUA GRIS, SABE QUE LOS FENÓMENOS NATURALES NO SE PUEDEN CONTROLAR PERO SE TENDRÁ QUE BUSCAR LA FORMA PARA RESOLVER, SE MENCIONA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PORQUE SE TIENE EL PROBLEMA CON UNO DE LOS VECINOS DEL LUGAR QUE PUEDE OBSTRUIR ESA POSIBILIDAD DE PASO Y LO QUE SE BUSCA ES RESOLVER DE FONDO EL PROBLEMA, LO QUE DEBERÁ IRSE POR ETAPAS Y SI EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA PRESENTAR UNA SOLUCIÓN, AUNQUE PARECIERA SER LENTO, PERO PREFIERE EN LO PERSONAL QUE VAYA DESPACIO Y QUE SE MUESTRE A LAS COMUNIDADES UN PROYECTO DE SOLUCIÓN FIRME Y DEFINITIVO, ESA ES LA INTENCIÓN DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ESTÁ TRABAJANDO Y SE TIENEN LAS TRES PROPUESTAS DE COSTOS, PERO SE QUIERE COMPROMISO POR PARTE DE JAPASP Y DESARROLLO URBANO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE CUANDO SE PIENSA EN EL PROYECTO DE PASO DE VAQUEROS HACE FALTA REFLEXIONAR SOBRE EL BENEFICIO A OBTENER DE MANERA INTEGRAL, EN LO PERSONAL PIENSA EN LAS OBRAS DE BORDERÍA IMPULSADAS POR EL PRESIDENTE EL AÑO

PASADO PARA PROTEGER LA CUENCA Y GARANTIZAR UNA MAYOR VIDA Y DURACIÓN DE LA PRESA PORQUE QUIENES ESTUVIERON COMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA JAPASP NO TUVIERON ESA RESPONSABILIDAD EN TODOS LOS AÑOS QUE ESTUVIERON AL FRENTE PARA ABORDAR EL TEMA DEL AGUA DE MANERA INTEGRAL NO SOLO PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA CABECERA MUNICIPAL SINO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, ESTÁ EN DESACUERDO DE TRAER AGUAS RESIDUALES DE MINERAL DE POZOS PARA TRATARLAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, ES EL MISMO CASO DEL AGUA QUE SE DA A UN PRECIO QUE EL QUE RECIBE ENERGÍA AZTECA 8 QUE RECIBE, TRATA, MANDA Y REGRESA TRATADAS, CONSIDERA QUE SI SE REQUIERE DE LAS AGUAS GRISES Y SI SE TIENE PROYECTO PRODUCTIVO, ENTONCES ES VIABLE, PERO SI SE DESCALIFICAN PROYECTOS TURÍSTICOS EN MINERAL DE POZOS COMO EL CAMPO DE GOLF, ENTONCES NO SE APRENDE DE LA PLANTA TERMOELÉCTRICA, SE TIENE UNA PLANTA TRATADORA 2 EN COMPLETO ABANDONO CON UNA INVERSIÓN MILLONARIA QUE GENERO INCLUSO UN PRÉSTAMO PARA EL MUNICIPIO, QUE EN EL MES DE JULIO DE 2011 TERMINO LIQUIDÁNDOSE, CRÉDITO QUE TARDO SEIS AÑOS EN CUBRIRSE, ESE ES EL TAMAÑO DE LAS INVERSIONES EN EL MUNICIPIO, MIENTRAS IPLANEG PIENSA QUE LOS 46 MUNICIPIOS TIENEN PLANTAS TRATADORAS, EN EL MUNICIPIO SE SIGUE AMONTONANDO EL AGUA ALLÁ A ESTAS PERSONAS, COMPARTE LA VISIÓN DE ELABORAR UN PROYECTO INTEGRA QUE ATIENDA DE MANERA SUFICIENTE AL PROBLEMA, CUAL ES LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, EL AGUA EN CUALQUIER CALIDAD PUEDE SER TRATADA, SE PIENSA EN TERRENO PARA FERIA Y ES NECESARIO ADQUIRIRLO PERO PARA UNA FÁBRICA, NO SE TIENEN CONTACTOS CON INVERSIONISTAS DE OTROS LADOS PORQUE NO HAY AGUA QUE OFRECER, SIN EMBARGO CONSIDERA QUE SI LA HAY Y LO QUE SE REQUIERE ES QUIEN LA ADMINISTRE, SE REQUIERE DE UN CONSEJO DIRECTIVO PARA ENTONCES LOGRAR CONSENSAR ESE CONSEJO DIRECTIVO CAPAS DE ADMINISTRAR ESE RECURSO TAN PRECIADO, SE DESPRECIÓ EL PROYECTO DEL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ, COMO EMPLEAR AGUAS NEGRAS PARA CULTIVO CUANDO LA CALIDAD DE LA MISMA SE ENCONTRABA CERTIFICADA POR LOS LABORATORIOS Y PODÍAN REALIZARSE CULTIVOS DE TALLOS LARGOS Y FORRAJES, FALTAN ESOS PROYECTOS INTEGRALES Y PROPUESTAS, SABE QUE SE CONSIDERARAN AMBAS SITUACIONES, LO DEL PROYECTO QUE LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES SOLICITAN Y LO DEL PROYECTO DEL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ QUE DURANTE AÑOS HA SIDO IGNORADO, PERO ENVIAR 16 KILÓMETROS AGUAS GRISES Y REGRESÁRSELAS PARA ENVIARLAS A TRES COMUNIDADES ES IRRESPONSABLE QUE INCLUSO CONSIDERA UN DELITO, SE SUMA A LA PROPUESTA PARA EL ESTUDIO Y APROVECHA LA OCASIÓN PARA PEDIR EL CONSENSO DEL NUEVO CONSEJO DEL ORGANISMO OPERADOR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA INTENCIÓN ES ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA, SE TIENE QUE CONVENCER A LOS ACTORES DE QUE ES NECESARIO HACER ALGO IMPORTANTE, SI LAS DIRECCIONES NO ESTÁN CONVENCIDAS SE BATALLARA, SE PRETENDE RESOLVER EL PROBLEMA EN ESTE EJERCICIO HASTA TENER LA PLENA SEGURIDAD DE QUE SE LE PEGARA EN UN PORCENTAJE IMPORTANTE AL PROBLEMA QUE VIVEN LAS COMUNIDADES, SOLICITA NO ENTRAR EN LA DUDA DE QUE NO SE ESTÁ HACIENDO NADA Y QUE SE TENGA LA PRESIÓN DE LOS VECINOS HACIENDO MANIFESTACIONES ANTE AL AYUNTAMIENTO PORQUE NO SON COSAS QUE PUEDEN RESOLVERSE DE MANERA FÁCIL O RÁPIDA, REFIERE QUE EN UNA MESA DE TRABAJO SE AFECTA O BENEFICIA A LA CIUDADANÍA Y AHÍ SE DEBE TENER CUIDADO O PRECAUCIÓN EN NO GENERAR UN PROBLEMA SERIO, TODO DEPENDERÁ DEL ESFUERZO DE VOLUNTADES QUE LAS DIRECCIONES Y HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS PONGAN, EN LA MEDIDA EN QUE PARTICIPE EL PUEBLO LAS COSAS SE RESUELVEN MEJOR, LA PARTE TÉCNICA Y LA ADMINISTRACIÓN LA TIENE EL MUNICIPIO, SE HARÁ UN TRABAJO FUERTE CON DETENIMIENTO Y CUIDADO, CON UN PROYECTO QUE DEBERÁ ESTAR CONSENSADO PARA QUE ESTO NO SOLO SEA UNA REHABILITACIÓN DEL CAMINO Y QUE AL LARGO DE TRES O CUATRO MESES DE LLUVIA SE LE TENGA QUE INVERTIR MÁS RECURSO, LA INTENCIÓN ES QUE SEA DURABLE Y EL AGUA QUE AHÍ SE DISTRIBUYA COMO DEBE SER Y PARA QUIEN DEBA SER, A ESA AGUA SE LE PUEDE DAR UTILIDAD, ES AHÍ DONDE SE DEBE TRABAJAR PARA QUE EL PROYECTO INTEGRAL SEA LA SOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE TIENE UN CAMPO DE ACCIÓN POSITIVO DONDE SE DARÁN SOLUCIONES, SI SE DA LA OPORTUNIDAD AL PROYECTO QUE SOLICITA EL DELEGADO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS SE PUEDE ESTAR DESCARGANDO LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO 2, QUE TRAE COMO CONSECUENCIA CUESTIONES INSALUBRES Y DESCOMPOSTURA TOTALES DEL CAMINO PRINCIPAL A LAS COMUNIDADES DE FRACCIÓN MARAVILLAL, SAN MARTÍN DE PORRES Y SAN RAFAEL DE LA CURVA, ESAS ÁREAS SE DEBEN ATENDER Y DAR SOLUCIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EL SEGUNDO ASUNTO DEL DICTAMEN ATIENDE A LA FORMA EN CÓMO SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, TERCERA ETAPA Y FUE APEGADO A LA LEY, EL

COMPROMISO SE TIENE Y SE REALIZARÁ DE ESA MANERA PARA QUE LAS COSAS SE CUMPLAN DE ACUERDO A LA LEY.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA DESIGNACIÓN FUE POR MEJOR PRECIO, LOS SOBANTES DE OBRA APOYAN PARA AMPLIACIONES DE META O ACCIONES IMPORTANTES. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE FRACCIÓN MARAVILLAL, SAN MARTÍN DE PORRES Y SAN RAFAEL DE LA CURVA, PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LOS AVANCES QUE SE TIENEN EN RELACIÓN CON ESE CAMINO, LOS CUALES CONTEMPLAN LO SIGUIENTE:

1. PLANO GENERAL DE ACCIONES EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE REHABILITACIÓN DEL CAMINO;
2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y SECCIONES;
3. PRESUPUESTOS DE OBRA, EN TRES OPCIONES; Y,
4. REPORTE FOTOGRÁFICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PRESENTE UN INFORME ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL ASUNTO DEL PREDIO DONADO POR LA FAMILIA SÁNCHEZ MONCADA, QUE SIRVE DE ACCESO AL CAMINO SAN MARTÍN DE PORRES Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO FRENTE AL BAR LA CONCORDIA.

TERCERO.- ESTABLECER UNA REUNIÓN COMO MESA DE TRABAJO CON LAS DIRECCIONES DE JAPASP, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA; ADEMÁS CON LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES INVOLUCRADAS EN EL ASUNTO DEL CAMINO A SAN MARTÍN DE PORRES, SAN RAFAEL DE LA CURVA Y FRACCIÓN MARAVILLAL; PARA DEFINIR UN PROYECTO COMO PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

CUARTO.- ESTABLECER UNA REUNIÓN EN UN ESPACIO DE CUALQUIERA DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS PARA PRESENTAR PROPUESTAS DEL PROYECTO ANTE LOS VECINOS DE ESTAS COMUNIDADES PARA LOGAR SU PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL ASUNTO.

QUINTO.- PRESENTAR EL PROYECTO DEFINITIVO AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

ASÍ MISMO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, Y POR TANTO EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL PROCESO GENERAL DE OBRA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, TERCERA ETAPA.**

19.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

19.1. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2014.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. POR LO QUE PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO RESPECTIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2014, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

19.2. INFORME DE AVANCE SOBRE EL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, COMITÉ DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE SAN LUIS DE LA PAZ (COPROTUR), PROYECTO DE VERGEL DE BERNALEJO, PROYECTO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, INICIATIVA DEL PROGRAMA "SOY ANFITRIÓN" Y CALENDARIO DE EVENTOS 2014.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA REFIERE QUE PARA SEMANA SANTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO

PONDRÁ EN MARCHA EL PROGRAMA “SOY ANFITRIÓN” CON LA INTENCIÓN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA LOS TURISTAS LOCALES PARA INVITAR A LA GENTE A QUE NO SALGA Y SE QUEDE EN EL MUNICIPIO PARA QUE CONOZCA LOS LUGARES HERMOSOS QUE EXISTEN, EL PROGRAMA VA DE LA MANO CON COMPAÑEROS DE OTRAS DIRECCIONES COMO SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, TAXISTAS, GASOLINERAS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ETC., PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA Y BRINDAR UNA CAPACITACIÓN A ÉSTOS PARA QUE APOYEN EN LA ATENCIÓN DEL TURISTA DE UNA MANERA CORDIAL Y OFRECERLES LOS DIFERENTES PUNTOS DE TURISMO DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ATENDIÓ LO RELACIONADO CON EL NUEVO COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS 2014, PARA LO CUAL SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA Y SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POR ESO SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO LA TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

CONSIDERANDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013 AUTORIZÓ LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO MINERAL DE POZOS, A EFECTO DE SUSTITUIR A ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES E INTEGRAR A LAS FIGURAS QUE MARCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLOS MÁGICOS 2014, EN VIRTUD DE QUE SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA PARA TAL EFECTO Y SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

C. MARTA MORALES VALERIO	PRESIDENTE DEL COMITÉ.
C. EVA HELENA AXELSSON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE.
T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.
C. JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA, ASESOR Y ASISTENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE DEL SECRETARIO.
C. MARTHA ALVARADO FLORES, DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS	MIEMBRO DEL COMITÉ.
C. ROSA OROZCO ARREDONDO	MIEMBRO DEL COMITÉ.
C. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA	MIEMBRO DEL COMITÉ.
PÁRROCO JOSÉ DIMAS GODÍNEZ RANGEL	MIEMBRO DEL COMITÉ.
ARQ. ALDO CORIA VALDIOSERA	MIEMBRO DEL COMITÉ.

A QUIENES SE LES TOMARÁ LA PROTESTA DEL CARGO CORRESPONDIENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

20.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 E INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2014.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE EN LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE SE SOLICITARA UN INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES PARA NO EMPATAR LOS INFORMES MENSUALES Y TENER VARIACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN CUANTO A ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y HACER UNA COMPARACIÓN MÁS MINUCIOSA EN CUANTO A LAS ACCIONES QUE SE EFECTÚAN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL ACUERDO DE CREACIÓN ESTABLECE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE EN ESTE CASO EN PARTICULAR LA COMISIÓN ACORDÓ QUE LOS INFORMES SE DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA TRIMESTRAL, PUES MES CON MES LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARECEN SER MUY PARECIDAS Y NO DAN MARGEN A REALIZAR UNA COMPARACIÓN Y A OBTENER UNA ESTADÍSTICA REAL.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EL REFLEJO DE ALGUNOS PROCESOS NO SE PUEDE OBSERVAR DE MANERA MENSUAL, PUES INCLUSO LA INFORMACIÓN EN ALGUNOS RUBROS SE PUEDEN CONSIDERAR COMO FALTANTE PORQUE EL REFLEJO SE OBSERVA EN UN TIEMPO MAYOR, ES NECESARIO CONTAR CON UN PARÁMETRO MÁS AMPLIO DE MEDICIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y POR TANTO SE AUTORIZAN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2014.

21.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACTO CONTINUO, EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PROCEDE A DAR LECTURA A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y POR LO TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- DARSE POR ENTERADOS DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS POR EL C. C.P. MAURICIO ROMO ROMERO, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, PRACTICADOS AL MUNICIPIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO A JUNIO DE 2012, DEL CUAL LA INFORMACIÓN CONTENIDA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE TURNA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL INFORME TÉCNICO QUE REMITE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON RESPECTO A LOS RESULTADOS Y CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA AUDITORÍA DENOMINADA "SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBSEMUN", POR EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2012; PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS RESPECTIVO Y EN CASO DE SER PROCEDENTE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

TERCERO.- EN RELACIÓN CON EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO Y AGOSTO DE 2013, EL MISMO SE TIENE POR APROBADO, ADEMÁS QUE POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE SOLICITE A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

CUARTO.- DARSE POR ENTERADOS DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS POR EL C. C.P. MAURICIO ROMO ROMERO, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL ENERO A DICIEMBRE DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE ATIENDA Y SE DÉ RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, DEL CUAL LA INFORMACIÓN CONTENIDA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

QUINTO.- DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

22.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. RUBICELA GONZÁLEZ GRANADOS, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CELEBRADO EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2003 PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO LA REG. LIC.

MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN EL AÑO DE 2008 DONDE SE SOLICITÓ GENERAR UN NUEVO CONVENIO CON EL COLEGIO MIGUEL HIDALGO PARA QUE EN LUGAR DE TERMINAR CON LAS BECAS ESTE CICLO ESCOLAR FUESEN POR CUATRO AÑOS MÁS, POR ESO ES QUE SE SOLICITÓ EL CONVENIO DE REFERENCIA Y NO EXISTE EL MISMO, EL CONVENIO NUNCA SE REALIZÓ, SE DECIDIÓ SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO EL HISTORIAL DE BECARIOS Y QUE SE DIERA CUMPLIMIENTO AL NÚMERO DE BECARIOS EN NIVEL BACHILLERATO Y NIVEL SECUNDARIA, ASÍ ES COMO SE LLEGÓ AL ACUERDO, EN BASE AL CONVENIO Y AL ACUERDO ORIGINAL DE MANERA LEGAL SE ESTARÍA CONCLUYENDO EN ESTE CICLO ESCOLAR, SIN EMBARGO EXISTEN ALGUNOS FALTANTES EN CUESTIÓN DE PORCENTAJES DE BECAS, MOTIVO POR EL CUAL SE ACORDÓ QUE ESTE CICLO ESCOLAR EN BACHILLERATO SE ESTARÍAN LLEVANDO 22 BECAS, EL PORCENTAJE RESTANTE SE OTORGARÁN EN EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR PERO SOLO A NIVEL SECUNDARIA.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INFORMA QUE EL CONVENIO ORIGINAL ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL AÑO DE 2004 A 2014, PARA QUE A CAMBIO DE UNA DONACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO A FAVOR DEL COLEGIO MIGUEL HIDALGO, ÉSTE ÚLTIMO OTORGARA BECAS A LOS ALUMNOS POR EL PERÍODO DE 10 AÑOS, SIN EMBARGO EN UNA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE DETECTÓ QUE DE MANERA IRREGULAR SE OTORGARON CIERTAS BECAS DURANTE CUATRO AÑOS SIN HABERSE RECONOCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, POR ESO SE ACORDÓ LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN, EL CUAL NUNCA SE LLEVÓ A CABO Y POR ESO SE RECONOCE EL CONVENIO INICIAL, SIN EMBARGO EXISTEN ALGUNAS BECAS QUE RESTAN POR CUMPLIRSE CON PORCENTAJES QUE NO SE CUBRIERON AL 100%.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL DICTAMEN SE REMITE A TRES PUNTOS IMPORTANTES COMO LO ES LA REVOCACIÓN DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PORQUE EL CONVENIO NUNCA SE CELEBRÓ, ADEMÁS DE DAR POR TERMINADO EL CONVENIO EN EL CICLO ESCOLAR 2013 – 2014 A NIVEL PREPARATORIA Y EN NIVEL SECUNDARIA DARÁ TERMINO EN EL CICLO ESCOLAR 2014 – 2015, OTORGANDO EN ESTE NIVEL 22 BECAS. POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE REVOCA EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, DENTRO DEL PUNTO 8.2 DEL ORDEN DEL DÍA, EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO MARCADO COMO DOS, EL CUAL TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: “.....DOS.- *CONSIDERANDO QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE OTORGARA EL BENEFICIO DE BECAS TANTO A NIVEL PREPARATORIA COMO SECUNDARIA SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEXTA QUE ESTABLECE QUE EL BENEFICIO DE LAS BECAS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2004 EN NIVEL PREPARATORIA Y EN NIVEL SECUNDARIA A PARTIR DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2004-2005, DEBIÉNDOSE MODIFICAR QUE ESTE SERÁ A PARTIR DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2008-2009 EN VIRTUD DE QUE POR PRIMERA VEZ SE APLICA ESTE BENEFICIO CON CARGO AL CONVENIO DE REFERENCIA, DE SER AFIRMATIVO DEBIÉNDOSELE TURNAR AL ÁREA JURÍDICA EL ADENDUM CORRESPONDIENTE.*”, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE CONVENIO O ADENDUM ALGUNO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA QUE EL TÉRMINO DE CULMINACIÓN DEL CONVENIO ORIGINAL CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “COLEGIO CAUDILLO INMORTAL, A. C.” (COLEGIO MIGUEL HIDALGO) DARÁ TERMINO EN EL CICLO ESCOLAR 2013 – 2014 A NIVEL PREPARATORIA, CONSIDERANDO LAS BECAS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO (7.8%) Y EN NIVEL SECUNDARIA DARÁ TERMINO EN EL CICLO ESCOLAR 2014 – 2015, OTORGANDO EN ESTE NIVEL 22 BECAS.

23.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO QUE HA OCUPADO PARA LA VENTA DE ATOLES Y TAMALES UBICADO EN CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON BOULEVARD SIERRA GORDA DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL IMPEDIRLE OCUPAR DICHO ESPACIO POR LA COLOCACIÓN DE UNA ESTRUCTURA, PLANTACIÓN DE UN ÁRBOL Y AMPLIACIÓN DE RAMPA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y

PROTECCIÓN CIVIL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACTO CONTINUO, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE EN NINGÚN MOMENTO LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ DEJO DE TRABAJAR, PUES INMEDIATAMENTE SE LE ASIGNÓ UN NUEVO ESPACIO, MOTIVO POR EL CUAL NO OPERA LA PETICIÓN A LA QUE HACE ALUSIÓN, ADEMÁS SE REALIZARA UN PROYECTO INTEGRAL PARA LA REUBICACIÓN DE LOS PUESTOS AMBULANTES Y SEMIFIJOS UBICADOS EN ESA ZONA, CALLE GUERRERO EN EL TRAMO DE CALLE GALEANA A BRAVO Y PLAZA SAN LUISITO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ESTÁ TODO BIEN APLICADO, NO HAY DELITO QUE PERSEGUIR O PERJUICIO QUE REPARAR, TODO ESTÁ APEGADO A LO QUE EL PROPIO REGLAMENTO INDICA, SIN EMBARGO ESTO SE VERÁ MOVIDO POR EL ACUERDO TOMADO RESPECTO AL TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO EN VARIAS CALLES, VIÉNDOSE AFECTADO ESE TIPO DE COMERCIO, LA PROPUESTA QUE CONTEMPLA EL DICTAMEN ES LA QUE SE DEBE ACATAR, CON ESTO SE ESTARÍA DANDO ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, PROPORCIONARLES UN ESPACIO ESPECÍFICO DONDE CONTINÚEN TRABAJANDO DE UNA MANERA HONESTA, NO SE SEÑALA EN LO PARTICULAR A NINGÚN CIUDADANO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE HAN ESTADO ACUDIENDO PERSONAS QUE RESULTAN AFECTADAS POR LA RESTRICCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO A UNA HORA MÁXIMO EN VARIAS CALLES, A QUIENES SE LES HA COMENTADO DE QUE SE TRATA DE UNA DISPOSICIÓN QUE BUSCA HACER PREVALECER EL ORDEN Y LA VIALIDAD PARA QUE EL ESPACIO PÚBLICO SEA OCUPADO DE UNA MANERA MÁS ABIERTA SIN QUE NADIE SE POSESIONE, SE LES HA MENCIONADO INCLUSO QUE SE BUSCARÁ UNA SOLUCIÓN PARA OFRECERLES ALGUNAS ALTERNATIVAS, OBSERVA CON AGRADO EL COMENTARIO QUE REALIZA EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DE TRABAJAR EN UN PROYECTO INTEGRAL, SE SABE QUE ES UNA PASADA COMERCIAL PERO TAMBIÉN SE DEBE GUARDAR UN ORDEN, SE DEBE ENCAUSAR Y CANALIZAR ALGUNAS ALTERNATIVAS QUE POSIBLEMENTE NO SEAN DE SU AGRADO, PERO LA PROPUESTA SE LES DARÁ Y EL MUNICIPIO CUMPLE CON NO CERRAR TODAS LAS PUERTAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EN EL TIANGUIS DE LA AVENIDA FERROCARRIL LA MAYORÍA DE LA GENTE QUE OCUPA ESPACIOS NO ES DEL MUNICIPIO, LA GENTE QUE TRABAJA EN LAS CALLES Y QUE ES DE AQUÍ, NO ESTÁ ALLÁ, SE DESCUIDA ESE CRECIMIENTO, SE ARREBAZARÓN LOS LIMITES INCLUSO CON TODO EL RIESGO Y PELIGRO QUE CORRE LA MISMA CIUDADANÍA AL CRUZAR DE UN PUNTO A OTRO, SIENDO ESAS SITUACIONES LAS QUE SE DEBEN CUIDAR, ES SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE DEBE DEJAR CRECER, LAMENTABLEMENTE CUANDO ARRANCO ESE TIANGUIS ERAN CONTADOS LOS ESTABLECIDOS PORQUE ERAN LOCALES, PERO SE DEJÓ ENTRAR A LOS FORÁNEOS Y AHORA OCUPAN LAS DOS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS EL COMERCIO SE EXTENDIÓ HACIA LAS CALLES ALEDAÑAS, LO QUE SE DEBE CONTROLAR, ES NECESARIO REORDENARLO PORQUE SE OBSTRUYE LA VIALIDAD, AUNQUE ES BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA, PERO SE DEJA DE LADO AL COMERCIANTE LOCAL QUE CON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD FÁCILMENTE HARÍAN DE SU SEMANA COMERCIAL TRES DÍAS IMPORTANTES DE VENTA, LOS COMERCIANTES QUIEREN OPORTUNIDAD PERO DEBE SER ORDENADA NO DESORDENADA, LOS SEÑORES QUE VENDEN MUEBLES RÚSTICOS SE INSTALAN EN LOS ESPACIOS QUE QUIEREN Y NO SE LES DICE QUE NO, A LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS LES CUESTAS MUCHO Y MUCHOS DE LOS COMERCIOS EXHIBEN AFUERA SOBRE LAS PAREDES Y SE AFECTA LA IMAGEN, LO QUE NO ESTÁ BIEN, PERO EL COMERCIO COMO TAL PIERDE MUCHO, SE DEBE VOLTEAR A VER A ESE SECTOR, EN LO PERSONAL ENTIENDE LA PARTE HUMANA Y DE SENTIMIENTO, ADEMÁS DE OTRAS CUESTIONES, PERO TAMBIÉN SE DEBE CUIDAR LA CIUDAD, YA SE QUITARON LAS ESTRUCTURAS DE MADERA QUE TENÍAN LOS COMERCIANTES INSTALADOS FRENTE AL JARDÍN PRINCIPAL Y ESO ES BUENO, ES CUESTIÓN DE QUE TODOS ENTIENDAN QUE LA OPORTUNIDAD DEBE SER PARA TODOS Y ORDENADA, ES MÁS CARO LIMPIAR QUE LO QUE SE COBRA DE PLAZA, RECUERDA QUE COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO OBLIGABA A LOS TIANGUISTAS A DEJAR LIMPIO EL ESPACIO. EL PROGRAMA HÁBITAT GENERO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR DEPÓSITOS DE BASURA QUE SON COMO PAPELETAS Y AHORA LA GENTE DEPOSITA LA BASURA EN ESE LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL EN LA ADMINISTRACIÓN QUE PARTICIPO MANDO QUITAR TODOS ESOS CESTOS DE BASURA QUE EL BARRENDERO TIENE QUE RECOGER, LA GENTE NO ESTÁ PREPARADA Y CULTURIZADA EN ESTO, SE INSTALARON TAMBIÉN CONTENEDORES Y HABÍA UNIDADES ESPECÍFICAS PARA MONTAR Y DESMONTAR PERO LAMENTABLEMENTE LOS MISMOS CIUDADANOS LOS INCENDIABAN, SE VEN BIEN LOS MUEBLES PARA DEPOSITAR LA BASURA, PERO NO SE ESTÁ PREPARADO PARA ELLO, LOS IMPUESTOS SON PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MÁS IMPORTANTES Y APREMIANTES DE LA CIUDADANÍA, OJALA SE PUEDA HACER ALGO PARA MEJORAR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE SOLO SE REQUIERE LA RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PUES SE LE ASIGNÓ UN LUGAR A PETICIÓN DE ELLA MISMA E INFORMA QUE SE ANALIZARA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ZONA PORQUE DESDE LA CALLE ZARAGOZA HASTA LA CENTRAL ESTÁ LLENO DE VENDEDORES AMBULANTES OCUPANDO ÁREA DE TRÁNSITO PEATONAL, UNA DE LAS PROPUESTAS ES INCLUSO LA AMPLIACIÓN DE LA BANQUETA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE CIRCULACIÓN PEATONA Y ESTABLECER UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA LOS VENDEDORES AMBULANTES Y SEMIFIJOS, JUSTAMENTE DONDE SE AMPLIÓ LA RAMPA EL ÁREA PEATONAL QUEDO MÁS REDUCIDA, POR ESO LA NECESIDAD DE ELABORAR UN PROYECTO INTEGRAL.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PRESENTO UN PROYECTO QUE CONSISTE EN QUITAR EL ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA FARMACIA GUADALAJARA Y WALDOS PARA AMPLIAR LA BANQUETA, PERO EN ESE ESPACIO SE HACE UN TIANGUIS COMPLETO Y NO SE PERCIBE NADA EN ESE ESPACIO POR LA COLOCACIÓN DE TOLDOS Y SOMBRILLAS POR PARTE DE LOS COMERCIANTES, DENTRO DEL PROYECTO SE OBSERVAN INCLUSO CUBÍCULOS ESTABLECIDOS, LO QUE NO ES PRUDENTE, ES NECESARIO VER COMO REUBICAR A LOS AMBULANTES, ES SABIDO QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ SE REQUIERE DE EMPLEO, ENTONCES SI SE LES QUITA ES PARA DARLES UNA OPCIÓN, PERO NO PONERLES UN LUGAR DEL QUE SE SIENTAN DUEÑOS, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN EL ANÁLISIS, ES VERDAD QUE EXISTE MUCHO PUESTO INFORMAL EN LA CIUDAD, DESDE SU ENTRADA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL MERCADO JUÁREZ ERA UNA PLANCHA LIBRE DEL LADO PONIENTE, DONDE SE CONSTRUYÓ INCLUSO UNA ERMITA Y SE VEÍA BIEN, SE DIO LA OPORTUNIDAD DE INSTALARSE A LOS COMERCIANTES Y YA NO SE QUITAN, ANTERIORMENTE LO HACÍA, SI EL PROYECTO LLEGA A APROBARSE ES COMO DECIR QUE AHÍ ESTÁ EL MERCADO, EL DETALLE NO ES LA COLOCACIÓN DE LOS VENDEDORES AMBULANTES O SEMIFIJOS SINO EL PERMITIRLES ADUEÑARSE DEL ESPACIO, ENTONCES EN LUGAR DE RESOLVER SE AFECTA, SE TIENE QUE ELABORAR UN PROYECTO INTEGRAL DE UN NUEVO MERCADO, POR ESO SE DEBE PENSAR A FUTURO EN UN NUEVO ESPACIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** Y POR LO TANTO SE AUTORIZA DAR CONTESTACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 76 FRACCIÓN II INCISO H), 200 FRACCIÓN I, 201 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 8 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 1, 14, 16 y 20 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CONSIDERANDO: PRIMERO: EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, ESTABLECE QUE CUANDO HUBIESE NECESIDAD DE EFECTUAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, EMBELLECIMIENTO O REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SERÁN REMOVIDOS LOS PUESTOS QUE EN CUALQUIER FORMA OBSTACULICEN LA EJECUCIÓN DE ESAS OBRAS; LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO AUXILIADO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, FIJARÁ LOS LUGARES A QUE ESOS PUESTOS DEBAN SER TRASLADADOS DE MANERA TRANSITORIA, Y SI UNA VEZ TERMINADAS LAS OBRAS FUERA POSIBLE LA REINSTALACIÓN DE LOS PUESTOS EN EL MISMO LUGAR QUE OCUPAN, ESTO SE HARÁ DESDE LUEGO, SI LA REINSTALACIÓN NO FUERA POSIBLE POR CONSTITUIR UN ESTORBO AL TRÁNSITO DE PEATONES O VEHÍCULOS, O A LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA AUTORIDAD MENCIONADA, DEBERÁ SEÑALAR UN NUEVO SITIO EN QUE DEBAN SER TRASLADADOS. SEGUNDO: TODA VEZ QUE LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, NO ACREDITÓ CONTAR CON UN PERMISO EXPEDIDO PARA LA VENTA DE TAMALES Y ATOLE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, QUE LE AMPARE EL USO DEL ESPACIO EN FECHA ANTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LA RAMPA DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, CONSIDERADO DE UTILIDAD PÚBLICA. TERCERO. CONSIDERANDO QUE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL YA LE ASIGNÓ UN ESPACIO PARA LA VENTA DE ATOLE Y TAMALES A LA C. MA. CATALINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, DESDE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014 Y DESDE ESA FECHA HASTA EN LA ACTUALIDAD HA ESTADO REALIZANDO SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, SE ACUERDA NOTIFICARLE QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN Y QUE NO SERÁN RETIRADOS NI EL ENREJADO Y EL ÁRBOL QUE SE ENCUENTRA EN EL ACCESO PEATONAL QUE INICIA EN LA CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON BOULEVARD SIERRA GORDA, COLONIA LA CENTRAL, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE OBRAS DE

CONSERVACIÓN, EMBELLECIMIENTO Y REMODELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. HAGASELE SABER QUE NO HA LUGAR AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE LE HA PRIVADO DE EJERCER SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y PARA ELLO CUENTA CON UN PERMISO QUE LE AMPARA LA VENTA DE ATOLE Y TAMALES EN LA CALLE ZARAGOZA ESQUINA BOULEVAR SIERRA GORDA, COLONIA LA CENTRAL DE ESTA CIUDAD Y EL MISMO FUE ACEPTADO POR ELLA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE HECHOS DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014.

24.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS VARIOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACTO CONTINUO, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PROCEDE A DAR LECTURA A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE LOS PUNTOS SON IMPORTANTES, SOBRE TODOS LOS QUE SON PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE RELOCALIZACIÓN DE POZOS PROFUNDOS, ASÍ MISMO CONSIDERA QUE EL PUNTO QUE SE DEJARÍA PENDIENTE ES EL RELACIONADO CON LA REUBICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR HASTA VERIFICAR LA SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO, PUES PARECE SER QUE FUE DONADO A GOBIERNO DE ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA NORMAL, LO QUE HASTA EL MOMENTO NO HA SUCEDIDO, SIN EMBARGO ES NECESARIO VERIFICARLO Y EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PUNTOS, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN SU APROBACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EXISTEN OTROS DOS PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LAS TRES HECTÁREAS, LO QUE SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZAR Y VER LA FACTIBILIDAD DE REUBICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIERA DE ESAS SUPERFICIES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO RELACIONADO CON LA REUBICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTÍCULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO RELACIONADO CON LA REUBICACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR HASTA QUE SE VERIFIQUE ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA SAN LUIS GONZAGA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA A UNA HECTÁREA, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A EQUIPAMIENTO URBANO, RESPECTO AL PREDIO DENOMINADO FRACCIÓN DE SAN FRANCISCO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOURDES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL PROYECTO EJECUTIVO DE RELOCALIZACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOURDES, CON UNA SUPERFICIE DE 372.78 METROS CUADRADOS, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS: AL NORESTE MIDE 23.68 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MARGARITA CORONILLA HERNÁNDEZ; AL SURESTE MIDE 23.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MARGARITA CORONILLA HERNÁNDEZ; AL ORIENTE MIDE 15.65 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MARGARITA CORONILLA HERNÁNDEZ; Y, AL PONIENTE MIDE 15.80 METROS Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A EQUIPAMIENTO URBANO, RESPECTO AL PREDIO DENOMINADO LA ESPERANZA, UBICADO EN LA COMUNIDAD EL BOZO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL PROYECTO EJECUTIVO DE RELOCALIZACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD EL CHUPADERO; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO BRIONES MENDOZA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO BRIONES MENDOZA; Y, AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO BRIONES MENDOZA.

TERCERO.- CON BASE A LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y DEBIDO A LAS INUNDACIONES EN TIEMPO DE LLUVIAS, ASÍ COMO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NO ES POSIBLE DAR AUTORIZACIÓN PARA FRACCIONAR O LOTIFICAR EL PREDIO QUE ANTERIORMENTE FUE EMPLEADO POR FERROCARRILES

NACIONALES DE MÉXICO, MOTIVO POR EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBERÁ ABSTENERSE DE OTORGAR ALGÚN PERMISO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LA DEMOLICIÓN TOTAL DE LA BARDA EXISTENTE FRENTE A LA PROPIEDAD DEL C. JAVIER VARGAS VILLEGAS, PARA QUE TENGA EL ACCESO QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE CON LA VIALIDAD DENOMINADA PRIVADA DE DEGOLLADO.

QUINTO.- QUE POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN "MUJERES EN ACCIÓN, A. C." SE ELABORE UN ESTUDIO DE CALIDAD DEL TEPETATE EXISTENTE EN LA ZONA PARA COMPROBAR QUE REÚNA LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TABIQUE ECOLÓGICO Y UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS RESULTADOS, EN CASO DE SER FAVORABLES LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE CONVOCARÁ A UNA SEGUNDA REUNIÓN A LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS PARA VER LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUE BENEFICIE A LAS COMUNIDADES Y DISMINUYA LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

25.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN ATIENDE A LA SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), QUE AMPARE LOS DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES QUE SE PUEDAN CAUSAR DURANTE LA EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN EL CRUZAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PRIMERO DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL CUAL SE REQUIERE DE LA COMPARECENCIA DE PERSONAL DE LA JAPASP PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN SOBRE EL TEMA, PUES JAPASP PRETENDE CEDER LOS DERECHOS AL MUNICIPIO PORQUE NO TIENEN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CADA AÑO SE TIENE QUE PRESENTAR LA FIANZA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES NECESARIA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PORQUE DESGRACIADAMENTE ES DIFÍCIL NEGOCIAR CON LA EMPRESA DE FERROCARRILES CANSAS CD., ADEMÁS DEL ENCARECIMIENTO DE LA GARANTÍA QUE SE SOLICITA, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO QUE ESTE EL DIRECTOR DE LA JAPASP Y LO EXPLIQUE, EN CUANTO A LOS PUNTOS SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DE LA JAPASP ESTÁ DE ACUERDO; LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA JARDINES DEL ALBA PRIMERA ETAPA ESTÁ EN PROCESO; Y, EN CUANTO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE METÁLICO ELEVADO Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA EN LAS LOCALIDADES DE DOLORES SAN JUAN, LA LAGUNA Y EL TEPETATE DE SAN LUIS DE LA PAZ, LA LAGUNA DE DOCTOR MORA, LA LAGUNA Y EL TEPETATE DE SAN JOSÉ ITURBIDE, TODAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO SE TIENE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE LOS TRES MUNICIPIOS PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A TRAVÉS DEL POZO DE DOLORES SAN JUAN PUEDA DOTAR DE AGUA A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS, ES NECESARIO QUE SE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE HABLA DEL POZO QUE ABASTECE A LA LOCALIDAD DE DOLORES SAN JUAN, QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS HA ESTADO RECLAMANDO EL C. RAFAEL OJEDA, ENTONCES PORQUE AHORA SE ELABORA UN PROYECTO DE ESE TAMAÑO CON TRES MUNICIPIOS SIN CONTAR CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO Y LAS OBSERVACIONES CON CONAGUA ASÍ SE HAN HECHO, SIN DAR RESPUESTA AL PARTICULAR QUE RECLAMA EL CONVENIO CON EL MUNICIPIO PARA FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EL ASUNTO TIENE AÑOS, LA SITUACIÓN LA LLEVA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA JAPASP A TRAVÉS LIC. JUAN PABLO VARGAS MARTÍNEZ, TIENE ENTENDIDO QUE EL PARTICULAR EN SU MOMENTO NO HA ACREDITADO LA PROPIEDAD, LO QUE NO LE CONSTA, PERO NO SE HA DADO SEGUIMIENTO INCLUSO PARA DAR RESPUESTA AL PARTICULAR, QUIEN SOLICITO UNA PLÁTICA CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP E INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA DAR SOLUCIÓN AL ASUNTO, PERO HASTA AHORA NO SE HA CONVOCADO, EL JURÍDICO PRESENTARÁ A LA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOS DOCUMENTOS EXISTENTES Y EL SEGUIMIENTO OTORGADO AL ASUNTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE EXISTIENDO LA DISPOSICIÓN DEL PARTICULAR, OJALA TAMBIÉN SE TENGA POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP PARA REGULARIZAR EL PREDIO, POR MÁS DE 10 AÑOS SE HA APROVECHADO EL BENEFICIO DEL POZO Y SE LE HAN DADO LARGAS AL PARTICULAR, SI EXISTE LA DISPOSICIÓN DE NEGOCIAR, ENTONCES PORQUE NEGARLE AL PARTICULAR LA AOPORTUNIDAD DE REUNIRSE CON EL ORGANISMO OPERADOR, EN ESTE CASO AL ESPERAR UN NUEVO CONSEJO PUEDE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DAR INICIO AL DIALOGO, NO SEA QUE EL PROYECTO QUE SE ANUNCIA SE CAIGA POR EL MOTIVO DE QUE EL EXPEDIENTE NO SE PUEDA VALIDAR POR LA FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE EN EL PARTICULAR SEÑALA QUE EN EL MISMO PREDIO SE CONSTRUYÓ UNA ESCUELA Y UNA CANCHA DE FUTBOL, PERO TIENE ENTENDIDO QUE EL POZO FUE REUBICADO Y EL ACTUAL NO SE ENCUENTRA EN EL MISMO PREDIO, PERO DE ALGUNA MANERA NO SE HA DADO SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA JAPASP A LA PETICIÓN QUE REALIZA EL PARTICULAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE POSIBLEMENTE NO HAY NECESIDAD DE HACER NINGÚN CONVENIO AL CONTAR CON LA REUBICACIÓN DEL POZO, PERO ES CUESTIÓN DE VERIFICARLO. PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), QUE AMPARE LOS DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES QUE SE PUEDAN CAUSAR DURANTE LA EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN EL CRUZAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PRIMERO DE ESTE MUNICIPIO, SERÁ TRATADO DE MANERA PARTICULAR CONTANDO CON LA COMPARECENCIA DE PERSONAL DE LA JAPASP ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN DETALLADA SOBRE EL TEMA.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013.

TERCERO.- DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 SE ENCUENTRA CONTEMPLADA UNA INVERSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA JARDINES DEL ALBA PRIMERA ETAPA QUE CONTEMPLA LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO; QUEDANDO PENDIENTE EN UNA SEGUNDA ETAPA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN.

CUARTO.- EN ATENCIÓN AL ESCRITO EMITIDO POR LA ING. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE METÁLICO ELEVADO Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA EN LAS LOCALIDADES DE DOLORES SAN JUAN, LA LAGUNA Y EL TEPETATE DE SAN LUIS DE LA PAZ, LA LAGUNA DE DOCTOR MORA, LA LAGUNA Y EL TEPETATE DE SAN JOSÉ ITURBIDE, TODAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO", CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA SUSCRIPCIÓN DE CONCURRENCIA DE RECURSOS MUNICIPALES, ES POR LO QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DEFINA DICHO MONTO A LA BREVEDAD POSIBLE, PUES SE TRATA DE UNA OBRA EN LA QUE CONCURREN RECURSOS DE TRES MUNICIPIOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

26.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

27.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA

SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES